

# 2024

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
COLEGIO CAMILO TORRES**  
*"Ciencia, arte y cultura"*



RECTOR Milton Aicardo González Cetina

JEFE DE RE- SIGNIFICACIÓN P.E.I.

Mg. Abel de Jesús Acosta Rodriguez.

16/01/24

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA MOJIBLE VALEROSA Y ELUJAN
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**“UNA EDUCACIÓN RURAL CONECTADA AL MUNDO”**

**RECTOR**

**MILTON AIRCARDO GONZALEZ CETINA**

**SAN JOSE DE CÚCUTA**

**2024**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

## PRESENTACIÓN

En un mundo que cambia rápidamente, las instituciones educativas enfrentan dificultades cada vez más complejas que afectan no solo a sus organizaciones sino también a las comunidades educativas en las zonas rurales en las que operan. Por ello, será cada vez más necesario enfrentar las situaciones de manera creativa e innovadora, adaptándose a estos procesos que afectan la formación de los niños y niñas, adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes de las zonas rurales del área metropolitana de San José de Cúcuta.

Como se ha señalado, para evidenciar este impacto, la Institución Educativa Colegio Camilo Torres re significo y ajustó el Proyecto Educativo Institucional en el ámbito de sus fines misionales. Con este fin, se pretende organizar la viabilidad y claridad de sus componentes institucionales en un orden lógico y claro para “Una educación Rural Conectada al Mundo”, según los criterios señalados en la ley que reforma la bitácora de la institución, el P.E.I.<sup>1</sup>

Dada la naturaleza de la situación, en el proceso de adecuación y re significación del P.E.I. podemos observar cada principio que estructura la carta guía, como lo es: La gestión directiva – horizonte institucional, la gestión administrativa-financiera, la gestión académica y la gestión comunitaria, los cuales van encaminados a formar integralmente las nuevas generaciones.

Este P.E.I denominado “Una educación Rural Conectada al Mundo”, constituye el plan prospectivo de la Institución, ya que dimensiona en el tiempo la consecución de un perfil del egresado concretando una formación integral e inclusiva; basado en un enfoque de planificación estratégica, en la cual la participación de los integrantes de la comunidad educativa fue definitivo para obtener acuerdos que proveen: El desarrollo institucional, la obtención logros y en general las competencias necesarias en procura del éxito un mundo globalizado.

Finalmente, este P.E.I. “Una educación Rural Conectada al Mundo” debe ser de estricto cumplimiento para que los principios constitucionales de la educación<sup>2</sup> sean válidos, dado el trabajo colaborativo de la comunidad educativa de la Institución Colegio Camilo Torres.

<sup>1</sup>Modificaciones P.E.I. requieren garantizar el procedimiento previsto en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994 por considerarse cambios sustanciales. Artículo 2.3.3.1.4.2 Decreto 1075/2015.

<sup>2</sup> El marco constitucional de 1991, la ley de Competencias y Recursos de 1993 y la ley General de Educación de 1994, establecieron el nuevo marco institucional del sector, el cual fue refrendado por la Ley 715 de 2001 y compilado en el Decreto 1075 de 2015.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
	Fecha: <b>2013-11-01</b>	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>		

### TABLA DE CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>1. COMPONENTE CONCEPTUAL GESTION DIRECTIVA</b> .....	7
<b>1.2 MARCO GENERAL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> .....	7
1.2.1 ASPECTO LEGAL.....	7
1.2.2. SIMBOLOS INSTITUCIONALES.....	8
<b>1.3 RESEÑA HISTORICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES</b> .....	9
<b>1.4 CONTEXTO INSTITUCIONAL</b> .....	13
<b>1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL - MARCOS TEOLOGICOS</b> .....	14
1.5.1 MISIÓN.....	14
1.5.2 VISIÓN.....	14
1.5.3 POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES.....	14
1.5.4 FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	16
1.5.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....	16
1.5.6 VALORES INSTITUCIONALES.....	17
1.5.7 FINES INSTITUCIONALES.....	18
1.5.8 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.....	19
<b>1.6 OBJETIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES</b> .....	20
1.6.1 OBJETIVO GENERAL.....	20
1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	20
1.6.3 METAS INSTITUCIONALES.....	21
<b>1.7 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES</b> .....	21
1.7.1 LEGALES.....	21
1.7.2 POLITICOS.....	22
1.7.4 ETICOS.....	23
1.7.5 PEDAGOGICOS.....	23
1.7.6 PSICOLOGICOS.....	24
1.7.7 ANTROPOLÓGICOS.....	24
1.7.8 EPISTEMOLOGICOS.....	24
<b>1.8 OFERTA EDUCATIVA POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA INSTITUCIONAL</b> .....	25
1.8.1 OFERTA EDUCATIVA.....	25
1.8.2 POLITICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA.....	25
1.8.3 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	26
<b>1.9 CULTURA INSTITUCIONAL</b> .....	27
<b>1.10 PROYECTOS Y PLANES DE ACCION</b> .....	27
1.10.1 ALIANZAS ESTRATEGICAS.....	27
1.10.2 PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES.....	28
<b>1.11 CLIMA INSTITUCIONAL</b> .....	29
<b>OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL:</b> .....	30
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</b> .....	30
1.11.1 ESTRATEGIAS GENERALES DE CONVIVENCIA.....	31
<b>ACCIONES</b> .....	31
1.11.2 ESTRATEGIAS DE INTEGRACION INSTITUCIONAL.....	31
1.11.3 ESTRATEGIAS TRABAJO EN EQUIPO.....	33
<b>2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO</b> .....	37
<b>2.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES</b> .....	37
<b>2.2 EL GOBIERNO ESCOLAR</b> .....	37
2.2.1 CONSEJO DIRECTIVO.....	38
2.2.2 CONSEJO ACADEMICO.....	38
2.2.4 CONSEJO DE PADRES.....	40
2.2.5 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.....	40
2.2.7 PERSONERÍA ESTUDIANTIL.....	41
2.2.8 CONTRALOR ESTUDIANTIL.....	41
2.2.9 CONSEJO DE DOCENTES.....	42
2.2.10 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	42
2.2.10.1 FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.....	42
2.2.11. COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD. (S.G.C).....	44
<b>2.3 REVOCATORIA DE LA REPRESENTACIÓN</b> .....	44
<b>2.4 POLITICA DE GRATUIDAD INSTITUCIONAL</b> .....	45
<b>2.5 RECURSOS INSTITUCIONALES</b> .....	46
2.5.1 RECURSO TALENTO HUMANO.....	46
2.5.1.1.1 <i>PERFIL DE LOS DIRECTIVOS</i> .....	46

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura" <b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	GA-F12	
	Versión: 1	
	Fecha: 2013-11-01	

2.5.2 RECURSO FISICO.....	51
2.5.3 RECURSO TECNOLÓGICO.....	55
2.5.4 RECURSO FINANCIERO.....	56
<b>3 COMPONENTE PEDAGÓGICO.....</b>	<b>65</b>
<b>3.1 DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR.....</b>	<b>65</b>
3.1.1. MARCO LEGAL DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR.....	65
3.1.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	66
<b>3.2 PENSAMIENTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>66</b>
3.2.1 ENFOQUE DEL MODELOS PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.....	67
<b>3.3 ESTANDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS.....</b>	<b>73</b>
3.3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS.....	73
3.3.2 COMPETENCIAS CIUDADANAS.....	73
3.3.3 COMPETENCIAS LABORALES.....	74
3.3.4 DESEMPEÑOS.....	74
<b>3.4 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN ESCOLAR.....</b>	<b>75</b>
3.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	75
3.5.1 DIMENSIONES EN EL NIVEL DE PREESCOLAR:.....	79
3.5.2 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA:.....	79
3.5.3 MODELOS FLEXIBLES.....	80
<b>3.6 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES:.....</b>	<b>80</b>
3.6.1 ASPECTO COGNITIVO:.....	80
3.6.2 ASPECTO PROCEDIMENTAL:.....	80
3.6.3 ASPECTO ACTITUDINAL:.....	80
3.6.4 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y EXCEPCIONALIDAD:.....	81
3.6.5 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.....	82
<b>3.7 PLAN DE ESTUDIOS SINTÉTICO POR ÁREAS Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA.....</b>	<b>82</b>
3.7.2 PLAN DE ESTUDIOS BÁSICA PRIMARIA- BÁSICA SECUNDARIA- MEDIA ACADÉMICA POR ASIGNACIÓN Y ÁREAS.....	83
<b>3.8 PLANEACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.....</b>	<b>84</b>
3.8.1 CALENDARIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL.....	84
3.8.2 JORNADA ESCOLAR INSTITUCIONAL.....	85
3.8.3 INTENSIDAD HORARIA.....	85
3.8.4 JORNADA LABORAL DIRECTIVOS Y DOCENTES.....	86
3.8.5 HORARIOS JORNADA ESCOLAR.....	86
3.8.6 ASIGNACIÓN ACADÉMICA DOCENTE.....	87
<b>3.9 PRACTICA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>87</b>
3.9.1 ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	88
<b>3.10 EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.....</b>	<b>89</b>
3.10.1 FORMATOS EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR.....	89
<b>3.11 APLICACIÓN PEDAGÓGICA PRUEBAS EXTERNAS.....</b>	<b>90</b>
3.11.1 PRUEBAS SABER 11 (ICFES).....	91
3.11.2. PRUEBAS SABER.....	92
3.12 APOYO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.....	92
<b>4 COMPONENTE COMUNITARIO.....</b>	<b>Tabla 1 Creación Propia</b>
Mg. Abel de Jesús Acosta.96	
<b>4.1 PERSPECTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>	<b>96</b>
4.1.1 COMPROMISO INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD.....	97
<b>4.2 INCLUSIÓN Y PERMANENCIA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>97</b>
4.2.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON EGRESADOS.....	98
4.2.2 CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.....	98
4.2.3 PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN COMUNITARIA.....	99
<b>4.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>99</b>
<b>4.4 GESTIÓN DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL INSTITUCIONAL.....</b>	<b>101</b>
4.4.1 PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	101
<b>4.5 PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO.....</b>	<b>103</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>105</b>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Versión: 1	
		Fecha: 2013-11-01	

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES SIEE**  
**MANUAL DE CONVIVENCIA**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**“UNA EDUCACIÓN RURAL CONECTADA AL MUNDO”**  
**GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

**2024**

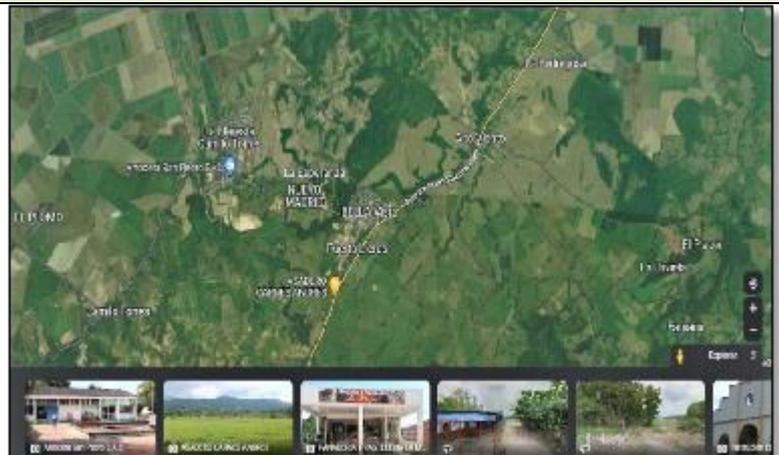
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

## 1. COMPONENTE CONCEPTUAL GESTIÓN DIRECTIVA.

El texto se refiere al componente conceptual de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, el cual comprende aspectos fundamentales como los acuerdos sobre el tipo de institución, los principios que la rigen, las aspiraciones de su funcionamiento, el tipo de persona y comunidad que se desea formar. También incluye conceptos que guían la acción educativa en concordancia con los fines educativos establecidos en la Ley General de Educación.

### 1.2 MARCO GENERAL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

<b>Nombre de la Institución</b>	Institución Educativa Colegio Camilo Torres
<b>Rector</b>	Milton Aicardo Gonzáles Cetina
<b>Coordinador Primaria</b>	Dr. William Javier Vásquez Ávila
<b>Coordinador Secundaria</b>	Liliana Murillo Carrillo
<b>Orientadora</b>	Adriana Betsaida Castillo Cardozo
<b>Pagador</b>	Alexey Sánchez Rodríguez
<b>Teléfonos</b>	3215572919 – 3156754636 – 3156754636
<b>Email</b>	colcamilotorres@semcucuta.gov.co.
<b>Dirección Institucional Sede Principal</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, Vereda el Núcleo, La Floresta. Tiempo aproximado 47 minutos.
<b>Sede Bellavista</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, Vereda Puerto Llera, vereda Bella Vista. Tiempo aproximado 40 minutos.
<b>Sede Inmaculada</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, Vereda el Núcleo, La Floresta. Tiempo aproximado 47 minutos.
<b>Sede San Agustín Pozos</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, Vereda La Floresta. Tiempo aproximado 60 minutos.
<b>Sede Gran Colombia</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, vereda Bella Vista, Vereda San Agustín Pozos. Tiempo aproximado 1 hora 20 minutos.
<b>Sede Pardo Leal</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, Vereda el Núcleo, La Floresta. Tiempo aproximado 42 minutos.
<b>Sede Floresta</b>	Vía 55 Cúcuta - Puerto Santander, Vereda La Floresta. Tiempo aproximado 45 minutos.



#### 1.2.1 ASPECTO LEGAL

<b>Fundación</b>	1972 "Escuela Camilo Torres"
------------------	------------------------------

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>		Fecha: <b>2013-11-01</b>	

<b>Inicio de Labores</b>	Decreto 0039 del 26 de enero 2005.
<b>Resolución</b>	Resolución 002435 del 18 de noviembre del 2011
<b>Código DANE</b>	254001003196
<b>NIT</b>	807000325-6
<b>Propiedad Jurídica</b>	Plantel Educativo Formal de Carácter Oficial
<b>Jornada</b>	Mañana
<b>Niveles Educativos</b>	Pre escolar – Básica Primaria - Básica Secundaria - Media Académica – Alianza estratégica SENA Administración Financiera.

### 1.2.2 SIMBOLOS INSTITUCIONALES

<b>Escudo</b> Autor: Mg. Abel Acosta. Mg. Javier García.	 <p><b>Escudo</b></p> <p>El escudo está distribuido en tres secciones que representan los colores de la bandera institucional. En el centro se promulga el lema: Ciencia, Arte y Cultura como principales intereses de nuestra comunidad. Acompañado de los siguientes íconos: un libro abierto con una pluma que representan la sabiduría y una llama que representa el conocimiento. Por otra parte, la sección amarilla la espiga de arroz como símbolo de la riqueza agrícola de la región.</p>
<b>Bandera</b> Autor: Mg. Abel Acosta. Mg. Javier García.	 <p><b>Bandera</b></p> <p>El color verde representa la esperanza de la región. El color blanco representa la paz. El color amarillo simboliza la maduración de las cosechas y su abundancia.</p>
<b>IMAGEN INSTITUCIONAL CAMI.NET.</b> AUTOR Mg. Abel Acosta	

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

Himno  
 Autor letra:  
 Esp. Esmeralda Reyes  
 Autor Música  
 Mg. Anderson Grimaldo

**Coro:**  
**Estudiantes de Camilo Torres**  
**Nuestro lema es el de aprender**  
**Orgullosos, así nos sentimos,**  
**Del colegio nuestro segundo hogar.**

**I**  
**Es santuario, que forma al joven,**  
**Con entusiasmo y ganas de triunfar**  
**Siguiendo con el buen ejemplo**  
**Que nos da nuestra casa natal.**

**II**  
**Los maestros, que son nuestros guías**  
**Nos regalan toda su amistad**  
**Y nos brindan la sabiduría**  
**Para afrontar la vida social.**

**III**  
**Orgullosos así nos sentimos**  
**De esta tierra que nos vio nacer**  
**Esperando que luego le brindemos**  
**Nuestras manos para cosechar.**

**IV**  
**La vereda saldrá adelante**  
**Con sus hijos buenos estudiantes**  
**Y serán aquellos profesionales**  
**Ex alumnos de esta**

Tabla No. 1 creación propia Mg. Abel de Jesús Acosta.

### 1.3 RESEÑA HISTORICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES.

La Escuela Camilo Torres inició en el año 1972, siendo su primera docente la Señora Ana Paulina Ramírez, Durante el primer año se trabajó en rancho de bareque, paja y piso de tierra, que estaba ubicado en un lote del Señor Luis Lima, en calidad de préstamo.

El 17 de enero de 1973, a las 9:00 a.m. se realizó una reunión en el Centro Administrativo del Cínera - Incora, con el objetivo de iniciar la construcción de al menos un salón, para dar solución a la incomodidad en que estudiaban los niños.

Los fundadores de la Escuela fueron Fructuosa Vera, Gabriel Aponte, Luisa Vega, Francisco Triana, Eusebio Tolosa, Gabriel Rodríguez, Aurelio López, Victoriano Ramírez. Luis Fernando Daza, Gonzalo García, Luis Quitián, Clímaco Saa. Pedro Morales, Lino Rueda, Elías Ríos, Víctor Manuel Jaimes. Luis Gamboa, Pedro Tamayo, Marleny de López, y Paulina Ramírez.

Los miembros de la comunidad construyeron los espacios locativos. Además, de colaborar en realizar bazares, donaciones, rifas para materializar

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

un salón de 18 metros de largo por seis de ancho, con fondos recolectados por la candidata Yaneth Rueda, en el "Reinado del Arroz".

En 1975 se construyó un nuevo salón, con fondos del evento "Reinado del Arroz". Con la candidata, Vianey Ríos.

En 1984 la Junta comunal solicitó al Concejo del Municipio de Cúcuta la construcción de la unidad sanitaria, cuya construcción fue aprobada.

En noviembre 24 de 1984, el segundo piso del bloque principal entregado por Petróleos del Norte, el doctor Alvaro Picón del Himat y la comunidad de profesores.

Fue en febrero de 1985, el trasladada la profesora María Pastora de Mantilla, quien laboraba en el Núcleo Agrícola de Buena Esperanza y asumió la dirección. Así mismo, la escuela quedó contando con cinco maestros, con la llegada de Rodrigo Mantilla petición directa al jefe de núcleo, Señor Jaime Omar Carreño.

En 1986, El crecimiento de alumnos continuaba creciendo y la Secretaría de Educación contrata, el profesor Luis Humberto Gómez. se inició la construcción del Salón Múltiple con la comunidad y la colaboración del Himat.

Este mismo año, con el programa Plan de Fomento se consiguió la aprobación para la construcción de dos aulas de clase tipo ICCE.

En 1987, La Asociación de Padres de familia gestionó ante Petróleos del Norte la consecución de material ara construcción para encerramiento de la escuela.

En 1988 - 1989, En mayo se creó el Preescolar Nivel A, adoptando un espacio comprendido entre el Salón Múltiple y el Salón Antiguo. Llega Carmen Beatriz Botello, trasladada de Sardinata. En 1989 se construye un espacio para la dirección, con el objetivo de proteger la moto bomba.

En 1990 – 1992, se gestiona y construye el restaurante escolar por la secretaria de Obras Públicas Municipales y Petróleos del Norte

En 1993, conjuntamente con Ecopetrol, Asozulia, Caminos Vecinales, Obras Públicas del Departamento, Postobón y la comunidad, se construyó la cancha múltiple y el patio de recreo. Ese mismo año se realizaron las primeras olimpiadas escolares.

En 1993, Carmen Beatriz Blanco hizo una permuta. Este año fueron nombrados los profesores Arsenio Castro, Johanna González, Melba Patricia González, Deisy Yaneth Tarazona, y Temilde Bautista.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

En 1995 fueron nombrados en propiedad los docentes Rubén Darío Ortega, Fanny Romero, Esmeralda Reyes, Nancy Alarcón, Carmen Beatriz Rivera, Sandra Durán.

En el 2000, se presenta a la Secretaría de Educación Municipal la propuesta para iniciar la básica secundaria hasta Grado Noveno. Fue así como el 6 de febrero de 2001 se abrió Sexto Grado con 40 alumnos. En 2002 se abrió Séptimo Grado con 35 alumnos; en 2003, Octavo Grado con 37 alumnos, y en 2004, Noveno Grado, con 22 alumnos.

En 2003 el colegio fue integrado al Colegio Técnico de Buena Esperanza.

En 2005, mediante el Decreto 0039 del 26 de enero, fue creada la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, con sus sedes Principal, Bellavista, San Agustín, Pardo Leal y La Gran Colombia.

2007 propuesta curricular Media técnica en "Gestión Comunitaria" especialista, Coordinador Javier García y Docente Abel de Jesús Acosta.

2008 traslado del docente José Álvarez de la sede Pardo Leal a la sede de la Floresta, inicio de la adecuación del espacio físico de la sede como inicio de actividades académicas de los grados octavo, noveno, diez y once, en los procesos académicos e implementación de la media técnica en Gestión Comunitaria, docente Abel de Jesús Acosta Rodríguez. Convenio SENA en Elaboración cultivos hidropónicos, abonos orgánicos y lombricultura.

2009 reconocimiento de sus 25 años por su labor y obra a la rectora María Pastora Gálvez de Mantilla, comunidad Educativa Colegio Camilo Torres y Vereda el Núcleo. Además, inauguración Proyecto murales homenaje a las disciplinas deportivas sede principal, autor Maestro Abel de Jesús Acosta y trabajo estudiantes de Educación Artística.

2011 baterías sanitarias y Biblioteca de la Institución Educativa, subvención compartida No. 77252, Club Rotario Cúcuta "ciudad de los Árboles" distrito 4270, Club Rotario Wellington U.S.A. Distrito 6930, Fundación Bolívar Davivienda, fundación Rotaria, septiembre.

En el año 2013 -2014, se solicita la generación de imágenes institucionales que reflejen el sentido y el arraigo institucional con los componentes sociales y misionales del Colegio Camilo Torres. Esta obra se efectuó por el Maestra Abel Acosta en las sedes de los Centros Educativos de Bellavista, Floresta y sede Principal.

En 2015, inicia la aplicación contextual al proceso de gestión y acreditación de calidad educativa, otorgada por Icontec dentro de la normativa ISO 9000. Adicional a este logro, el entorno es transformado debido al cierre de los pasos fronterizos con la República Bolivariana de Venezuela y a la

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 <b>LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE GUZMÁN</b> <b>VALEROSA Y MONTAÑESA</b>
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

expulsión de residentes colombianos que ingresan a hacer parte del contexto institucional.

Inauguración cubierta y Poli deportivo institucional, obra gestionada por el rector Álvaro Roza Suarez en convenio con la secretaria de Educación Municipal y Ecopetrol, inaugurado en noviembre de 2015 con la Rectora Nancy Margarita Suarez.

2020, aplicación de temáticas priorizadas y flexibles, acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y seguimiento de la secretaria de Educación Municipal, entorno al plan de aislamiento preventivo por la pandemia COVID 19. Semestralización del cronograma de actividades académicas y propuesta educativa virtual.

2022, Temáticas flexibles, conforme a los lineamientos de retornar a los ámbitos de convivencia y actividades académicas en presencialmente, post pandemia COVID 19. Cronograma académico trimestral izado y propuestas híbridas contextualizadas al entorno escolar, teniendo en cuenta el aumento de la población flotante debido a las migraciones de ciudadanos venezolanos que huyen de su contexto socio político.

Salón segundo piso y zona de deportes espacio de almacenamiento de implemento deportivos, obra gestionada por la docente Hilda Rosa Villamizar, jefe de Infra estructura institucional.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres ha logrado establecer una organización clara en el tiempo. Los docentes, en colaboración participativa impulsa a la comunidad en la gestión, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de resultados, han propuesto medidas para resinificar a la institución acorde a las necesidades del entorno rural y al contexto de un mundo globalizado.



Ilustración 1 Mural sede La Floresta Mg. Abel de Jesús Acosta Modificación digital 2023.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

#### 1.4 CONTEXTO INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres se encuentra ubicada aproximadamente a 40 minutos del casco urbano de la ciudad de San José de Cúcuta, en la vía que se dirige hacia el municipio de Puerto Santander, en el área metropolitana del sector rural. Se encuentra en el corregimiento de Buena Esperanza, delimitada por la vereda conocida como Núcleo, que colinda con la vereda La Floresta, el asentamiento humano Nueva Colombia, antigua pista de aterrizaje de los servicios de aeronavegación y la estructura recreacional y administrativa de la Asociación de Agricultores del sector arrocero ASOZULIA. Dado que su ubicación geoespacial está centrada en la agricultura, su principal recurso es el sector del arroz y los cultivos afines a esta producción económica. Además, debido a que se encuentra en la zona de frontera con la República Bolivariana de Venezuela, se presentan ingresos económicos relacionados con negocios ilícitos, siendo los más comunes el contrabando de combustibles y alimentos perecederos. Esto convierte su contexto en una zona de conflicto debido al uso y dominio del corredor fronterizo, lo que llevó a la creación de la institución educativa como respuesta a esta situación.

El objetivo de la institución es la transformación socio-cultural de la zona, ofreciendo un servicio educativo de calidad en los niveles de preescolar, básica primaria y secundaria, y culminando con la media técnica académica y convenios para el desarrollo de la educación de adultos y estudiantes extra edad. El Colegio Camilo Torres cuenta con una sede principal que incluye básica secundaria, media técnica y preescolar, además de seis sedes propias en la prestación de servicios educativos formales. Estas sedes son: San Agustín de los Pozas primaria Escuela Nueva (pedagogía activa), La Gran Colombia Escuela Nueva (pedagogía activa), Bellavista sede escolarizada primaria, La Floresta Primaria y sede Pardo Leal Primaria y la sede de La Inmaculada Primaria.

El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) se centra en un contexto educativo de servicio en pro de la educación integral de calidad, motivados por la certificación de calidad otorgada en el año 2015 por ICONTEC, lo que permite un acercamiento a la comunidad con inclusión y proximidad a su contexto socio-cultural. El P.E.I. utiliza un modelo pedagógico basado en la teoría conceptual para aprovechar la aplicabilidad del conocimiento, utilizando la pedagogía constructivista del aprendizaje significativo y la escuela nueva. De esta manera, es un modelo flexible que permite la aplicabilidad del concepto en su entorno inmediato, logrando una interacción de la comunidad educativa dentro del contexto institucional de la ciencia, el arte y la cultura.

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 <b>LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b> VALERIOSA Y LEAL
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres está adscrita como dependencia de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, y su código DANE es 254001003190, siendo parte del sector rural del área metropolitana de San José de Cúcuta<sup>3</sup>.



Ilustración 2 Mural Alina Botello - Angie Zarate Estudiante grado 9 2022.

## 1.5 HORIZONTE INSTITUCIONAL<sup>4</sup> - MARCOS TEOLÓGICOS.

### 1.5.1 MISIÓN.

Somos una institución educativa inclusiva de carácter oficial que ofrece en el sector rural educación integral a niños, niñas, adolescentes y adultos jóvenes en los niveles de pre escolar, básica primaria, básica secundaria y media académica; con conciencia ecológica, ética, democrática, generadora de paz; a través de proyectos transversales y alianzas estratégicas interinstitucionales, que brinda oportunidades a la comunidad educativa.

### 1.5.2 VISIÓN.

La institución Educativa Colegio Camilo Torres será reconocida a nivel rural por su calidad académica y formación integral; promoviendo el desarrollo de los valores y competencias que le permitan afrontar los desafíos de una sociedad globalizada.

### 1.5.3 POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES.

**La Política de Calidad:** La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, está comprometida con la prestación de servicio educativo formal y

<sup>3</sup> Manual de proceso misional gestión académica "ciencia, arte y cultura" ga-f12 versión: plan de área, Institución Educativa Camilo Torres Año:2013.

<sup>4</sup> Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución y los objetivos generales del proyecto. Art.14 Dcto.1860/94.

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

inconcluyente; acorde a los fines del estado, planeados en su marco legal, las directrices institucionales y, a las definidas y pactadas con los estudiantes, padres de familia y/o acudientes. Por tal motivo, la institución implementa un sistema de gestión de calidad bajo un esquema de gestión de riesgos por procesos, como herramienta de mejora continua que permita incrementar el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

El rector (a) de la INSTITUTO EDUCATIVA CAMILO TORRES en concordancia con los miembros del comité directivo, mediante acto administrativo debe nombrar por un periodo de tiempo determinado a un funcionario de la institución que efectué el cargo de **Coordinador de Gestión de la Calidad**, cumpliendo funciones como:

- Mantener y actualizar el sistema de gestión de la calidad bajo la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2008 y demás directrices establecidas por el Ministerio de Educación Nacional en materia de calidad y mejoramiento continuo.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión de la Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueva en todos los niveles de la institución una verdadera cultura de la calidad, de mejoramiento continuo y de satisfacer siempre los requisitos, necesidades y expectativas de nuestra comunidad educativa.
- El coordinador y personal adscrito debe cooperar al "Coordinador de Gestión de Calidad" para identificar oportunidades de mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad y para seguir ofreciendo productos y servicios de excelente calidad a nuestra Comunidad Educativa.

El Sistema de Gestión de la Calidad, brinda todos los recursos físicos, humanos, técnicos y económicos necesarios para su documentación, implementación, mantenimiento y mejora, realizando la difusión de la Política de Calidad a todo nivel de su comunidad educativa, enfocando todos sus esfuerzos hacia la satisfacción de los requerimientos del cliente o usuarios, planificando el sistema de gestión de la calidad con la siguiente estructura:

	<b>POLITICA DE CALIDAD</b>	<b>ESTANDAR M.E. N</b>	<b>ACCIONES</b>
1	<b>Establecer directrices claras y gestionar ante entidades externas el fortalecimiento de la institución para garantizar la mejora continua</b>	Evaluación y mejora continua. Formación continua del	Guía 34 M.E.N MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO - PMI – POA. Secretaria de educación Municipal

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

	en cada uno de sus procesos.	personal.	Capacitaciones particulares post grados. Instituciones nacionales e internacionales, Actualización libros reglamentarios - PTA.
2	Formar integralmente y en competencias a nuestros educandos.	Promoción de la participación de la comunidad.  Calidad académica e Integral.	
3	Administrar eficazmente los recursos, fortalecer el desempeño del personal y mantener ambientes educativos adecuados que garanticen la prestación del servicio educativo.	Uso de la tecnología y la comunicación.	Políticas interinstitucionales. Políticas institucionales, consejo de padres de familia, asociación Padres de familia. Presupuesto, participación ministerial. SACES.
4	Fomentar en los estudiantes los valores que los preparen en la convivencia y en su mejoramiento tanto personal como integral, vinculando a los padres de familia en los procesos formativos, bajo criterios de inclusión.	Atención a la diversidad.  Protección de los derechos de los estudiantes.	Orientadora escolar. Manual de convivencias.
5	Mantener bajo condiciones controladas los riesgos identificados en cada uno de los procesos.	Infraestructura locativa	Presupuesto, participación ministerial. SACES.

Tabla 2 Creación Propia Mg. Abel de Jesús Acosta, sistema gestión de Calidad.

Estas políticas de calidad deben ser implementadas, en la garantía de una educación de calidad, integral y equitativa para toda la comunidad. La cual, en el año 2015 se logra la certificación de calidad por el Instituto Nacional de Normas Técnicas (ICONTEC).

#### 1.5.4 FILOSOFIA INSTITUCIONAL.

La filosofía institucional del Colegio Camilo Torres se enfoca en promover una educación que sea inclusiva, democrática, participativa y respetuosa de los derechos humanos y la diversidad cultural. La institución busca fomentar la formación integral de la persona, brindando las condiciones para que cada individuo pueda desarrollarse en su propio tiempo y espacio.

#### 1.5.5. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

El sustento de la estructura de los Principios de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, está fundamentada bajo la intervención de otros actores que dentro de la comunidad cumplen un rol determinante y que se evidencia en nuestros egresados. Por lo anterior los definimos institucionalmente así:

1. Garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución, las normas y manuales, que faciliten la participación en la toma de decisiones, sin discriminación alguna de la diversidad étnica y cultural de la nación.
2. Promover acciones eficaces que lleven a la preservación de su entorno y la recuperación de costumbres tradicionales.

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 <b>LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b> <b>MOJIBILE VALEROSA Y</b>
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

3. Aportar significado a los procesos de superación de la pobreza mediante la satisfacción de necesidades especiales, en contexto de la diversidad.
4. Fomentar el interés por el saber, los avances tecnológicos como herramientas generadoras de progreso.
5. Gestionar su propia formación dentro de su tiempo, espacio y ambientes adecuados, que le permitan la construcción de su proyecto de vida.
6. Representar la obligación ética y moral de la institución por informar de manera fiable y oportuna a la comunidad educativa y al estado, los resultados obtenidos en su función.
7. Permitir suscribir alianzas estratégicas con terceros, para contribuir al fortalecimiento de la institución y el desarrollo de la comunidad educativa.



Ilustración 3 Creación Propia Mg. Abel Acosta, Principios Institucionales.

### 1.5.6 VALORES INSTITUCIONALES.

Los valores son fundamentales en la institución educativa porque ayudan a los educandos a desarrollar habilidades sociales y emocionales, un sentido de responsabilidad y compromiso con su entorno rural, habilidades de liderazgo y la capacidad de tomar decisiones colaborativas y responsables ante su comunidad

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>		Fecha: 2013-11-01	

	<b>1. CREATIVIDAD.</b> • Calidad innata e inherente del ser humano, factor clave para el progreso y el desarrollo de los aspectos personales y sociales. La institución educativa como organización debe avanzar, adaptándose a las necesidades de la sociedad.
	<b>2. EQUITAD.</b> • La capacidad que tiene un ser humano o una Institución de considerar a los demás por igual, en miras de asignar responsabilidades de manera justa y equilibrada en todo momento. Este valor se evidencia en las instituciones educativas que crean oportunidades que benefician a sus miembros con base a sus condiciones, méritos y funciones.
	<b>3. HONESTIDAD.</b> • La verdad siempre se evalúa durante todo el momento formativo, donde cada actividad, labor, trabajo e interacción se hace con total transparencia y sin mentiras. Este valor debe ser aplicado en toda la comunidad educativa, no solo en la forma en que se administra institucionalmente, sino a cualquier público al que se refiera una institución educativa.
	<b>4. JUSTICIA.</b> • Valor demostrado en términos de debido proceso, uso adecuado de los estándares de justicia y ejercicio de la autoridad. Para ello, la institución debe reconocer los deberes, derechos, responsabilidades de la comunidad y la necesidad de equilibrio.
	<b>5. RESILIENCIA.</b> • El ser humano tiene la capacidad de adaptarse positivamente a las situaciones más desfavorables. Por esto, cada miembro de la comunidad educativa puede hacer frente a los contextos nocivos o tóxicos y así, reanudar e inclusive ser agente positivo y transformador.
	<b>6. RESPETO.</b> • Debe formar parte de la institución educativa, siendo indispensable para la convivencia en cualquier entorno social, de forma que los integrantes de la comunidad tengan una interacción sana y educada para que exista un entorno cómodo y pacífico, donde todos reconocen el valor de los demás.
	<b>7. RESPONSABILIDAD.</b> • Evidenciado en el reconociendo de los errores y respondiendo por los actos en cualquier circunstancia. Es saber cumplir con la parte que le corresponde a la institución y a la comunidad educativa: compromisos, deberes y obligaciones en oficio de su función.
	<b>8. SOLIDARIDAD</b> • Es la capacidad de actuar en favor de los demás integrantes de la institución educativa, siempre que lo necesiten, proporcionando beneficios para otras personas de forma completamente desinteresada, pudiendo aportar al bienestar común.
	<b>9. TOLERANCIA</b> • La capacidad que tiene un ser humano de aceptar y respetar las manifestaciones de pensamiento, creencias, apariencias y acciones que no corresponden con su esquema de ideas y acciones. Esto hace que los individuos de la comunidad educativa se relacionen entre sí, sin importar las diferencias que existan.

Ilustración 4 Creación Propia Mg. Abel Acosta, Valores Institucionales.

### 1.5.7 FINES INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres tiene como fin particular, la educación integral e inclusiva en el ámbito rural buscando formar personas capaces de desenvolverse en su entorno, respetando la diversidad cultural, ambiental, y promoviendo el desarrollo personal, académico, social de los estudiantes. Por consiguiente, se retoman los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la constitución política y que están señalados en el artículo 5° de la Ley General de Educación<sup>5</sup>, los cuales engloban una serie de finalidades las cuales son:

- Formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad<sup>6</sup>.
- Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación<sup>7</sup>.

<sup>5</sup>Ley 115 de 1994, se estipula que los fines deben partir del desarrollo pleno de la personalidad sin más limitaciones que las que se imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores.

<sup>6</sup> Decreto 1421/94.

<sup>7</sup> Resolución 1600/94.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- Alineación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- Generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- Estudio y comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- Acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- Creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- Desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- Adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación<sup>8</sup>.
- Práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- Promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre
- Promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo

#### **1.5.8 OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento que define la política educativa de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres y establece los objetivos, estrategias, planes y programas necesarios para llevar a cabo esta política.

<sup>8</sup> Decreto 1743/94. Resolución 7550/94.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

- Formar integral e inclusiva de los estudiantes, que les permita desarrollar todas sus cualidades con ética y equidad.
- Promover valores y actitudes positivas, como la equidad, honestidad justicia, resiliencia, responsabilidad. Respeto. Solidaridad y tolerancia.
- Desarrollar competencias promoviendo la equidad y la inclusión, que permitan desempeñarse de manera eficiente en el contexto, garantizando el acceso a la educación a toda la comunidad educativa.
- Fortalecer la gestión institucional promoviendo la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos, con el fin de garantizar la sostenibilidad y el éxito del P.E.I.
- Reformar la articulación institucional, conformando espacios participativos en coordinación con la comunidad educativa, asumiendo un compromiso responsable en el desarrollo de acciones conjuntas, para optimizar los recursos en pro de una sociedad globalizada.

## **1.6 OBJETIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES.**

### **1.6.1 OBJETIVO GENERAL.**

Identificar un accionar pedagógico inclusivo y adaptado a las necesidades de la comunidad educativa del Colegio Camilo Torres, con un enfoque integral en la educación y la promoción de valores éticos, conciencia ecológica, democracia y paz, para mejorar la calidad de vida de todos los estamentos de la comunidad educativa, a través de proyectos transversales alianzas y estratégicas interinstitucionales.

### **1.6.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Reconocer las necesidades educativas de la comunidad rural en la que se encuentra ubicada la institución, para desarrollar programas educativos inclusivos y equitativos que respondan a sus requerimientos.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica, incluyendo habilidades socioemocionales, habilidades de pensamiento crítico y habilidades digitales.
- Promover la educación ambiental y la conciencia ecológica en los estudiantes, fomentando la participación activa en proyectos transversales que aborden problemáticas ambientales relevantes para la comunidad.
- Efectuar alianzas estratégicas interinstitucionales para brindar oportunidades educativas y de formación continua a los docentes y personal administrativo de la institución.
- Fomentar la participación activa de los padres de familia y la comunidad en el proceso educativo, mediante la promoción de una relación cercana entre la institución, el entorno, y la realización de actividades conjuntas que fortalezcan la educación integral de los estudiantes.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### 1.6.3 METAS INSTITUCIONALES.

La identidad institucional del Colegio Camilo Torres se refleja en la definición de las siguientes metas:

- Mejorar la calidad académica de la institución, a través del diseño e implementación de estrategias y métodos que permitan la formación de estudiantes con conocimientos actualizados y relevantes en las diferentes áreas del saber.
- Fomentar la educación integral, promoviendo aspectos como la creatividad, el pensamiento crítico, resolución de problemas, el trabajo en equipo, liderazgo, y los valores éticos y morales en pro de una sociedad globalizada, generadora de paz.
- Implementar competencias que permitan a los estudiantes estar preparados para enfrentar los desafíos de una sociedad globalizada, en nuestro entorno rural.
- Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, empresas, organizaciones del sector público y privado, que le permita a los estudiantes profundizar y ampliar conocimientos adquiridos en la institución.
- Asegurar el bienestar y seguridad de la comunidad educativa, a través de la implementación de políticas y procedimientos que garanticen un ambiente escolar seguro, saludable y propicio para el aprendizaje.

### 1.7 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES.

"La Institución Educativa Colegio Camilo Torres" cuenta con fundamentos que establecen el mecanismo para la verificación y análisis de las acciones de la ruta integral, con un enfoque especial en el registro y seguimiento de la práctica pedagógica. Estos criterios incluyen:

#### 1.7.1 LEGALES.

Los fundamentos legales buscan garantizar el acceso, la calidad y la equidad en la educación en Colombia, así como la formación integral de los ciudadanos:

**Constitución Política de Colombia 1991:** Establece que la educación es un derecho fundamental y es un deber social del Estado garantizarla. La cual, debe ser gratuita y obligatoria en los niveles básicos.

- **Ley 115 de 1994:** Ley General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

personas, de la familia y de la sociedad. Respecto a la Educación Superior, señala que ésta es regulada por ley especial, excepto lo dispuesto en la presente Ley. "Excepto en lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, sobre Educación Tecnológica que había sido omitida en la Ley 30 de 1992. Ver Artículo 213 de la Ley 115.

- **Ley 489 de diciembre 29 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- **Decreto 2230 de 2003:** Modificación Estructura Ministerio de Educación Nacional. Sanciona normas por las cuales se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones. Dado en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2003.
- **Decreto 644 de 2001:** Reglamentación sobre puntajes altos en Exámenes de Estado.
- **Acuerdo No. 01 de junio 23 de 2005:** Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se expide el reglamento interno de funcionamiento.
- **Decreto 128 de enero 26 de 1976.** Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.
- **Ley 29 de 1990:** "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias."
- **Estatuto de Profesionalismo Docente (Ley 1278 de 2002):** Establece las normas para el ingreso, ascenso y retiro de los docentes en el sistema educativo colombiano.
- **Sistema Nacional de Evaluación de la Educación:** Regula la evaluación de la calidad de la educación en Colombia, a través de la aplicación de pruebas estandarizadas y la elaboración de informes sobre el estado de la educación en el país.
- **Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026:** establece las políticas, estrategias y metas para el desarrollo de la educación en Colombia durante un periodo de 10 años.}

### 1.7.2 POLITICOS.

Los fundamentos políticos en educación en Colombia buscan garantizar el acceso universal a una educación de calidad, la formación integral de los estudiantes, la participación ciudadana, la laicidad, la evaluación y calidad del sistema educativo. Por ello, la Institución Educativa Colegio Camilo Torres asume como fundamentos políticos los siguientes:

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- **Acceso universal a la educación:** El Estado debe garantizar el acceso a una educación gratuita y de calidad para todos los ciudadanos, sin discriminación alguna.
- **Laicidad:** La educación en Colombia es laica, lo que significa que no está influenciada por ninguna religión o creencia en particular.
- **Participación ciudadana:** La participación activa de los ciudadanos en la educación es fundamental, ya que permite la retroalimentación y mejora constante del sistema educativo.
- **Formación integral:** La educación debe buscar la formación integral de los estudiantes, no solo en conocimientos académicos, sino también en valores éticos, culturales y sociales.
- **Evaluación y calidad:** La evaluación y la garantía de la calidad son fundamentales en la educación colombiana, ya que permiten medir el desempeño del sistema educativo y la eficacia de las políticas implementadas.

### 1.7.3 FILOSOFICO.

La filosofía institucional del Colegio Camilo Torres se enfoca en promover una educación que sea inclusiva, democrática, participativa y respetuosa de los derechos humanos y la diversidad cultural. La institución busca fomentar la formación integral de la persona, brindando las condiciones para que cada individuo pueda desarrollarse en su propio tiempo y espacio.

### 1.7.4 ETICOS.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres tiene como fundamentos éticos el respeto, la creatividad, la equidad, la responsabilidad, la justicia, la honestidad, la solidaridad y la tolerancia con el objetivo de formar ciudadanos éticos, comprometidos y responsables en su vida personal y social. Estos principios generan estrategias para coordinar las acciones a efectuarse entre las áreas y los procesos institucionales, permitiendo socializar el conocimiento y así relacionarlo como parte de los procesos de evaluación institucional.

### 1.7.5 PEDAGOGICOS.

El objetivo principal del proceso educativo es promover una comprensión profunda del concepto y desarrollo del pensamiento del educando mediante la realización de experiencias de aprendizaje significativo; basado en los principios del aprender a aprender (cognitivo), aprender a hacer (Procedimental), ensayar y errar, y aprender de y para la vida (Actitudinal). Además, la pedagogía conceptual se enfoca en la creación de ambientes de aprendizaje en los que el estudiante pueda interactuar activamente con su entorno, a fin de construir nuevos conocimientos de manera autónoma. Adicional a este pensamiento pedagógico la institución plantea la Escuela

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

Nueva como una alternativa en la fundamentación de los ciclos de básica primaria en las sedes lejanas, san Agustín de los Pozos y La Gran Colombia.

El docente guía el progreso de la personalidad del educando y busca transformar, ajustar y mejorar continuamente la atención integral, mediante el seguimiento de las acciones de promoción, prevención y atención. Las metas se articulan con los planes y proyectos de la institución, priorizando las necesidades de los estudiantes y realizando los ajustes necesarios según el entorno social y rural de la comunidad educativa.

#### **1.7.6 PSICOLÓGICOS.**

El ámbito biológico del estudiante le permite establecer organizaciones mentales que le permiten asimilar información de su entorno mediático e incorporarla a sus estructuras cognitivas, procedimentales y actitudinales. Esto le ayuda a cimentar el conocimiento de la realidad en su contexto rural.

#### **1.7.7 ANTROPOLÓGICOS.**

En el contexto de la educación rural, el estudiante cuenta con los elementos fundamentales de su propia cultura para interpretar simbólicamente la realidad que lo rodea. La cultura representa la forma en que el hombre se relaciona con la realidad, la comprende y la transforma. En este sentido, la educación tiene como uno de sus objetivos principales la transmisión de los saberes culturales propios de la comunidad, en este caso el ámbito rural. El patrimonio cultural debe ser valorado, enriquecido, conservado para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de los estudiantes hacia su entorno rural, fomentando así su arraigo y compromiso con el desarrollo sostenible de su contexto social.

#### **1.7.8 EPISTEMOLÓGICOS.**

El hombre, en su dinámica de creación, produce un mundo de conocimientos, descripciones, argumentos e hipótesis que se expande gracias a su propia acción, pero a su vez, estos conocimientos son nuevamente transformados. Por lo tanto, nos encontramos frente a una epistemología evolutiva, en la cual todo conocimiento es provisional y está sujeto a prueba, y en la que toda concepción es una interpretación posible y revisable. Además, todo individuo tiene la capacidad de contribuir en la solución de problemas gracias a la poderosa herramienta que posee: el lenguaje humano, que le permite describir, argumentar y teorizar acerca del mundo que lo rodea.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, ubicada en el área rural del municipio de Cúcuta, orienta su enfoque ideológico educativo hacia la formación integral y humanística de los estudiantes de la zona. Este proceso de

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

formación abarca aspectos éticos, morales, tecnológicos, pedagógicos, científicos, culturales y de investigación, y tiene como objetivo la construcción de ciudadanos dignos, democráticos y comprometidos con la paz y el progreso, tanto a nivel individual como grupal. Todo esto se realiza en beneficio de la región, el departamento y la nación en general, fomentando así el desarrollo sostenible y sostenido de la comunidad en su contexto rural.

## **1.8 OFERTA EDUCATIVA POLITICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA INSTITUCIONAL.**

### **1.8.1 OFERTA EDUCATIVA.**

En la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, ubicada en la zona rural, se promueve la articulación de planes, proyectos y acciones a través de políticas que buscan integrar y coordinar los diferentes procesos educativos y administrativos. Razón por la cual ofrece un servicio de carácter Formal y de calidad educativa en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, y media académica<sup>9</sup>, con el objetivo de transformar el contexto socio-cultural. La institución cuenta con seis sedes, entre las que destacan la sede Principal (básica secundaria y media académica), sede Bellavista, sede la Inmaculada, sede la Floresta y las sedes con énfasis en Escuela Nueva como lo son Sede Pardo Leal, sede San Agustín de los Pozos y sede La gran Colombia (pre escolar y básica primaria). Utilizando un modelo pedagógico basado en la teoría conceptual del aprendizaje significativo y la escuela nueva. El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) busca una educación integral de calidad que se adapte a la comunidad y su entorno socio-cultural. La institución es adscrita como dependencia de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, y su código DANE es 254001003190.

### **1.8.2 POLITICAS INSTITUCIONALES DE ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA.**

Las políticas de acceso y permanencia en la educación formal de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, se dirigen en poder garantizar a la comunidad educativa rural, las mismas oportunidades de acceder y permanecer en el sistema educativo nacional, independientemente de su ubicación geoespacial o sus condiciones socio económicas. Por ello, se presentan las siguientes políticas para implementarlas institucionalmente, acorde a las disponibilidad Administrativa, económica, legal y jurídica del Ministerio de Educación Nacional:

<sup>9</sup> Decreto 1075 de 2015 gestor administrativo, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" actualizado 23 de enero 2023.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- **Fortalecer la infraestructura educativa ofertada:** se deben construir y adecuar escuelas, espacios e infraestructuras físicas para garantizar que los estudiantes tengan acceso a instalaciones adecuadas y equipadas para su formación. Además, se debe brindar apoyo tecnológico para garantizar que los estudiantes tengan acceso a Internet de alta velocidad y a recursos educativos en línea.
- **Desarrollar programas de transporte escolar:** se deben implementar programas de transporte escolar para garantizar que los estudiantes tengan acceso a los puntos de formación, especialmente aquellos que viven en áreas alejadas y de difícil acceso.
- **Promover la formación y disponibilidad administrativa de docentes especializados:** Se deben desarrollar programas de formación y capacitación para docentes que inician su contacto con la ruralidad, ofrecer incentivos para atraer y retener a los maestros en las áreas rurales y mantener un contacto directo con la gestión de Talento Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta para proveer de forma ágil la presencialidad de docentes en caso de: traslados, enfermedades, licencias, incapacidades y otros eventos fortuitos que causen la ausencia de alguno de ellos.
- **Desarrollar programas educativos personalizados:** se deben desarrollar programas educativos personalizados para los estudiantes, teniendo en cuenta sus necesidades y habilidades específicas.
- **Brindar apoyo a los estudiantes:** se deben implementar programas de becas y ayudas económicas para apoyar a los estudiantes y garantizar que los costos anexos de la educación no sean un obstáculo para ellos.
- **Promover la participación de la comunidad en la educación:** se debe involucrar a la comunidad en la educación de los estudiantes y fomentar la colaboración entre padres, maestros y estudiantes para garantizar un ambiente escolar positivo y de apoyo.

Estas políticas pueden ayudar a mejorar el acceso y la permanencia en la educación formal del área rural de la Institución Educativa y garantizar que los estudiantes tengan las mismas oportunidades de obtener una educación de calidad, integral y con equidad, al igual que los estudiantes urbanos.

### 1.8.3 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

En los últimos años, se ha adoptado la orientación de la educación inclusiva y el enfoque diferencial, con el objetivo de brindar una atención educativa pertinente, de calidad y accesible para todos los niños, adolescentes y adultos. "En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional ha llevado a cabo diversas acciones para lograr que Colombia se posicione como el país mejor educado de América Latina y el Caribe en 2025".

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

<http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-360293.html> - [articulos-360293\\_foto\\_portada.pdf \(mineducacion.gov.co\)](#)

El ámbito rural es una de las áreas de mayor atención; por ello La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, que ofrece un servicio educativo de calidad adopta los lineamientos y orientaciones aportados por el M.E.N. denominado "Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva".

### **1.9 CULTURA INSTITUCIONAL.**

Comprometidos con la comunidad en el Colegio Camilo Torres ofrecemos una educación de calidad atendida por personal competente e idóneo. Nos caracteriza la formación académica, ética y social de nuestros estudiantes, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de su individualidad, todo ello en un ambiente colaborativo e integral. Aplicamos estrategias para mejorar continuamente nuestros procesos de gestión.

En el contexto rural el propósito es de orientar y facilitar la convivencia armónica entre todos los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la integración institucional y diseñando estrategias para crear ambientes propicios para el desarrollo de las actividades y acciones colectivas. Estamos comprometidos con la educación de calidad en todos los niveles y para todos nuestros estudiantes. Por tal motivo, tomamos como base estándares de calidad establecidos por el ministerio de educación Nacional<sup>10</sup> y por las normas ICONTEC, quien en el año 2015 certificó a la institución; para la elaboración, aplicación y seguimiento de políticas de calidad, las cuales enunciamos a continuación:

### **1.10 PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN.**

#### **1.10.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS.**

Conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de la Educación Media en Colombia mediante la Articulación de Programas de Formación para el trabajo del SENA y con las instituciones de Educación media Técnica, para que los estudiantes de los grados 10 y 11 adquieran y desarrollen competencias en una ocupación u ocupaciones, que faciliten su continuidad en la cadena de Formación o su inserción Laboral.", Por consiguiente, estas acciones permiten suscribir alianzas estratégicas, para contribuir al fortalecimiento de la institución

<sup>10</sup> Políticas institucionales Colegio Camilo Torres, Políticas de calidad.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

y el desarrollo de la comunidad educativa, como es uno de los principios misionales de la institución<sup>11</sup>

### **1.10.2 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES.**

Acorde a los procesos y políticas de calidad, la Institución educativa emplea el formato GC-F04 PROYECTOS, él es aplicable para docentes asignado como directores para planificar y ejecutar los proyectos pedagógicos y transversales. De igual forma el formato, GC-F10 SEGUIMIENTO DE PROYECTOS que permite hacer seguimiento de todos los proyectos, aplica para líderes de proyectos.

#### **1.10.2.1 PROYECTO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (PRAE).**

El proyecto ambiental ECO CAMITO<sup>12</sup> es transversal a la educación ambiental (PRAE), hace referencia a la situación y problemática ambiental realizadas a través del análisis y situación sistemática del ambiente intervenido por lo social y lo cultural; fue construido de manera colectiva participativa mente y con responsabilidad por parte de la comunidad educativa del colegio Camilo Torres con el propósito de formar a sus estudiantes como personas activas y cooperativas bajo el principio de educación integral, para que sean responsables en la toma de decisiones, en el manejo de los recursos en el contexto en el que viven, consolidados en valores como el respeto, la convivencia y la participación ciudadana manteniendo una buena relación con el ambiente contribuyendo a la resolución de los diversos problemas que lo afectan.

#### **OBJETIVO GENERAL PRAE**

Formar la dimensión ambiental a través de los derechos ambientales y sus competencias en los estudiantes del Colegio Camilo Torres para dar solución a la problemática ambiental identificada.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS PRAE.**

- Diseñar estrategias de manera multidisciplinarias plasmadas en las matrices pedagógicas en el Colegio Camilo Torres.
- Evaluar los indicadores de proceso en cada uno de los cuatro sueños o metas del proyecto pedagógico PRAE.
- Elaborar el plan de mejoramiento a tres años con sus respectivos planes de acción, seguimiento, control y evaluación a los indicadores de procedimiento.

<sup>11</sup> Políticas Institucionales Colegio Camilo Torres, Políticas interinstitucionales, políticas de articulación estudiantes.

<sup>12</sup> Manual de convivencia Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Capítulo VIII, Proyectos institucionales, Página 68

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- Garantizar la sostenibilidad del proyecto a través de la auto evaluación, el plan de mejoramiento y los planes de acción.

**(PROYECTO PRAE EN RE-SIGNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)**

**1.10.2.2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA “PESC”<sup>13</sup>.**

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es un conjunto de acciones planificadas que lleva a cabo en la comunidad educativa con el fin de desarrollar competencias para la vivencia de la sexualidad, incluidas en el plan de estudio. El programa busca educar en la sexualidad y la equidad de género para contribuir al desarrollo y bienestar de los adolescentes y permitirles enfrentar los retos que surgen en las relaciones interpersonales de manera constructiva y enriquecedora.

El enfoque del programa es la construcción de ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Para lograr esto, se crearán ambientes favorables en los cuales los estudiantes puedan desarrollar competencias ciudadanas y básicas que enriquezcan sus proyectos de vida y los de las personas que los rodean.

El programa está liderado por el equipo organizador y cuenta con la colaboración de la orientadora escolar y los docentes del plantel.

**OBJETIVO PESC.**

Contribuir al fortalecimiento del sector educativo en el desarrollo de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, con un enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos en la población estudiantil de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres en el ámbito rural.

**(PROYECTO PESC EN RE-SIGNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)**

**1.11 CLIMA INSTITUCIONAL.**

El clima institucional de nuestro colegio tiene su génesis en una comunidad educativa unida y comprometida con la formación integral de nuestros estudiantes. Contamos con un equipo docente altamente capacitado y comprometido con la innovación pedagógica y la actualización constante. Además, fomentamos la participación activa de nuestros estudiantes en todas las actividades de la institución, incentivando su creatividad y liderazgo. En nuestro colegio, se promueve un ambiente de respeto, tolerancia y convivencia

<sup>13</sup> Manual de Convivencia Institución Educativa Colegio Camilo Torres 8.5 Proyecto PESC Pag.70 - 72 .

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

pacífica, generando una sensación de bienestar y seguridad para todos los miembros de la comunidad.

En consecuencia, cuando se plantea el clima institucional podemos percibirlo desde varios aspectos, que son tangibles dentro de la institución educativa, los cuales llamaremos manifestaciones<sup>14</sup> y se resumen así:



Ilustración 5 Manifestaciones Clima Institucional autor anónimo.

De ellos se pueden establecer unas estrategias para fomentar en la comunidad educativa el éxito personal y académico, las cuales son:

#### **OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL:**

Fortalecer el clima institucional en el establecimiento educativo para integrar la calidad de vida y la convivencia de la comunidad educativa del Colegio Camilo Torres.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Propiciar el respeto y las relaciones cordiales entre los miembros de la Comunidad educativa del Colegio Camilo Torres.
- Fomentar el sentido de pertenencia de la comunidad educativa en pro de la mejora, participación y promoción de las diferentes actividades deportivas, artísticas y culturales que fortalezcan la identidad, integración y valores del Colegio Camilo Torres.
- Compartir con la comunidad los diferentes momentos institucionales de esparcimiento y recreación para explorar talentos, y hacer buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.
- Articular acciones con la comunidad local para mejorar las condiciones físicas y sociales del establecimiento educativo y establecer alianzas estratégicas para fortalecer la educación como factor clave para el desarrollo local.

<sup>14</sup> <https://www.google.com.pe/search?q=ver+imagenes+de+un+buen+clima+institucion>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### 1.11.1 ESTRATEGIAS GENERALES DE CONVIVENCIA.

Las estrategias de convivencia ratifican los principios filosóficos y pedagógicos institucionales, estableciendo una coordinación participativa de los integrantes de la comunidad educativa. Para esta estrategia se tiene en cuenta las siguientes características:

- Fomentar la interacción social entre los estudiantes mediante un enfoque de participación activa de todos los miembros del grupo en las actividades escolares, lo que incrementa el desarrollo de habilidades sociales y la formación espiritual de los miembros de la comunidad.
- Los estudiantes pueden pasar por el proceso de aprendizaje de forma armónica, lo que contribuye a que la experiencia sea más enriquecedora y responsable lo que les permite tener un mayor sentido de pertenencia.
- Promover el desarrollo de habilidades de interacción social entre los integrantes de la comunidad educativa. Al tener que desempeñar diferentes roles dentro del grupo, se aprende a comunicarse de manera eficaz, asertiva y a trabajar juntos en una tarea común.
- El trabajo colaborativo motiva a la comunidad a identificarse positivamente con los contenidos de las actividades. Al hacer que la forma de trabajo sea más congruente con la realidad social. Además, se fomenta la libre expresión y el desarrollo de la creatividad, lo que contribuye a que los estudiantes se sientan más cómodos y motivados a participar en el proceso de aprendizaje.

### ACCIONES DE CONVIVENCIA.

- Obtener información precisa sobre los estudiantes para tomar medidas rápidas en caso de problemas de convivencia.
- Participar activamente en los cambios institucionales necesarios.
- Reforzar la relación y comportamiento del grupo de estudiantes mediante la aplicación de normativas en el aula y en el colegio.
- Involucrar a las familias en el proceso educativo y en temas relacionados con la convivencia.
- Evaluar y mejorar las estrategias de la gestión del aula, como la interacción verbal, el estilo motivación y la resolución de conflictos inmediata.
- Desarrollar habilidades sociales en todos los miembros del colegio para mejorar la comunicación y resolución de conflictos.
- Crear instrumentos y estructuras en la institución para promover una convivencia más racional y aplicar el Manual de Convivencia.
- Comunicar al Comité de Convivencia situaciones que sean pertinentes.

### 1.11.2 ESTRATEGIAS DE INTEGRACION INSTITUCIONAL

Presentar y relacionar todo el personal del Estamento Educativo,

- Reunir a la comunidad en la primera semana, del inicio de labores del año escolar para efectuar actividades de inducción al personal

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

nuevo de la comunidad educativa para compartir la filosofía, principios, valores y objetivos de la institución.

- Propiciar una jornada lúdica de integración con participación masiva de todos los integrantes de la comunidad educativa para la presentación del personal directivo, administrativo y docente de la institución educativa,
- Celebración anual del Día Institucional del Colegio Camilo Torres, fecha de fundación.
  - Celebración de fechas especiales como:
    - Día del Educador.
    - Día de Amor y Amistad.
    - Día de la Familia.
    - Día del Estudiante.
    - Inter clases. Todas las anteriores en fechas programadas en el Cronograma de actividades.
- Conocer las diversas alternativas de procesos de integración de estudiantes con discapacidad para elaborar y aplicar un proyecto de integración como parte del Proyecto educativo Institucional, reconocer la Integración de las personas con necesidades especiales o con necesidades educativas especiales y la atención a la diversidad como valor, inherente a la tarea educativa de la Institución.
- Elaborar un marco conceptual respecto a la diversidad y a las necesidades, educativas especiales que integre las distintas perspectivas desde las cuales se las pueda abordar (educativa, social, ética, médica, laboral)

#### **ACCIONES DE INTEGRACIÓN INSTITUCIONAL.**

- Campaña de saludo: Inicio de clase durante el Año Escolar, Formación días Lunes y en todo momento que lo amerite el calendario académico.
- Adecuación de un sitio de conciliación para uso de la comunidad educativa.
- Aplicación de la Ley del Buen Trato y del Manual de Convivencia.
- Presentar proyecto lector, textos, lecturas, formas y modelos de vida que propicien la armonía, el éxito, las sanas costumbres y el deseo de mejoramiento.
- Institucionalizar el "PROYECTO DE VALORES"
- Identificar y reconocer los roles propios de cargos y su desempeño, incluidos en el Manual de convivencia para dar funcionalidad y aplicación.
- Programar campañas de Aseo General una por periodo. Por medio de Trabajo Social de los Estudiantes de Grado 10 y 11.
- Hacer ornato y mantenimiento de los espacios contiguos a las aulas de clase, En los espacios contiguos a las aulas, diseñar lugares

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

específicos para lúdicas y recreación en tiempos de descanso.

### **1.11.3 ESTRATEGIAS TRABAJO EN EQUIPO.**

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres busca promover un ambiente de armonía entre sus docentes para lograr resultados de calidad, tomando en cuenta que el trabajo en equipo es esencial para el buen desempeño institucional. Esto fomenta el compañerismo, la amistad y la solidaridad entre ellos, logrando condiciones de trabajo efectivas que llevan a resultados satisfactorios en el cumplimiento de las tareas encomendadas. Para lograr un trabajo en equipo exitoso, no solo basta con las estrategias y procedimientos implementados por la institución, sino que también se necesitan elementos como liderazgo, armonía, responsabilidad, creatividad, voluntad, organización y cooperación entre los miembros. Es importante contar con un líder que coordine las tareas y establezca ciertas reglas para garantizar el cumplimiento de los objetivos. En la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, se promueve la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en grupos de trabajo organizados según sus áreas de gestión, lo que incluye la organización de comunidades de aprendizaje y colectivos académicos institucionales. Además de coordinar la integración de Comités de Evaluación y Promoción en torno a tareas específicas.

### **ACCIONES TRABAJO EN EQUIPO.**

- Fortalecer las acciones de los equipos de trabajo (área y gestión) con los respectivos coordinadores.
- Formar grupos de Trabajo en el aula para retro alimentar el trabajo pedagógico.
- Integrar a los miembros de la comunidad educativa en los comités de evaluación y promoción.
- Destacar la labor y participación de los equipos en determinadas actividades.

#### **1.11.3.1 POLÍTICAS TRABAJO EN EQUIPO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES.**

##### **Artículo 1: Definición y Valoración del Trabajo en Equipo.**

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, reconoce la importancia del trabajo en equipo como elemento fundamental para el éxito educativo y personal de los estudiantes, así como para el desarrollo profesional del personal educativo.

Se fomentará una cultura institucional que valore la colaboración, el intercambio de ideas y la diversidad de habilidades como elementos ennobecedores del proceso educativo integral.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### Artículo 2: **Asignación de Grupos de Trabajo.**

En la institución educativa para facilitar el cumplimiento de objetivos, incrementar la creatividad, la motivación y favorecer las habilidades sociales. Se propende por organizar grupos de trabajo de manera equitativa, teniendo en cuenta las habilidades y fortalezas individuales, así como promoviendo la diversidad en cada equipo.

Los docentes tendrán la responsabilidad de monitoreo y facilitar el progreso de los equipos, asegurando un ambiente inclusivo y respetuoso.

En las actividades institucionales se asignará un líder o jefe, un secretario y una organización ecuaníme de responsabilidades en cada integrante del grupo.

### Artículo 3: **Planificación y Evaluación Conjunta:**

Los equipos de trabajo serán responsables de planificar, gestionar y propiciar actividades o proyectos en colaboración, fomentando la participación activa de cada uno de los miembros del equipo.

La evaluación de proyectos y actividades se realizará tanto a nivel individual como grupal, reconociendo la contribución de cada miembro al éxito del equipo.

### Artículo 4: **Comunicación Efectiva.**

Se promoverá una comunicación abierta y respetuosa entre los miembros del equipo, facilitando la libre expresión de ideas, un orden consecutivo de la palabra y la resolución constructiva de conflictos.

Se implementarán herramientas y plataformas que faciliten la comunicación remota, teniendo en cuenta las características rurales y las posibles limitaciones tecnológicas.

### Artículo 5: **Capacitación en Habilidades de Trabajo en Equipo.**

El personal educativo recibirá formación continua en técnicas de trabajo en equipo, promoviendo el desarrollo de habilidades de liderazgo, comunicación efectiva y resolución de problemas.

Se fomentará la participación en talleres y actividades que fortalezcan las habilidades colaborativas tanto en estudiantes como en docentes.

### Artículo 6: **Reconocimiento y Celebración.**

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, reconocerá y celebrará los logros alcanzados mediante el trabajo colaborativo en equipo, destacando el esfuerzo y la contribución de cada miembro.

Se establecerá un manual de incentivos y reconocimientos que promuevan la colaboración y el sentido de pertenencia.

### Artículo 7: **Evaluación Periódica del Trabajo en Equipo.**

La institución educativa llevará a cabo mediante la planificación institucional espacios para las evaluaciones regulares y así, medir la eficacia del trabajo en equipo y realizar ajustes necesarios.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

Se establecerán mecanismos que fortalezcan la elección de evidencias y su posterior retroalimentación a los participantes de la comunidad educativa para utilizarla en una mejora continuamente de la práctica de trabajo en equipo.

Estas políticas proporcionan una base sólida para el desarrollo del trabajo en equipo en una institución educativa rural. Por este motivo, se debe adaptarlas según las necesidades y características específicas de la comunidad educativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES**  
**MANUAL DE PROCESO MISIONAL**  
**GESTIÓN ACADÉMICA**  
"Ciencia, Arte y Cultura"  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**P. E. I.**

GA-F12

Versión: 1

Fecha:  
2013-11-01



## **2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

### **P.E.I INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES**

**“Una educación rural conectada al mundo”**



“La Política Educativa busca mejorar la calidad de vida de la población, no solo aumentando la cobertura, sino también mejorando las prácticas pedagógicas para que los estudiantes desarrollen habilidades y competencias para la ciudadanía y los derechos. Los padres deben ser participantes activos en la formación de sus hijos. Se busca trabajo conjunto entre estudiantes, padres, docentes y directivos en la construcción de proyectos educativos institucionales y en la mejora continua de la educación. La educación debe ser inclusiva y respetuosa de la diversidad, en concordancia con la Constitución”

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

## 2 COMPONENTE ADMINISTRATIVO.<sup>15</sup>

### 2.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES.

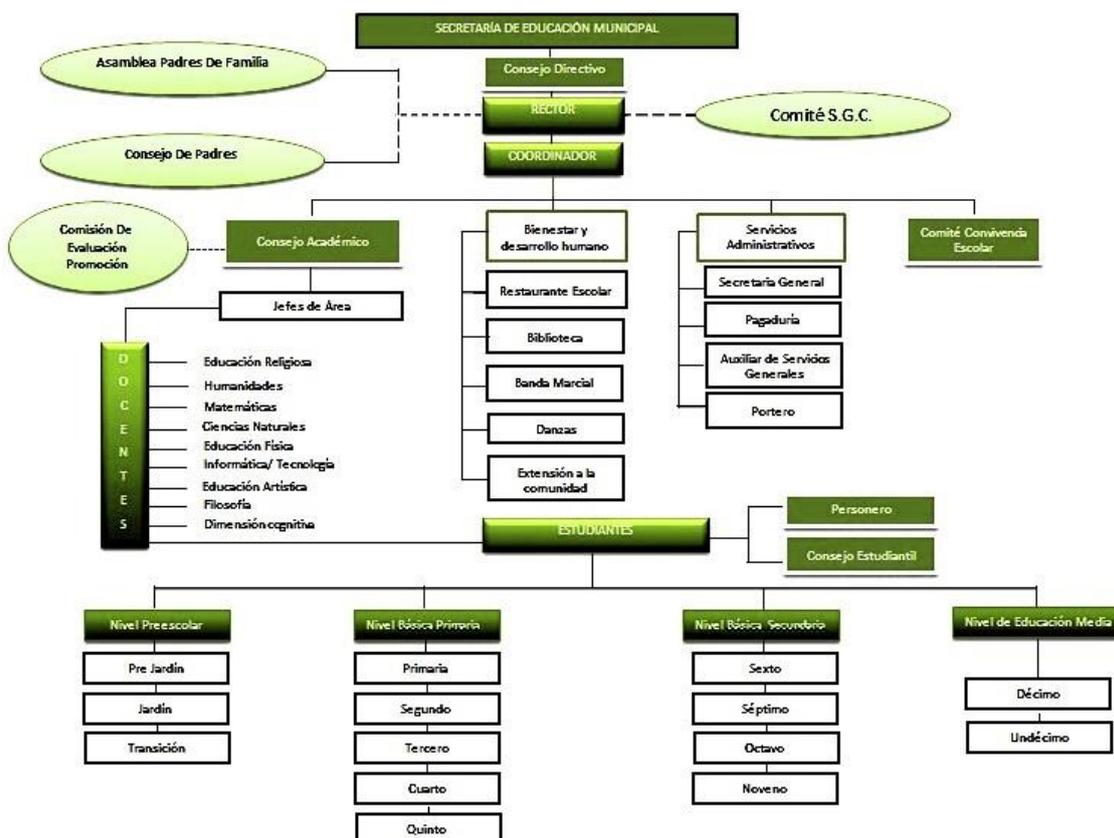


Ilustración 6 Organigrama Institucional Creación Anónimo.

### 2.2 EL GOBIERNO ESCOLAR.<sup>16</sup>

Toda acción encaminada a favorecer la participación de la comunidad educativa en los procesos electorales, tiene la finalidad pedagógica de fortalecer la conciencia democrática nacional desde la institución educativa. Los cuerpos colegiados y órganos de representación de la comunidad educativa son los siguientes:

1. Consejo Directivo.
2. Consejo Académico
3. Consejo de Estudiantes.
4. Consejo de Padres de Familia.
5. Asociación de Padres de Familia

<sup>15</sup> Guía No. 26 ¿Cómo participar en los procesos educativos de la escuela?. Cartilla para Padres de Familia (mineducacion.gov.co)

<sup>16</sup> Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>		Fecha: <b>2013-11-01</b>	

6. Comisión Electoral.
7. Personería Estudiantil.
8. Contraloría Estudiantil.
9. Consejo de Docentes
10. Comité de Convivencia Escolar.
11. Comité de Gestión de Calidad.

### 2.2.1 CONSEJO DIRECTIVO.<sup>17</sup>

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución<sup>18</sup>, está integrado por:

- **RECTOR:** Quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- **DOS REPRESENTANTES DEL PERSONAL DOCENTE:** Elegidos por la mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- **DOS PADRES DE FAMILIA:** Quienes serán elegidos por la junta directiva de los padres de familia: uno de ellos será el presidente de la asociación de padres de familia y el otro será elegido del consejo de padres.
- **UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES:** Elegido por consejo de estudiantes, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución.
- **UN REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Elegido por el consejo directivo, de ternas presentados por los egresados o en su defecto por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- **UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS:** Organizado en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspician o patrocinan el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

### 2.2.2 CONSEJO ACADÉMICO.

Está integrado por el rector, quien lo preside, los directivos docentes, un docente por cada área definida en el plan de estudios, un representante de escuela nueva y uno de preescolar, docentes suplentes de las áreas que evalúan las pruebas SABER cuya participación será con voz, pero sin voto; constituye un órgano consultivo y de liderazgo en la gestión académica<sup>19</sup>.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones

<sup>17</sup> Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4

<sup>18</sup> Artículo 143, Ley general de Educación/94, Artículo 21 decreto 1860, Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.4

<sup>19</sup> Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.7.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudios, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico, complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, expectativas, pensamientos, preguntas, dudas para desarrollar o lograr en sus estudiantes aprendizajes con sentido. Debe contar con un reglamento interno de funcionamiento y un plan de acción que le permita liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

### 2.2.3 CONSEJO DE ESTUDIANTES<sup>20</sup>.

Está conformado por un representante de los estudiantes de cada uno de los cursos ofrecidos por la institución.

1. Los requisitos para integrar el Consejo de Estudiantes son los mismos que para acceder a la Personería Estudiantil, con excepción de la pertenencia al Grado Once.
2. Dentro de las cuatro primeras semanas de clase contadas a partir del inicio del año lectivo, los titulares promoverán la elección de los representantes de cada curso, según los requisitos de la Comisión Electoral.
3. El profesor titular levantará un acta de los resultados de los escrutinios y la firmará como coordinador del proceso electoral junto con el estudiante elegido como representante ante el Consejo de Estudiantes y un testigo.
4. El profesor titular enviará el acta a la Comisión Electoral para que ésta posea al elegido e instale el Consejo de Estudiantes dentro de los términos de ley.

#### 2.2.3.1 ELECCIÓN Y POSESIÓN DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES.

Dentro de las cuatro primeras semanas de clase contadas a partir del inicio del año lectivo, los titulares promoverán la elección de los representantes de cada grado, según los requisitos de la Comisión Electoral.

El profesor o animador levantará un acta de los resultados de los escrutinios y la firmará como coordinador del proceso electoral junto con el estudiante elegido como representante ante el Consejo de Estudiantes y un testigo.

El animador enviará el acta a la Comisión Electoral para que ésta posea al elegido e instale el Consejo de Estudiantes antes el 1º. De marzo del año respectivo.

<sup>20</sup> Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.12

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

## 2.2.4 CONSEJO DE PADRES.<sup>21</sup>

El Consejo de Padres de Familia, como órgano de participación de los Padres de Familia, es un medio para asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por los voceros de los padres de los estudiantes de cada uno de los grados existentes en la institución<sup>22</sup>

### 2.1.4.1 PROCESO DE ELECCIÓN.

El rector convocará en un plazo de hasta 30 días, iniciando el calendario escolar, a una asamblea general de padres de familia, con el fin de elegir un representante de cada uno de los grados de cada una de las sedes de la institución. Esta elección se efectuará por la mayoría de los votos de los miembros presentes para integrar el Consejo de Padres.

## 2.2.5 ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.<sup>23</sup>

La Asociación de Padres de Familia es el ente representativo de los acudientes de los estudiantes matriculados en la institución. Es un mediador conciliador entre los padres de familia y la directiva de la institución. La Asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.
- Promover el proceso de constitución del Consejo de Padres de Familia como apoyo a la función pedagógica que les compete.
- Promover programas de formación de los padres para cumplir su misión de formadores.
- La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia elegirá dos representantes ante el Consejo Directivo, uno de los cuales será miembro de la misma junta y el otro, miembro del Consejo de Padre de Familia.

### 2.2.5.1 REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA Y CONSEJO DE PADRES.

Los aspirantes deben:

- Tener un hijo o al representado con la matrícula vigente.
- Estar a paz y salvo con la institución.
- Mostrar disponibilidad para el desarrollo de las actividades programadas por la Asociación de Padres de Familia.

<sup>21</sup> Art 2.3.4.5 Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015.

<sup>22</sup> Conformidad con la parte 3, Título 4, del Decreto 1075/2015

<sup>23</sup> Título 4. Libro 3. Decreto 1075/2015, Artículos 2.3.4.9 hasta 2.3.4.16

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- Mantener comunicación asertiva con los otros entes directivos de la institución.

### 2.2.6 COMISIÓN ELECTORAL

Toda la organización de los procesos electorales dependerá de la Comisión Electoral, que estará integrada por los siguientes miembros:

1. Rector(a)
2. Delegado de los estudiantes.
3. Delegado de los docentes.
4. Delegado de los Padres de Familia.

Esta comisión se conformará en la primera semana laborable del mes de febrero mediante convocatoria hecha por el rector de la institución a los estamentos que la componen. Este organismo está facultado para darse su propia organización, respetando, en todos los casos, la autonomía, tal como está regulada en este Manual de Convivencia.

### 2.2.7 PERSONERÍA ESTUDIANTIL

El aspirante a esta representación debe llenar los siguientes requisitos<sup>24</sup>:

1. Tener matrícula vigente en el momento de inscribirse ante la Comisión Electoral.
2. Pertenecer al Grado Once.
3. Destacarse por su liderazgo positivo (en la convivencia social y en rendimiento académico).
4. No ejercer otro cargo de representación o que conlleve mando, como monitor o representante de curso.
5. No haberse inscrito en el mismo proceso electoral como aspirante a otro cargo de elección.
6. Diligenciar el formulario de inscripción y presentar un programa de acciones realizables que beneficien a la comunidad educativa.
7. Inscribirse dentro de las fechas fijadas por la Comisión Electoral.
8. Cumplir con la reglamentación y los acuerdos que surjan en el proceso electoral.

En todos los casos, el personero estudiantil deberá estar elegido dentro de los términos de ley.

### 2.2.8 CONTRALOR ESTUDIANTIL.

El aspirante a esta representación debe llenar los siguientes requisitos<sup>25</sup>:

1. Tener matrícula vigente en el momento de inscribirse ante la Comisión Electoral
2. Pertenecer al Grado Décimo

<sup>24</sup> Decreto 1075/2015 Título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11

<sup>25</sup> Ordenanza 011 de 2012, a Resolución No 01087 del 8 de marzo de 2013 y a circular 017 de 2014, que exige el cumplimiento de esta norma regional.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

3. Destacarse por su liderazgo positivo (en la convivencia social y en rendimiento académico).
4. No ejercer otro cargo de representación o que conlleve mando, como monitor o representante de curso.
5. No haberse inscrito en el mismo proceso electoral como aspirante a otro cargo de elección.
6. Diligenciar el formulario de inscripción y presentar un programa de acciones realizables que beneficien a la comunidad educativa.
7. Inscribirse dentro de las fechas fijadas por la Comisión Electoral.
8. Cumplir con la reglamentación y los acuerdos que surjan en el proceso electoral.

### 2.2.9 CONSEJO DE DOCENTES.

Es el órgano encargado de asegurar y garantizar la participación de los docentes en la construcción, desarrollo, seguimiento, construcción o re significación del Proyecto Educativo Institucional. Será presidido por el Rector o, en su defecto, por un delegado nombrado por él.

La organización implica no solo las reuniones generales, sino también la conformación de grupos de trabajo alrededor de un interés de orden pedagógico y profesional.

El Consejo de Profesores, integrado por todos los docentes con derecho a voto, según los Estatutos y el Reglamento.

### 2.2.10 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR<sup>26</sup>.

El Comité de Convivencia estará integrado por:

- Dos (2) representantes de los Directivos docentes.
- El orientador(a) escolar.
- Dos (2) representantes de los docentes.
- Un (1) representante del Consejo de Padres de Familia.
- El personero (a) estudiantil.
- Un (1) representante de la Junta directiva del Consejo Estudiantil.

La vigencia de este comité será de un año calendario y sus miembros serán elegidos de acuerdo al reglamento expedido por el Consejo directivo de la Institución.

#### 2.2.10.1 FUNCIONES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Son funciones de todos aquellos que formen parte del comité de convivencia:

<sup>26</sup> Parte 3. Título 5. Sección 3. artículo 2.3.5.2.3.1

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES MANUAL DE PROCESO MISIONAL GESTIÓN ACADÉMICA "Ciencia, Arte y Cultura"</p>	GA-F12	
	Versión: 1	
<p>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL P. E. I.</p>	Fecha: 2013-11-01	

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- Liderar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y visibilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía. Art.13 ley 1620.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### 2.2.11. COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD. (S.G.C)

El Comité de Gestión de Calidad estará integrado anualmente por:

- El Rector (a).
- Coordinador Básica Primaria (as) – Coordinador de secundaria (as).
- Los Docentes representantes al Consejo Directivo.
- Los Docentes representantes de cada grupo de gestión.
- Tres representantes de funcionarios administrativos.
- Un padre de familia representante del Consejo Directivo.
- El orientador (a) Escolar
- El personero (a) Estudiantil.

El rector, los coordinadores y los docentes representantes al Consejo Directivo, orientador (a) y el personero (a) participan por derecho propio; cada grupo de gestión elige su representante; los administrativos son elegidos en asamblea general; el padre de familia lo elige el Consejo Directivo y el Gerente lo elige anualmente, por postulación, el mismo comité de Gestión de Calidad o lo ratifica.

#### 2.2.11.1 FUNCIONES COMITÉ DE GESTIÓN DE CALIDAD

El comité de la calidad tiene como propósito la implementación adecuada del sistema de gestión de la calidad, por tal motivo cumple las siguientes funciones.

- Apoyar al rector (a) de los procesos necesarios para S.G.C.
- Crear y aprobar las estrategias para la implementación del S.G.C.
- Documentar, aprobar e implementar los documentos descriptivos según el "Procedimiento de Control de Documentos"
- Capacitar, sensibilizar y difundir a todo el personal de la Institución educativa y las empresas prestadoras de servicios, lo concerniente al S.G.C.
- Aprobar las modificaciones a los documentos descriptivos.
- Recopilar, organizar, documentar y aprobar toda la información relevante para el buen desempeño de la Institución.
- Difundir la política y los objetivos de calidad.
- Implementar acciones de mejora continua al S.G.C.
- Mantener la integridad del S.G.C cuando se realicen cambios en este.
- Realizar, tabular y analizar las respectivas encuestas de satisfacción programadas.
- Las demás funciones que el comité apruebe en su reglamento.

### 2.3 REVOCATORIA DE LA REPRESENTACIÓN

Toda representación por elección es revocable en los siguientes casos:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- Incumplimiento del programa de actividades o acciones.
- Comportamiento que deteriore la dignidad de la representación confiada.
- Negligencia en el cumplimiento de las funciones propias del cargo.
- Comportamiento desleal frente a las decisiones tomadas por la mayoría.
- Ausencia permanente a las sesiones convocadas.
- Retiro definitivo de la institución.
- Procedimiento para la Revocatoria
- La solicitud de la revocatoria de la representación se presentará por escrito ante la Comisión Electoral, enunciando los motivos que se consideran justos para solicitarla. Para ser considerada por la Comisión Electoral, la petición debe estar respaldada con la firma del 60% de quienes sufragaron en las elecciones correspondientes.
- Debe adjuntarse a la solicitud una evaluación objetiva del ente estudiado por la mayoría de los integrantes del órgano respectivo.
- La Comisión Electoral estudiará la solicitud y se pronunciará sobre ella durante los 15 días hábiles siguientes. Si encuentra meritoria las razones expuestas, se convocará un nuevo proceso de elección para llenarla.

#### 2.4 POLÍTICA DE GRATUIDAD INSTITUCIONAL<sup>27</sup>.

La política de gratuidad educativa en Colombia ha sido un esfuerzo del gobierno para garantizar el acceso a la educación primaria y secundaria para todos los niños y jóvenes del país sin importar su origen socio económico<sup>28</sup>.

Entre los aportes de esta política se destacan:

- **Aumento de la matrícula escolar:** Desde la implementación de la política en 2015, se ha visto un aumento significativo en la matrícula escolar, lo que ha permitido que más niños y jóvenes tengan acceso a la educación.
- **Reducción del gasto familiar:** La gratuidad educativa ha permitido a las familias colombianas ahorrar en gastos escolares, como uniformes, libros y otros materiales escolares.
- **Reducción de la deserción escolar:** La gratuidad educativa ha permitido a las familias de bajos ingresos mantener a sus hijos en la escuela, reduciendo la tasa de deserción escolar.
- **Mejora en la calidad de la educación:** La política de gratuidad educativa también ha dado lugar a mejoras en la calidad de la educación ofrecida en las instituciones públicas.

<sup>27</sup> [Política de Gratuidad en la Educación Superior | Ministerio de Educación Nacional \(mineducacion.gov.co\)](http://mineducacion.gov.co)

<sup>28</sup> Decreto 1075 de 2015. Libro 2. Parte 3. Título 1. Capítulo 6. Sección 4

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 <b>LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b> <b>MOJIBLE VALE ROSA Y</b>
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

Sin embargo, la política de gratuidad educativa también enfrenta algunos desafíos, como la falta de recursos para cubrir los gastos operativos de las instituciones educativas. Además, se han presentado problemas en la asignación y distribución de los recursos destinados a la educación, lo que ha generado desigualdades en el acceso a una educación de calidad en algunas áreas.

## **2.5 RECURSOS INSTITUCIONALES<sup>29</sup>**

Uno de los requisitos establecidos en el Artículo 138 de la Ley 115 de 1994 para el funcionamiento de un establecimiento educativo es disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. Por consiguiente, se relacionan los recursos talento humano, recursos físicos, recursos tecnológicos y recursos financiero.

### **2.5.1 RECURSO TALENTO HUMANO<sup>30</sup>.**

Este recurso desempeña una función esencial en el éxito y desarrollo de la Institución Educativa. El personal docente, administrativo, directivo y comunidad educativa es el tejido vital que moldea el ambiente escolar, influyendo directamente en la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.

Por ello, el recurso del talento humano impacta en el funcionamiento de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, cimentando las bases para el desarrollo y éxito a largo plazo, contribuyendo significativamente al cumplimiento de la misión educativa de la institución.

#### **2.5.1.1 PERFILES INSTITUCIONALES DEL RECURSO TALENTO HUMANO.**

El talento humano de la Institución Educativa debe tener un perfil acorde con su horizonte institucional, con la actividad que despliega, con la forma como proyecta y lleva a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje, que es la prestación que oferta a la comunidad educativa. Por tal razón se debe partir de una clarificación de ese talento humano, de acuerdo con las funciones que desempeña.

##### **2.5.1.1.1 PERFIL DE LOS DIRECTIVOS.**

El directivo de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres debe tener un sólido conocimiento y comprensión de la cultura, necesidades y características de la comunidad rural. Se espera que tenga habilidades para liderar y trabajar en equipo, así como para fomentar el desarrollo de su personal docente y mejorar el rendimiento académico. Además, es importante que tenga capacidad para diseñar y poner en práctica programas educativos

<sup>29</sup> Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

<sup>30</sup> Decreto 1075/2015 Libro 2. Parte 4. Título 6.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Versión: 1	
		Fecha: 2013-11-01	

innovadores y relevantes para la comunidad educativa. Se valora su capacidad para establecer relaciones efectivas con la comunidad local y promover una cultura de participación y colaboración en el ámbito educativo. Por consiguiente, el perfil del directivo en el ámbito rural incluye habilidades de liderazgo, capacidad para trabajar en equipo, experiencia, habilidades comunicativas, sólidas relaciones con la comunidad local y relaciones efectivas para efectuar convenios interinstitucionales que promuevan el desarrollo de competencias laborales y formativas.

### **2.5.1.1.2 PERFILES DE LAS GESTIONES INSTITUCIONALES<sup>31</sup>.**

Las gestiones son los pilares esenciales para mejorar la calidad educativa, fortaleciendo la educación en los establecimientos educativos, contribuyendo al desarrollo de competencias de los educandos y al enriquecimiento de los procesos pedagógicos, directivos y comunitarios.

- **GESTION DIRECTIVA. ORIENTAR – DIRIGIR - EJECUTAR:** La Institución Educativa en función del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) y las normas de legales institucionalizadas, enfoca esta área en la dirección y liderazgo de la institución educativa. Incluye la toma de decisiones, planificación estratégica, supervisión del personal docente y administrativo, y la gestión de recursos.
- **GESTIÓN ACADÉMICA. PEDAGÓGICA - DIDÁCTICA:** Aplicar diferentes modelos y metodologías pedagógicas, para incorporar en el currículo y así, facilitar la adquisición de competencias por parte de los estudiantes. Aquí se abordan los aspectos relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, Incluyendo la planificación curricular, la evaluación de los procesos pedagógicos, la formación docente y la implementación de estrategias para mejorar la calidad educativa.
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA. ORGANIZAR - OPTIMIZAR:** Aquí se manejan los aspectos financieros y administrativos de la institución. Incluye la gestión de recursos económicos, la planificación presupuestaria, la administración de infraestructura y la gestión de personal no docente. Por este motivo, administra los recursos destinados al funcionamiento del establecimiento educativo, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y los planes operativos institucionales. Involucra la capacidad de implementar acciones para la obtención, distribución y articulación de recursos humanos, físicos y financieros, así como la gestión de los servicios complementarios del establecimiento.

<sup>31</sup> [Gestión Educativa | Ministerio de Educación Nacional \(mineducacion.gov.co\)](http://gestioneducativa.gov.co)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- GESTIÓN COMUNITARIA. VALORES - CLIMA INSTITUCIONAL:** Esta gestión se centra en la relación entre la institución educativa y su entorno. Incluye la participación de la comunidad, la comunicación con los padres de familia, la vinculación con organizaciones locales y la promoción de valores y cultura. Por esto pretende generar un clima institucional adecuado, fomentar relaciones de colaboración y compromiso colectivo con acciones que impacten en la comunidad, y conducir las relaciones de la institución con el entorno y otros sectores para crear y consolidar redes de apoyo y articular el funcionamiento de la organización escolar con el entorno, en respuesta a las necesidades del mismo, así como para crear redes de apoyo que potencien el logro de las metas institucionales y propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

#### **2.5.1.1.3 PERFIL DEL DOCENTE.**

El docente de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, debe tener habilidades para comunicarse y relacionarse efectivamente con la comunidad local, además de una sólida formación académica. Se espera que tenga experiencia en la enseñanza a estudiantes de diferentes edades, niveles y capacidad para adaptarse a los desafíos específicos del entorno rural. Además, se valoran habilidades pedagógicas creativas y efectivas que fomenten la participación activa del estudiante y desarrollo del pensamiento crítico y resolución de problemas. También es importante que tenga una actitud motivadora y de liderazgo, que fomente un ambiente de aprendizaje positivo, participativo y con una actitud de liderazgo.

#### **2.5.1.1.4 PERFIL PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES.**

En la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, los padres de familia y acudientes deben ser activos en la comunidad educativa<sup>32</sup>, participando en las actividades escolares formativas y apoyando a sus hijos en su proceso educativo. Se espera que mantengan una comunicación constante y efectiva con los docentes y demás miembros de la comunidad educativa<sup>33</sup>, para poder identificar y solucionar problemas y mejorar el rendimiento académico de sus hijos o representados. Se valoran habilidades de liderazgo para participar en la toma de decisiones de la comunidad educativa, promover una cultura de colaboración y participación. Además, es importante que muestren una actitud positiva hacia la educación y valoren la importancia de la formación académica en el desarrollo de sus hijos y la comunidad en general.

<sup>32</sup> Manual de Convivencia institucional Colegio Camilo Torres 2022, capítulo 3 Derechos y deberes de los padres de familia, Páginas 30 – 32.

<sup>33</sup> Manual de Convivencia institucional Colegio Camilo Torres 2022, capítulo 3 Derechos y deberes de los padres de familia, Páginas 30 – 32.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>		Fecha: 2013-11-01	

#### **2.5.1.1.5 PERFIL DEL ESTUDIANTE.**

El estudiante de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres se adapta a su entorno rural, destacándose por un buen desempeño académico y habilidades sociales en los procesos colaborativos. Se espera que tenga capacidad de razonamiento lógico, fluidez verbal, resolución efectiva de problemas y aplicación correcta de procedimientos para llevar a cabo tareas eficientemente. Además, se valora su equilibrio emocional, responsabilidad y práctica de valores para actuar con compromiso ante cualquier situación en su medio ambiente. La educación debe ser pertinente para que los estudiantes puedan aplicar lo que aprenden en la institución educativa en situaciones reales, conectados e involucrados en su comunidad fomentando la interrelación con el establecimiento educativo.

#### **2.5.1.1.6 PERFIL DEL ESTUDIANTE PERSONERO.**

El estudiante Personero y representante en el Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres debe ser un líder proactivo y comprometido con el desarrollo y bienestar de sus compañeros. Este estudiante demuestra habilidades organizativas y motivadoras al promover la participación activa en diversas actividades institucionales, fomentando así un sentido de comunidad y pertenencia. Además, se destaca por su capacidad de investigación y análisis para identificar y abordar la problemática institucional, extendiendo sus acciones a las Sedes para asegurar una representación integral.

Por lo anterior, se distingue por su enfoque pacífico y conciliador al observar los procedimientos del conducto regular. Prefiere el diálogo y la concertación como herramientas para resolver cualquier situación conflictiva, contribuyendo a un ambiente escolar armonioso. Además, este estudiante demuestra un profundo conocimiento y respeto por las disposiciones del Manual de Convivencia, actuando como un ejemplo para sus compañeros al cumplir con estas normativas y fomentando su cumplimiento entre la comunidad estudiantil.

#### **2.5.1.1.7 PERFIL DEL EGRESADO.**

En la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, los egresados deben tener una formación académica y habilidades para adaptarse a las particularidades del entorno de un mundo globalizado. Se espera que tengan habilidades de liderazgo, pensamiento crítico y resolución de problemas, así como el compromiso y la participación en la comunidad rural. Además, se valoran habilidades comunicativas para establecer relaciones efectivas con la comunidad local y promover una cultura de colaboración y participación en el ámbito educativo. Es importante que muestren una actitud colaborativa y positiva hacia la educación, apreciando la importancia de la formación

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

académica en el desarrollo personal y socio económico de la comunidad y su contexto rural.

#### 2.5.1.1.8 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El personal administrativo debe ser un equipo caracterizado por su adaptabilidad y versatilidad, ya que enfrenta una variedad de tareas y responsabilidades para mantener el orden y la coordinación en un entorno rural. La capacidad para trabajar con recursos limitados, la habilidad para resolver desafíos logísticos propios de zonas rurales y una actitud proactiva son rasgos destacados en este personal. Además, poseen un profundo compromiso con el bienestar de los estudiantes y la comunidad, facilitando la implementación de programas y proyectos que respondan a las necesidades específicas de un contexto rural. La eficiencia administrativa, la colaboración interdepartamental y la habilidad para establecer relaciones efectivas con las comunidades locales son componentes esenciales del perfil de este personal, contribuyendo de manera significativa al desarrollo integral y sostenible de la institución educativa en un entorno rural.

#### 2.5.1.2 PERSONAL RECURSO DEL TALENTO HUMANO.

La institución educativa cuenta con un recurso humano de 55 miembros, distribuidos según capacidad asignada de seis sedes, el cual está distribuido de la siguiente manera:

TALENTO HUMANO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES			
NO.	DESCRIPCIÓN CARGO	DIRECCION WEB	CANTIDAD
1	DIRECTIVO DOCENTE	<a href="http://webcolegios.com">Directorio Directivos (webcolegios.com)</a>	3
2	ADMINISTRATIVO	<a href="http://webcolegios.com">Directorio Administrativos (webcolegios.com)</a>	2
3	DOCENTES	<a href="https://www.webcolegios.com/docente_administrativos.php">https://www.webcolegios.com/docente_administrativos.php</a>	50

Tabla 3 Creación Propia Mg. Abel Acosta, Recurso del Talento Humano.

#### 2.5.1.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, cuenta con profesionales de la educación con título universitario y diversas capacitaciones que se sustentan en sus hojas de vida. Cada miembro del personal que labora asumirá en forma individual o colectiva su formación y capacitación que le permita estar en la actualización constante de los procesos educativos.

La Institución otorgará los espacios pertinentes y diseñará procesos evaluativos que permitan compartir experiencias que beneficien y enriquezcan nuestra proyección del horizonte institucional.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

#### **2.5.1.4 APOYO Y ESTIMULOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

El apoyo a los estímulos de investigación en una institución educativa es crucial para su desarrollo, eficacia y adaptación a las necesidades locales.

La Institución ofrecerá la asesoría pertinente al personal interesado en los procesos de investigación. A su vez, gestionará los recursos que se requieren y los asignará de acuerdo a un plan equitativo y democrático.

La Institución definirá temas y áreas de investigación según las necesidades e intereses de la comunidad educativa. Especialmente incentivará temas relacionados con la formación de los docentes, la apertura a espacios lúdicos recreativos, la proyección de la institución educativa, la obtención de datos estadísticos sobre cobertura, egresados, tendencias y población entre otros.

#### **2.5.1.5 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.**

Un proceso continuo de evaluación con fines formativos, buscando siempre el mejoramiento del desempeño del personal de la institucional educativa.

La evaluación de desempeño del personal docente y directivo, contribuye al progreso de la calidad educativa al identificar fortalezas y áreas de mejora, permitiendo el diseño de estrategias para garantizar los procesos de educación en su misión institucional. Además, la evaluación anual proporciona información valiosa para la planificación y desarrollo profesional, permitiendo a los educadores recibir capacitación específica y desarrollar competencias necesarias.

#### **2.5.2 RECURSO FÍSICO<sup>34</sup>.**

El recurso físico administrativo en la Institución Educativa Colegio Camilo Torres se reseña en los elementos materiales y tangibles que la entidad utiliza para llevar a cabo sus funciones educativas, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades específicas de un entorno rural. A continuación, se describen algunos ejemplos de recursos físicos administrativos en una institución educativa rural:

- Edificaciones y Espacios Físicos: Incluye aulas, salones, oficinas administrativas y bibliotecas adaptadas al entorno rural.
- Mobiliario y Equipamiento: Muebles como mesas, sillas, pupitres universitarios, escritorios, pizarras, así como equipos tecnológicos y de enseñanza adecuados para el entorno rural.
- Material Educativo y de Oficina: Incluye libros de texto, material didáctico, material de oficina adaptado a las condiciones.

<sup>34</sup> Decreto 1075 Libro 2. Título 3. Sección 6. Artículo 2.3.3.1.6.10 infraestructura escolar, Artículo 2.3.3.1.6.7.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CIÉNEGA
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- **Infraestructura Tecnológica:** Considerando que en áreas rurales puede haber limitaciones en la conectividad, la infraestructura tecnológica puede incluir soluciones adaptadas, como la implementación de tecnologías móviles o acceso a recursos educativos offline.
- **Instalaciones de Servicios Básicos:** Asegurar el acceso a servicios básicos como electricidad, agua potable y servicios sanitarios, teniendo en cuenta las posibles limitaciones de infraestructura.
- **Áreas Verdes y Recreacionales:** Espacios destinados a actividades recreativas y deportivas, integrando la conexión con el entorno.

La gestión efectiva de estos recursos en una institución educativa rural es fundamental para crear un ambiente de aprendizaje adecuado, que tenga en cuenta las características y desafíos específicos del contexto rural. Además, esto contribuye al bienestar de la comunidad educativa y a la eficiente realización de las actividades administrativas.

#### **2.5.2.1 INVENTARIO RECURSO FISICO INSTITUCIONAL<sup>35</sup>.**

El inventario y/o dotación de la institución escolar está elaborado en los formatos adoptados por la secretaría de educación ordenados mediante la circular No 008 del 18 de febrero de 2003 denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución Educativa y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los estudiantes.

#### **2.5.2.2 PROCESO ADMINISTRATIVO DEL RECURSO FISICO.**

- **ADQUISICION DE RECURSOS:** En el Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I.), se debe hacer anualmente un listado de necesidades de nuevos recursos por sedes y por áreas, a los cuales se les debe dar priorización, para verificar la necesidad, urgencia y así, someterlos a los requerimientos de ley.
- **SUMINISTRO Y DOTACIÓN INSTITUCIONAL:** En la página web institucional acorde con la legislación vigente, los proveedores deben ser certificados y aprobados por licitación según requisitos exigidos y presentados previamente a las fechas estipuladas.
- **MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y RECURSOS DE APRENDIZAJE:**
  - ❖ Que teniendo en cuenta la adquisición de recursos y el suministro y dotación se deben realizar los inventarios reales y físicos de los elementos existentes.

<sup>35</sup> INVENTARIO – TNS – 2023 Archivo Excel, Institución Educativa Colegio Camilo Torres.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- ❖ El uso de los equipos y elementos pedagógicos son elementos y alternativas reales. Por ello, la recuperación de estos a través de garantía de la empresa que los suministra se debe optimizar.
- ❖ La comisión de recursos debe adoptar planes de necesidades prioritarias y la disponibilidad de recursos en caso de cualquier eventualidad.

### 2.5.2.3 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA.

EL proceso educativo es esencial que brinde una Planta física adecuada que cumpla con la normatividad necesaria para la protección de la comunidad educativo. Por consiguiente, se hace necesario el buen uso, cuidado y mantenimiento de la infraestructura funcional y agradable planta física.

El objetivo es "Optimizar la administración de la planta física de la institución, integrando de manera eficiente los proyectos transversales, con el fin de propiciar un entorno favorable y seguro de la comunidad educativa".

Por lo anterior, este objetivo busca garantizar la utilización óptima de los recursos físicos, promoviendo la comodidad, accesibilidad, bienestar e interacción entre docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia.

#### 2.5.2.3.1 Ambientes Pedagógicos.

ESPACIOS PEDAGOGICOS	
<b>SEDES</b>	1 SEDE PRINCIPAL VEREDA EL NUCLEO DE VIVIENDA.
	2 SEDE BELLA VISTA VEREDA PUERTO LLERAS – BELLAVISTA.
	3 SEDE PARDO LEAL VEREDA NUEVA MADRID.
	4 SEDE LA FLORESTA.
	5 SEDE LA INMACULADA VEREDA EL NUCLEO DE VIVIENDA.
	6 SEDE LA GRAN COLOMBIA VEREDA RESTAURACIÓN.
	7 SEDE SAN AGUSTIN DE LOS POZOS.
<b>AULAS SIMPLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad instalada para 1100 estudiantes en la institución educativa.</li> <li>• Salones amplios que promedian entre 30 estudiantes por grupo, los cuales están dotados con mesas, sillas, escritorio, tablero y unas aulas con pupitres universitarios, acorde al nivel de escolaridad y su condición psico motriz.</li> <li>• Iluminación, ventilación natural y ventiladores eléctricos, redes eléctricas internas, aulas acondicionadas adecuadamente para el buen desarrollo de las actividades académicas.</li> </ul>
<b>AULAS MULTIPLES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un aula múltiple sede bellavista.</li> <li>• Salón de coordinación.</li> <li>• Salas de profesores.</li> </ul>
<b>ESPACIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sede Principal espacio administrativo con oficinas adecuadas para psico orientación, área de secretaria, recepción y archivo.</li> <li>• Espacio de dirección sala general de juntas.</li> </ul>
<b>ESPACIO DE SERVICIOS ESPECIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca.</li> </ul>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón de implementos deportivos.</li> </ul>
<b>ESPACIO DE BIENESTAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polideportivo.</li> <li>• Espacios de descanso en el patio principal.</li> <li>• Baterías de baños estudiantes.</li> <li>• Batería de baños docentes.</li> <li>• Espacio sistema de bombeo de agua potable.</li> <li>• Caseta escolar.</li> </ul>
<b>ESPACIO DE SERVICIOS GENERALES</b>	Espacio de almacenamiento de servicios generales. Zonas de ambientes naturales.
<b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b>	
<b>RESTAURANTE ESCOLAR Y RACIÓN INDUSTRIALIZADA.</b>	El servicio del restaurante escolar se presta con recursos del M.E.N. y de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta acorde al Programa PAE. A los estudiantes de la básica primaria de las sedes Bellavista, San Agustín de los Pozos y La gran Colombia el servicio de almuerzo escolar, el programa suministra los refrigerios o Ración Industrializada, a los estudiantes focalizados en las sedes donde no esta el espacio focalizado como restaurante escolar.
<b>SERVICIO DE CASETA Y PAPELERIA ESCOLAR.</b>	El servicio de cafetería y papelería escolar es ofrecido por aquellas personas que previa licitación, el Consejo Directivo anualmente selecciona, quienes se comprometen a ofrecer productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que brinden calidad nutricional.</li> <li>- Óptimas condiciones higiénicas</li> <li>- Lugares que permanezcan limpios y permitan ofrecer la venta de los productos en forma ágil.</li> <li>- Mantener la vigilancia por parte de docentes asignados en la hora de descanso para garantizar el orden y la disciplina.</li> <li>- Exigir y formar a los estudiantes en el cumplimiento de las normas de urbanidad y en el reglamento interno de la cafetería.</li> <li>- El servicio se debe prestar a los estudiantes y docentes acorde a la condición del entorno rural.</li> </ul>
<b>TRANSPORTE ESCOLAR.</b>	Este servicio se presta a través de la secretaria de Educación Municipal, por intermedio de la oficina de cobertura.
<b>BIBLIOTECA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio interactivo y funcional como aula de servicio múltiple y ayuda didáctico pedagógico.</li> <li>• El estudiante interactúa como un espacio enfocado al Rincón de Lectura, que complementa con actividades y juegos de mesa en una sana recreación y lúdica aprovechando en la jornada el tiempo de descanso académico.</li> </ul>
<b>ORIENTACIÓN ESCOLAR</b>	Forma parte del proceso educativo, cuyo objetivo es contribuir en los procesos de formación integral, enfatizando en el SER para el fortalecimiento del desarrollo de la personalidad. Esta labor es realizada por un especialista en orientación y desarrolla una labor conjunta con los docentes quienes también realizan acciones encaminadas a la formación integral del estudiante. Además de este servicio desarrolla actividades encaminadas a orientar hacia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- La toma de decisiones.</li> </ul>

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento en valores.</li> <li>- La exploración y orientación vocacional aptitudes, intereses, habilidades).</li> <li>- Solución de conflictos y problemas personales, familiares y grupales.</li> <li>- Escuela de Padres como aporte al papel la familia con la formación de los hijos.</li> </ul>
<b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b>	La función de tipo social, con objetivos educativos, recreativos, informativos y culturales, en ellos se incluyen: Página Web colegios Camilo Torres, en Facebook, Instagram, grupos de WhatsApp, cronograma de actividades mensual, carteleras ubicadas en espacios asignados.

**Tabla 4 Creación propia Mg. Abel Acosta, Recursos Pedagógicos.**

### 2.5.3 RECURSO TECNOLÓGICO.



**Ilustración 7 Mural Sala de Informática, Mg. Abel de Jesús Acosta.**

La tecnología y la informática en la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, facilita el acceso a recursos educativos, abren oportunidades para el crecimiento personal, académico y comunitario, mejorando así las perspectivas de los estudiantes y fortaleciendo las comunidades educativas del ámbito rural.

Los espacios adecuados para tal efecto son denominados "salas de informática"; los cuales son, un sitio de trabajo pedagógico en interacción docentes y estudiantes. Se encuentran a disposición de los docentes y estudiantes de la institución cinco aulas con poca dotación en equipos y de diversa tecnología.

Estos espacios deben ser actualizados o remplazados entorno al desarrollo tecnológico y adecuarlos su espacio locativo con aires acondicionados que verdaderamente faciliten el estar y la conservación de los implementos técnicos de trabajo. Además, estas salas cuentan con servicio de

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

Internet de baja calidad debido al entorno agreste de la zona geo espacial ya que constantemente presenta fallas o no funciona.

La comunidad educativa en cabeza de cada uno de su componente (directivos, docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia), deben exigir una buena dotación de equipos, velar por el buen trato de estos y el uso racional de los recursos.

Algunas normas de buen uso son las siguientes:

1. El docente y estudiantes deben hacerse responsables del aula y equipos que se usen, observando el correcto encendido y apagado de los equipos.
2. En caso de notar daños del Hardware, Software o faltantes, debe ser informado al docente o al responsable de la sala inmediatamente.
3. En caso de surgir algún problema con alguno de los equipos, debe ser reportado al docente responsable de la sala, no intentar repararlo ni cambiar de lugar ningún periférico.
4. Está prohibido fumar o ingresar con alimentos o bebidas a la sala. 5. No debe instalarse ningún software en los equipos, solo en caso de ser autorizado por el encargado de la sala.
6. Está prohibido visualizar, almacenar o difundir material pornográfico, violento o racista.
7. El docente debe ingresar a la sala antes que los estudiantes y verificar el estado en el cual recibe y deja la misma.
8. El docente debe retirarse de la sala, únicamente una vez que todos sus estudiantes lo hayan hecho.
9. Los estudiantes ingresaran a la sala únicamente en compañía del docente.
10. La utilización de la(s) sala(s) de informática fuera del horario de clase debe ser considerada por un profesor que se haga responsable de la misma.

## **2.5.4 RECURSO FINANCIERO.**

### **2.5.4.1 MARCO LEGAL.**

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres en la distribución del presupuesto tendrá en cuenta el siguiente Marco Legal:

- **Constitución Política:** Arts. 315 – 357; Ley 115/94, Art. 182; Ley 715 /01, Arts. 11- 14; Ley 1269 de 2008. – Decreto 4791 de 2008.
- **Fondos de Servicios Educativos** (Decreto 4791 de 2008): Creadas por la Ley como mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.
- **Decreto 0130 de mayo de 2006 de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta:** Criterios generales para la organización y funcionamiento de los

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones y Centros Educativos del Municipio de San José de Cúcuta.

Debido a este decreto, el Rector y el Consejo Directivo deberán rendir cuentas a los Órganos de Control, enviar al inicio de cada vigencia fiscal, copia del Acuerdo Anual de Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, aprobado por el Consejo Directivo a la secretaria de Educación Municipal.:

- Rendir cuentas a los Órganos de Control.
- Enviar al inicio de cada vigencia fiscal, copia del Acuerdo Anual de Presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, aprobado por el Consejo Directivo a la secretaria de Educación Municipal.
- Publicar en lugar visible, de fácil acceso de la institución o centro educativo, el informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos ordenado por el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001.

#### **2.5.4.2 SOPORTE FINANCIERO Y CONTABLE.**

El Plan Financiero de la institución educativa debe priorizar inicialmente los siguientes aspectos a contemplar:

1. INGRESOS Y GASTOS PRIORITARIOS INSTITUCIONALES.
2. ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO. (cálculo anticipado de los ingresos y gastos de la Institución educativa durante un período, por lo general en forma anual)

##### **2.5.4.2.1 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN CONTABLE.**

- La Institución debe registrar en forma ordenada y precisa todos sus ingresos y egresos con sus respectivos soportes.
- La contabilidad debe estar disponible para control contable y financiero del presupuesto y revisión de los libros reglamentarios de acuerdo a las normas vigentes.
- Los informes financieros deben elaborarse y presentarse en las fechas establecidas por las normas, para control financiero y los ajustes a los planes de mejoramiento institucional.
- La auditoría será ejercida por el personal especializado en Auditoría y Revisoría Fiscal.
- De conformidad con el artículo 16 del decreto 4791 de 2008, los **FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS ESTATALES** deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación. La rendición de informes contables se presentará en los formatos y fechas que la secretaria de Educación Departamental determine.

Los informes pueden ser:

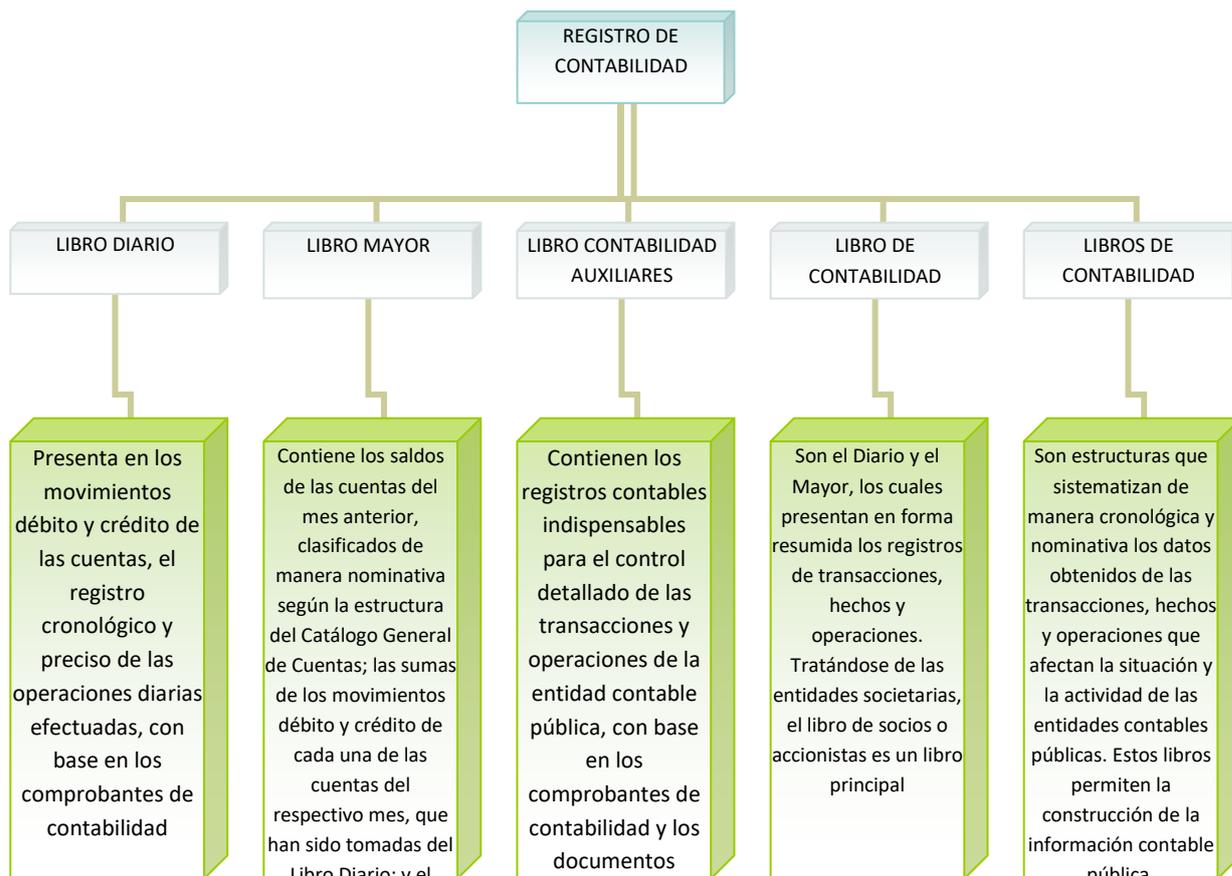
	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>		<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

**Mensualmente:** Ejecución presupuestal de ingresos y Ejecución presupuestal de egresos.

**Trimestralmente:** Estados contables, Mayor y balance, Plantilla chip en CD, Conciliación bancaria, Operaciones recíprocas, e Información validada previamente a través de la herramienta disponible en la página WEB [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co) .

la apertura de los libros principales de contabilidad, teniendo en cuenta que los libros auxiliares no requieren de este registro.

**2.5.4.2 REGISTRO DE LIBROS DE CONTABILIDAD:** Mediante acta que suscribe cada Rector o director del centro educativo, se ordena la apertura de los libros principales de contabilidad, teniendo en cuenta que los libros auxiliares no requieren de este registro. A continuación, se detallan:



**Ilustración 8 Creación Propia Mg. Abel Acosta, Registro de Contabilidad.**

Cada FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS (FSE) debe elaborar estados contables, acorde con los recursos, ingresos, gastos y obligaciones, los cuales se detallan a continuación:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### **2.5.4.2.3 ESTADOS CONTABLES:**

Productos del proceso contable que, en cumplimiento de fines financieros, económicos y sociales, están orientados a revelar la situación, actividad y flujos de recursos, físicos y monetarios, a una fecha y período, determinados. El contenido de los estados contables del ente público, debe ser consistente con los postulados de confiabilidad y utilidad social de la información, para atender propósitos de cultura ciudadana, gestión, control y análisis y divulgación. Sus elementos constitutivos están relacionados directamente con la medición de la posición financiera, económica y social y son: activo, pasivo patrimonio, ingresos, gastos, costos, cuentas de orden y cuentas de planeación y presupuesto. Puede ser de naturaleza cualitativa, tales como, cuadro de mandos o tablero de control, estado de objetivos y de naturaleza cuantitativa, tales como: estado de actividad financiera, económica y social, estado de ahorro, inversión y financiamiento, balance general, estado de cambios en el patrimonio, estado de producción o valor agregado y las notas a los estados contables.

### **2.5.4.2.4 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL:**

Producto del proceso contable que refleja, en términos monetarios, el resultado de la actividad financiera, económica y social del ente público durante un intervalo de tiempo. Su configuración se establece mediante una tabulación formal de códigos numéricos y se estructura a partir de la presentación clasificada de los grupos y cuentas que conforman las clases de ingresos, gastos y costos del Catálogo General de Cuentas (CGC).

### **BALANCE GENERAL:**

Es un estado contable básico que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio. Para efectos de su elaboración, los activos y pasivos se clasifican en corriente y no corriente.

### **COMPROBANTES DE CONTABILIDAD:**

Los registros contables en los libros respectivos deberán contener documentos llamados "COMPROBANTES DE CONTABILIDAD" para organizar de forma coherente, estos son los siguientes:

<b>COMPROBANTES DE CONTABILIDAD</b>	
<b>COMPROBANTE DE INGRESO</b>	Resume las operaciones relacionadas con el recaudo de efectivo o documento que lo represente.
<b>COMPROBANTE DE EGRESO</b>	Constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el pago

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

	de efectivo o su equivalente.
<b>COMPROBANTE GENERAL</b>	Resume las operaciones relacionadas con movimientos globales o de integración, tales como estimaciones, ajustes, correcciones y otras operaciones en las que no interviene el efectivo o su equivalente

**Tabla 5 Creación Propia Mg. Abel Acosta, Comprobante de Contabilidad.**

Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos (FSE), tendrán como fin proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.

### **RECAUDO DE INGRESOS:**

Todos los ingresos que perciba la institución por conceptos como: Prestación de Servicios, donaciones, concepto de matrícula de los grados de educación media técnica, derechos de grado, constancias, certificados, servicios de cafetería, tienda escolar entre otros, deben consignarse en Fondos de Servicios Educativos.

La institución cuenta con procesos para el recaudo de ingresos y un plan de gastos para funcionamiento de la institución.

### **USO DE LOS RECURSOS DE CALIDAD O RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP):**

Los recursos asignados para la calidad de la educación deben ser destinados a los siguientes conceptos de gasto:

1. Dotación pedagógica de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales.
2. Acciones de mejoramiento de la gestión académica enmarcadas en los Planes de Mejoramiento Institucional.
3. Construcción, mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos.
4. Servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales.
5. Estos recursos no podrán ser destinados a cancelar gastos de personal o contratos por servicios personales indirectos (personal supernumerario, honorarios, jornales, remuneración de servicios técnicos).
6. Pueden ser destinados al pago del servicio de transporte escolar cuando las condiciones geográficas lo requieran para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo de niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los estratos más pobres.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

7 En caso que sea necesario, también pueden destinar recursos para complementar los programas de alimentación escolar, de acuerdo con lo establecido en la directiva ministerial No. 13 de 2002.

#### 2.5.4.5 APOYO GESTIÓN ACADÉMICA.

El soporte legal de la gestión académica, está dirigida hacia una administración de información y los procesos de calidad que se coordinan entre estas gestiones institucionales. Estos procesos de apoyo están sustentados en principios de agilidad, confiabilidad y legalidad. Por este motivo se cuenta en:

1. Proceso de matrícula estudiantes nuevos y antiguos.
2. Expedición de constancias y certificados.
3. Expedir boletines de notas.
4. Archivo entre otra documentación solicitada por la comunidad educativa.

Para lograr una gestión eficiente y de calidad, es notable contar con los recursos humanos y físicos adecuados. Esto garantizará la consistencia de la información de manera confiable, oportuna y expedita. En la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, se llevarán a cabo estos procesos de manera sistematizada, con el objetivo de mejorar y elevar la calidad de los servicios proporcionados.

##### 2.5.4.5.1 Proceso de matrícula estudiantes nuevos y antiguos.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, ubicada en la sede de Principal vereda el Núcleo de Vivienda y sus sedes Bella Vista, Pardo Leal, La inmaculada, La Floresta, Restauración Gran Colombia y San Agustín de los pozos, anuncia el proceso de asignación de cupos y matrícula para los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica. Este proceso se fundamenta en las normativas legales y jurídicas dictadas por el MEN y la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta, y se llevará a cabo mediante el Sistema Integrado de Matrícula con tres de las siguientes fases:

- 1. Reserva de Cupos para Estudiantes Antiguos:** Iniciaré con una motivación verbal en la segunda semana de octubre, seguida de la entrega de formatos de prematricula en la última semana.
- 2. Transferencias y Traslados:** Se facilitarán entre planes oficiales similares, garantizando la continuidad educativa.
- 3. Asignación de Cupos a Estudiantes Nuevos:** Se extenderá hasta la segunda semana de enero, abriendo la oportunidad a nuevos ingresos.

El proceso de matrícula consta de varias etapas, desde la proyección de cupos, prematricula, inscripción de estudiantes nuevos, hasta la asignación de cupos y matrícula final, asegurando un espacio para estudiantes antiguos y

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

nuevos sin exigir examen de admisión, pero con la posibilidad de un examen de nivelación sin costo.

**1. Proyección de cupos:** Permite a la Institución calcular el número de cupos que se está en capacidad de ofrecer para el siguiente año escolar, teniendo en cuenta cada una las sedes, jornadas, y grados, con el fin de prever y asegurar la continuidad de los estudiantes antiguos y permitir proyectar el acceso de los estudiantes nuevos.

**2. Pre matrícula:** Con la Pre – matrícula se busca que el padre de familia exprese formalmente la intención de mantener a su (s) hijo (a) en la Institución; o si lo(s) traslada, que manifieste las razones.

**3. Inscripción de estudiantes nuevos:** Anualmente se publicará oportunamente los procedimientos, herramientas, fechas y sitio para recibir las solicitudes de cupo de los de niños(a) y jóvenes que deseen ingresar a la Institución educativa.

**4. Matrícula de estudiantes antiguos:** Se renovarán las matrículas para el período académico del año siguiente de los estudiantes antiguos y de los estudiantes en repitencia por primera ocasión que solicitaron su permanencia en la Institución, siguiendo los procedimientos y fechas determinadas.

**5. Asignación de cupos y matrícula para estudiantes nuevos:** Se asignarán los cupos proyectados y disponibles, a los inscritos durante el proceso, aplicando los criterios establecidos por la secretaria de Educación Municipal y la Institución Educativa.

**6. Registro y Remisión de la Información:** Finalizada la matrícula efectiva de todos los estudiantes, antiguos y nuevos, se registrará esta información en el Sistema de Información SIMAT y se enviará a la Secretaría de Educación Municipal.

El proceso de matriculación, que se llevará a cabo en la Oficina Administrativa de la sede Principal en horarios específicos, o la institución educativa está facultada para asignar un espacio adecuado e informado previamente a la comunidad educativa para el desarrollo de dicho proceso. El cual, requerirá la presentación de documentos obligatorios tanto para estudiantes antiguos como nuevos. Estos incluyen registro civil, documento de identidad, certificados académicos, paz y salvo, copia del Sisbén o entidad prestadora del servicio de Salud, fotocopia de recibo Agua o luz estrato socioeconómico, entre otros. Es importante destacar la necesidad de una autorización escrita si el proceso no lo realiza un padre o madre de familia, además de requisitos específicos para estudiantes extranjeros.

Este proceso busca facilitar y asegurar la continuidad y acceso a la educación, siguiendo un procedimiento estructurado que atiende tanto a la comunidad estudiantil actual como a los nuevos ingresantes, promoviendo una educación inclusiva y de calidad.

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

#### **2.5.4.5.2 Expedición de constancias y certificados.**

El artículo 25 de la Ley 115 de 1994, aborda el tema de la evaluación y la promoción de los estudiantes, y se relaciona con la expedición de certificados y otros documentos que acrediten el progreso y desempeño académico de los estudiantes en las instituciones educativas del país.

#### **2.5.4.5.3. Expedir boletines de notas.**

La institución Educativa Colegio Camilo Torres, contará con una política unificada en la expedición de boletines de notas acordes a los parámetros del decreto 1290 que conlleve a garantizar una información confiable oportuna y entendible para todo usuario de este boletín.

La entrega de Boletines será por TRIMESTRES ACADEMICOS, aprobado por el Concejo Académico y el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

#### **2.5.4.5.4 Archivo entre otra documentación solicitada por la comunidad educativa.**

El archivo de la institución comprende los diferentes documentos legales, académicos, correspondencia y de funcionamiento del Colegio Camilo Torres. El archivo general se dispone de la documentación que reposa en las AZ, carpetas, libros de la rectoría, en la oficina de registro y en las coordinaciones de Básica Primaria y Básica Secundaria y Media Académica.

Siendo el "ARCHIVO" la base del componente administrativo que guarda la documentación histórica de la institución, esta sistematizada para brindar de manera eficiente, ágil, veraz, transparente y oportuna la información que se requiera. Está conectada a la red informática o Internet.



CAMILO TORRES

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES**  
**MANUAL DE PROCESO MISIONAL**  
**GESTIÓN ACADÉMICA**  
"Ciencia, Arte y Cultura"  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
P. E. I.

GA-F12

Versión: 1

Fecha:  
2013-11-01



## **3. COMPONENTE PEDAGÓGICO**

**P.E.I INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES**  
"Una educación rural conectada al mundo"



El componente pedagógico es la columna vertebral que impulsa el desarrollo académico y personal de los estudiantes. La implementación de estrategias pedagógicas contextualizadas favorece el aprendizaje significativo, ya que fortalece la conexión entre el contenido curricular y la realidad en el ámbito local, fomentando la aplicabilidad de la educación en la vida de los estudiantes. Además, contribuye a la equidad educativa asegurando que todos los educandos tengan acceso a una formación de calidad que promueva su desarrollo integral y les permita enfrentar los retos de su entorno.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>Versión: 1</b>	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

### 3 COMPONENTE PEDAGÓGICO<sup>36</sup>.

#### 3.1 DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR<sup>37</sup>.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, en su diseño curricular reflexiona entorno a las características específicas de la comunidad, sus necesidades, recursos disponibles y contexto socioeconómico. Por ello, el currículo es relevante, inclusivo y contextualizado para asegurar el máximo impacto en la comunidad educativa.

Posee un enfoque interdisciplinario que integra conocimientos académicos y habilidades prácticas, en interacción con sus conocimientos previos y aplicabilidad al ámbito rural.

Esta propuesta está entrelazada en marco a la ley 115 y sus decretos reglamentarios. La propuesta brinda orientaciones para planear los diferentes aspectos del desarrollo curricular, recolectar datos de las dificultades y logros que se vayan obteniendo, con el fin de tomar las acciones correspondientes y buscar la excelencia educativa institucional.

#### 3.1.1. MARCO LEGAL DISEÑO PEDAGÓGICO CURRICULAR.



Ilustración 9 Autor Torres autor Torres Nury Alejandra – Peña Ana Milena 2012<sup>38</sup>

<sup>36</sup> Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1

<sup>37</sup> Decreto 1075 de 2015 en su Libro 2. Título 3. Capítulo 1. Sección 6. Orientaciones curriculares y los aspectos pedagógicos para cada nivel (Preescolar, Básica y media) y los contenidos curriculares especiales y las orientaciones curriculares de los servicios educativos especiales.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

El currículo incluye las áreas fundamentales expresadas en la Ley General de Educación. Además, incorpora Proyectos Transversales que abordan temas relevantes para la comunidad rural como: conservación ambiental, emprendimiento rural, habilidades para la vida, educación en valores, artes y cultura local.

Esta organización curricular fomenta la participación activa de los estudiantes, el trabajo en equipo y el pensamiento crítico. Asimismo, se visualizan oportunidades de aprendizaje que se ajusten a las necesidades individuales de los estudiantes y se promueva la equidad educativa. El currículo en la institución educativa tiene el objetivo de "preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en su entorno rural".

### **3.1.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.**

La propuesta de evaluación institucional del Colegio Camilo Torres está condicionada a la definición del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (S.I.E.E). El cual está en concordancia con la ley de educación nacional y sus decretos reglamentarios.

En relación con el párrafo anterior, el S.I.E.E. hace parte del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) "Por una educación rural conectada al mundo" y se rige por los criterios establecidos en su horizonte institucional, el pensamiento pedagógico, la organización de áreas, estándares básicos, evaluación, asignaturas establecidas en el Plan de Estudios y valoraciones.

Para definición del S.I.E.E, es importante establecer las condiciones que permitan su desarrollo y aplicación en el ámbito institucional, de la siguiente manera:

- Brindar orientaciones para planear los diferentes aspectos del desarrollo curricular.
- Recolectar datos de las dificultades y logros que se vayan obteniendo, con el fin de tomar las acciones correspondientes.
- Buscar la excelencia educativa.

### **3.2 PENSAMIENTO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.**

"El Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) "Una educación rural conectada al mundo" se centra en un contexto educativo rural de servicio en pro de la educación integral de equidad, motivados por la certificación de calidad otorgada en el año 2015 por ICONTEC, lo que permite un acercamiento a la comunidad con inclusión y proximidad a su contexto socio-cultural".

El P.E.I. utiliza un modelo pedagógico basado en la teoría conceptual para aprovechar la aplicabilidad del conocimiento, utilizando la pedagogía constructivista del aprendizaje significativo y la escuela nueva. De esta manera, es un modelo flexible que permite la aplicabilidad del concepto en su entorno

<sup>38</sup> <https://es.slideshare.net/AnaMileP/el-marco-legal-del-diseo-curricular-en-colombia-final>

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 <b>LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b> <b>MOJIBILE VALE ROSA Y</b>
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

inmediato, logrando una interacción de la comunidad educativa dentro del contexto institucional de la ciencia, el arte y la cultura. Por esto, la denominación del pensamiento pedagógico de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres es:

**“CONCEPTUAL CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO”.**

**3.2.1 ENFOQUE DEL MODELOS PEDAGOGICO INSTITUCIONAL.**

La institución educativa plantea unas las líneas orientadoras de las prácticas pedagógicas organizadas. Aborda principios, tendencias o escuelas pedagógicas que apropian una concepción del ser humano, de la educación del currículo y de la evaluación de los aprendizajes. En el acto de enseñar se armoniza el pensamiento de los educandos y de su entorno social a partir de las dimensiones psicológicos, sociológicos y antropológicos, que ayudan a direccionar un ámbito significativo entorno al contexto rural. Por ello, estas líneas direccionales del pensamiento pedagógico institucional son:

1. Teoría del aprendizaje significativo (D. AUSUBEL).
2. Teoría de la modificabilidad cognitiva (R. FEUERSTEIN).
3. Psicología cognitiva.
4. Pedagogía conceptual.
5. Pedagogía constructivista.
6. La escuela nueva como tendencia pedagógica.

**3.2.1.1 TEORÍA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO (D. AUSUBEL)<sup>39</sup>.**

El aprendizaje significativo es un enfoque pedagógico que busca que los estudiantes adquieran conocimientos de manera activa y significativa, relacionándolos con sus conocimientos previos y dándoles un contexto relevante. Se basa en la idea de que la enseñanza debe ser centrada en el estudiante, fomentando su participación, motivación y reflexión. Además, se destaca la importancia de la conexión entre los nuevos conocimientos y la realidad del estudiante, para que pueda aplicarlos en situaciones reales y relevantes. De esta manera, el aprendizaje se convierte en un proceso más autónomo, personalizado y duradero.



<sup>39</sup> [Aprendizaje significativo: ¿qué es y qué ventajas aporta? \(unir.net\)](http://unir.net)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Versión: 1	
		Fecha: 2013-11-01	

El aprendizaje significativo es un proceso mediante el cual los individuos adquieren nuevos conocimientos, habilidades, creencias y valores. Se basa en la integración de la información y la construcción activa de significado.

### **3.2.1.1.1 Definición del aprendizaje significativo:**

- El aprendizaje significativo es una visión constructivista del aprendizaje y sus procesos.
- Reflexiona sobre el rol activo y protagónico por parte de los estudiantes en su proceso educativo.
- El nuevo conocimiento obtenido está ajustado por los saberes y experiencias previas.
- El aprendizaje en el estudiante se asocia a lo que ya posee y uno con otro se modifican.

### **3.2.1.1.2 Principios del aprendizaje significativo:**

- **Permanencia:** El aprendizaje significativo es duradero y produce un cambio en los patrones de cognición.
- **Experiencia previa:** Se basa en lo que ya se conoce y se relaciona con ello.
- **Participación activa:** Puede ocurrir con la guía del docente o de manera autodidacta.
- **Construcción de conocimiento:** Se crea un conjunto mayor de conocimientos a partir de la integración de lo nuevo con lo existente.

### **3.2.1.1.3 Rol del docente:**

- El docente debe facilitar experiencias significativas que conecten con los saberes previos de los estudiantes.
- Proporciona contextos relevantes y desafíos cognitivos para promover el aprendizaje activo.
- Fomenta la reflexión, la discusión y la aplicación práctica de los conocimientos.

### **3.2.1.2 TEORÍA DE LA MODIFICABILIDAD COGNITIVA (R. FEUERSTEIN)<sup>40</sup>.**

La modificación cognitiva se centra en el hecho de que el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades cognitivas no son procesos fijos e inmutables, sino que pueden ser modificados y mejorados a lo largo del tiempo. Este enfoque considera que cada individuo tiene la capacidad de adaptar y reorganizar sus estructuras cognitivas para adquirir nuevos conocimientos y habilidades. Además, se destaca la importancia del ambiente educativo para facilitar este proceso de modificación y potenciar el aprendizaje significativo.

La teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva (MEC), desarrollada por Reuven Feuerstein, se centra en la capacidad de transformación cognitiva de los individuos:

<sup>40</sup> [Modificabilidad Estructural Cognitiva y Experiencia de Aprendizaje Mediado. - Educrea](#)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

### **3.2.1.2.1. Concepto fundamental:**

- La MEC sostiene que el potencial cognitivo no está predeterminado y puede ser moldeado y mejorado mediante intervenciones adecuadas.
- Se basa en la idea de que las estructuras cognitivas pueden modificarse y adaptarse a nuevas situaciones del aprendizaje.

### **3.2.1.2.2. Ámbitos de aplicación:**

Los escenarios de aplicación son diversos:

- **Desarrollo humano:** La MEC está ligada al concepto de desarrollo personal.
- **Reducción de privación cultural:** Los sistemas basados en la MEC ayudan a superar barreras culturales y endógenas.
- **Inteligencia y cognición:** La teoría busca potenciar la capacidad cognitiva de las personas.

### **3.2.1.2.3 Experiencia de Aprendizaje Mediado (EAM):**

- La EAM, también desarrollada por Feuerstein, explica la modificabilidad estructural cognitiva.
- Proporciona herramientas para incrementar la modificabilidad en los individuos intervenidos.

### **3.2.1.3 PSICOLOGIA COGNITIVA<sup>41</sup>.**

La psicología cognitiva evidencia la importancia del proceso de pensamiento en el aprendizaje. A través de su estudio de las habilidades cognitivas, como la atención, la memoria y la resolución de problemas, la psicología cognitiva ha proporcionado herramientas importancia en la motivación y el interés en el aprendizaje, así como la necesidad de utilizar estrategias de enseñanza que promuevan la participación activa de los estudiantes. Además, la psicología cognitiva ha destacado la importancia de la metacognición, es decir, la capacidad de los estudiantes para reflexionar sobre su propio aprendizaje y regular sus procesos cognitivos. De esta manera, los aportes de la psicología cognitiva han ayudado a mejorar las prácticas educativas y a potenciar el desarrollo cognitivo de los estudiantes.

La psicología cognitiva es una rama de la psicología que se dedica al estudio científico de los procesos mentales. A continuación, te proporciono más detalles sobre esta fascinante área:

#### **3.2.1.3.1 Definición y enfoque:**

- La psicología cognitiva se centra en comprender cómo suceden los procesos internos del cerebro.
- Estudia aspectos como la percepción, el pensamiento, la memoria, la atención, el lenguaje, la resolución de problemas y el aprendizaje.

<sup>41</sup> [Psicología cognitiva: definición, teorías y autores principales \(psicologiyamente.com\)](http://psicologiyamente.com)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- A diferencia de otras corrientes psicológicas, la psicología cognitiva busca desentrañar lo que ocurre dentro de nuestra mente.

### **3.2.1.3.2 Innovación del pensamiento cognitivo:**

- Se empezó a considerar la mente humana como un procesador de información, similar a un ordenador.
- Surgió la metáfora computacional, que permitió crear modelos teóricos para formular hipótesis y predecir el comportamiento humano.
- Así nació el modelo informático de los procesos mentales, ampliamente utilizado en psicología actualmente.

### **3.2.1.3.3 Impacto y enfoque actual:**

- Investigadores no querían renunciar al estudio científico de los procesos mentales.
- Esta corriente se basa en el cognitismo, que considera la mente como un procesador de información.
- La psicología cognitiva ha permitido avanzar en la comprensión de la mente y abordar desafíos psicológicos.

### **3.2.1.4 PEDAGOGIA CONCEPTUAL<sup>42</sup>.**

El pensamiento pedagógico conceptual se centra en la importancia de desarrollar en el estudiante un pensamiento crítico, creativo y reflexivo a través de la construcción de conceptos y la comprensión profunda de los mismos. Es un enfoque educativo que busca trascender la memorización y promover el aprendizaje significativo, brindando a los estudiantes las herramientas necesarias para que sean capaces de aplicar sus conocimientos de manera flexible y adaptativa en diferentes contextos y situaciones. Además, este enfoque valora la toma de decisiones informadas y la capacidad de resolver problemas de forma autónoma, lo que potencia el desarrollo integral de la persona y su capacidad de contribuir positivamente a la sociedad.

La pedagogía conceptual es una propuesta que va más allá de la mera adquisición de información científica e intelectual. Su objetivo es desarrollar habilidades cognitivas, conocimientos y valores en los estudiantes, teniendo en cuenta el tipo de pensamiento que poseen según su edad. Permíteme profundizar en este concepto:

#### **3.2.1.4.1 Enfoque y objetivos:**

- La pedagogía conceptual busca que los estudiantes no solo adquieran conocimientos, sino que también desarrollen inteligencia emocional.
- Capacita a los educandos para enfrentarse a la realidad social contemporánea.

<sup>42</sup> [Pedagogía conceptual: objetivos y sus bases teóricas a través del tiempo | Compartir Palabra maestra](#)

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	 <b>LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CUTIPA</b> <b>MOQUELE VALEROSA Y MUGUJAN</b>
	<b>Versión: 1</b>	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

- Busca que los estudiantes encuentren estabilidad emocional relacionada con su propia felicidad y, al mismo tiempo, ayuden a otras personas en su proceso de crecimiento hacia la felicidad en diferentes dimensiones.

### 3.2.1.4.2 Bases teóricas y teóricos relevantes:

- El psicólogo soviético Lev Vigotsky se enfocó en el pensamiento y el lenguaje.
- El psicólogo estadounidense David Ausubel introdujo el concepto de aprendizaje significativo.
- El psicólogo estadounidense Howard Gardner amplió el modelo considerando la relación entre inteligencia y pensamiento.
- El psicólogo estadounidense Daniel Goleman estudió la pedagogía desde la inteligencia emocional.
- El filósofo español Fernando Savater abordó la pedagogía conceptual desde los valores.

### 3.2.1.4.3 Fases de la pedagogía conceptual:

- **Fase afectiva:** Saludo, verificación de estudiantes, introducción y expectativa del temario a desarrollar en la propuesta inicial.
- **Fase perceptiva:** Despierta la curiosidad e interés del estudiante por las tareas, con el objetivo final de reflexionar sobre la información adquirida.
- **Fase cognitiva:** Se centra en el desarrollo de habilidades cognitivas y la relación con el entorno.
- **Fase expresiva:** Busca que el estudiante sea capaz de analizar y transformar la información en símbolos y viceversa.

### 3.2.1.4.4 MODELO HEXAGONAL PENSAMIENTO CONCEPTUAL.

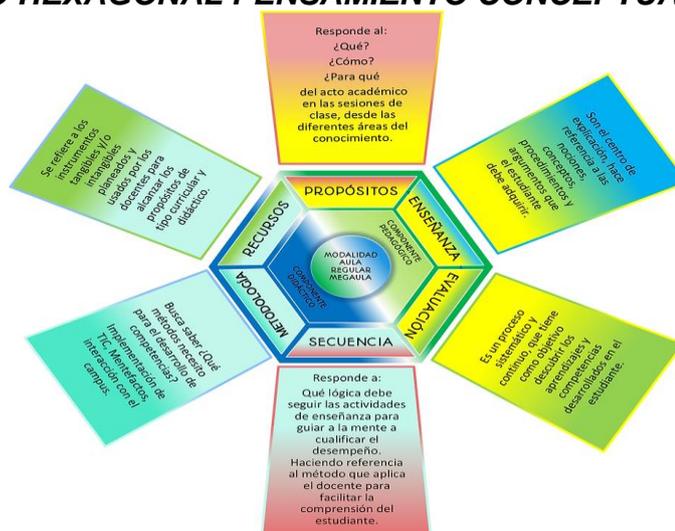


Ilustración 10 Modelo hexagonal Pensamiento Conceptual autor anónimo.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	 LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VALEROSA Y MONTAÑA
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: 2013-11-01	

### 3.1.2.5 LA ESCUELA NUEVA COMO TENDENCIA PEDAGÓGICA<sup>43</sup>.

La Escuela Nueva se caracteriza por su enfoque en la libertad, la participación activa del estudiante y la búsqueda de una educación más funcional y democrática. Es una corriente pedagógica que fue sustentada por el pensamiento de los problemas sociales y las necesidades de transformación:

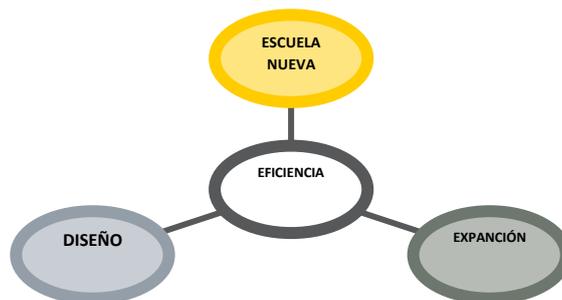


Ilustración 11 Modelo Escuela Nueva Autor Mg. Abel de Jesús Acosta.

#### 3.1.2.5.1 Principios de la Escuela Nueva:

- Libertad: Consideró a la infancia como una etapa sedienta de libertad y se opuso a las tendencias impositivas de la educación tradicional.
- Interés: Buscó despertar el interés genuino de los estudiantes en el aprendizaje.
- Espontaneidad y creatividad: Valoró la expresión libre y la creatividad.
- Experimentación y descubrimiento: Fomentó el aprendizaje a través de la exploración y el descubrimiento.
- Autonomía y colectividad: Promovió la autonomía del estudiante y la colaboración en grupo.

#### 3.1.2.5.2 Autores representativos:

- Pierre Bovet: Introdujo el término "escuela activa" para describir la Escuela Nueva.
- John Dewey: Propulsó la creación de esta corriente educativa basada en la experimentación y la reflexión. Este autor afirma que la escuela es una institución social en la cual se deben concentrar todos los medios disponibles que contribuyan y posibiliten la expresión del individuo.

La escuela nueva enfatiza la importancia de que el educando asuma un papel activo, consciente de lo que desea aprender en consecuencia con sus posibilidades e intereses. Esto trae de la mano un cambio importante de las funciones que debe realizar el profesor en el desarrollo del proceso pedagógico.

<sup>43</sup> [Qué es la Escuela Nueva - Instituto Europeo de Educación \(ieeducacion.com\)](http://www.ieeducacion.com)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### 3.3 ESTANDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS.

“La política educativa actual procura de un diseño curricular basado en competencias que responda por un lado en el cual el estudiante debe tener la capacidad de prever o resolver problemas, proponer estrategias de solución, tomar decisiones y estar inmerso competitivamente en la sociedad y por otro lado lo curricular debe responder a las investigaciones acerca del aprendizaje, en cuanto propone una organización que favorece el aprendizaje significativo y transformador”.

#### 3.3.1 COMPETENCIAS BASICAS.

Las competencias básicas le permiten al estudiante comunicarse, pensar en forma lógica, utilizar las ciencias para conocer e interpretar el mundo. Se desarrollan en los niveles de educación básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica.

El MEN y el ICFES han propuesto como competencias básicas mínimas las siguientes: comunicativas, interpretativas, argumentativas y propositivas (Sánchez, 2000).

- **Comunicativas:** Capacidad para comunicarse con otros de manera efectiva. Son las habilidades que permiten entablar diálogos constructivos con los demás; comunicar puntos de vista, posiciones, necesidades, intereses e ideas; en general comprender aquellas ideas que los demás ciudadanos buscan comunicar.
- **Interpretativas:** En general apuntan a la pregunta relacionada con el qué y el cómo se manifiestan los fenómenos a estudiar. Encierra el problema de la descripción y la definición y supone el manejo de los conceptos para dar cuenta de los elementos básicos.
- **Argumentativas:** En general se refieren a la pregunta relativa al por qué de los fenómenos en un ámbito del saber, así como a las causas de los procesos, de los hechos sociales e históricos, es decir a las relaciones de causalidad.
- **Propositivas:** En general se refieren al uso dinámico de la teoría en su función predictiva. Por tanto, significa la capacidad de imaginar estados futuros a partir de estados iniciales y de tendencias dadas para hallar fenómenos nuevos y encuadrarlos en fenómenos y tendencias conocidas” (Ministerio de Educación Nacional, MEN).

#### 3.3.2 COMPETENCIAS CIUDADANAS.

“Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que permiten que las personas participen activamente en el desarrollo de una sociedad democrática”.

Estas competencias se pueden clasificar en tres grandes grupos:

- **Convivencia y paz:** son las que hacen énfasis en la consideración de los demás y en la resolución pacífica de conflictos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Versión: 1</b>  <b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

- **Participación y responsabilidad democrática:** son las que permiten a los ciudadanos involucrarse en los procesos democráticos, como elecciones, debates y toma de decisiones comunitarias.
- **Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias:** son las que fomentan el respeto y el aprecio por la diversidad cultural y social.

Las competencias ciudadanas se pueden desarrollar en diferentes ámbitos, como la familia, la escuela, los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil. Su importancia radica en que contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil, la prevención de conflictos, la promoción de la paz, el desarrollo sostenible y la cohesión social e inclusión.

### 3.3.3 COMPETENCIAS LABORALES.

Las competencias laborales comprenden todos aquellos conocimientos, habilidades y actitudes que son necesarios para que los jóvenes se desempeñen con eficiencia como seres productivos. Las competencias laborales son generales y específicas. Las generales se pueden formar desde la educación Básica hasta la Media. El MEN identifica seis competencias laborales generales:

- **Intelectuales:** toma de decisiones, creatividad, solución de problemas, atención, memoria y concentración.
- **Personales:** orientación ética, dominio personal, inteligencia emocional y adaptación al cambio.
- **Interpersonales:** comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, manejo de conflictos, capacidad de adaptación y pro actividad.
- **Organizacionales:** gestión de la información, orientación al servicio, referenciarían competitiva, gestión y manejo de recursos y responsabilidad ambiental.
- **Tecnológicas:** identificar, transformar, innovar procedimientos; usar herramientas informáticas; crear, adaptar, apropiar, manejar, transferir tecnologías y elaborar modelos tecnológicos.
- **Empresariales y para el emprendimiento:** identificación de oportunidades y elaboración de planes para crear empresas o unidades de negocio, consecución de recursos, capacidad para asumir el riesgo y mercadeo y ventas.

### 3.3.4 DESEMPEÑOS.

Los desempeños de calidad se caracterizan por la constancia y tesón para resolver dificultades, superar dudas o vacíos, desarrollar las capacidades necesarias y alcanzar una meta, un objetivo, un propósito o un fin.

- La metodología y las estrategias más apropiadas en pro de los logros.
- La educación flexible, continua, dinámica y participativa es la propicia para obtener los desempeños.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- Las estrategias coherentes en la educación flexible son la utilización de talleres, proyectos, programas computarizados, ayudas audiovisuales, investigaciones, campañas para cuidar el medio ambiente, la drogadicción y buscar el desarrollo responsable de la educación sexual, trabajos en equipo, dinámicas grupales, actividades lúdicas, recreativas, teatrales, concursos y exposiciones.

### 3.4 PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN ESCOLAR<sup>44</sup>:

La institución educativa reconoce como propósitos de la evaluación, los contemplados en el decreto 1290 de 2009, artículo 3. Estos son:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

#### 3.4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

En la institución educativa Colegio Camilo Torres, el proceso de evaluación estudiantil se realizará a partir de los siguientes criterios:

1. Valorar los desempeños en el plan de estudios con referencia al desarrollo de competencias para el alcance de los estándares básicos y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
2. Propiciar la participación, reflexiva y comprometida del estudiante, el padre de familia y el docente en todo el proceso.
3. Integrar la mayor variedad posible de estilos de aprendizaje de los estudiantes, a través del diseño de diversas actividades de valoración, prestando particular atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
4. Mejorar la calidad de los procesos educativos, planteando múltiples acciones para su seguimiento y adoptando medidas que contribuyan a la solución de situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
5. Favorecer el desarrollo integral y equilibrado del estudiante valorando su proceso en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal a partir de criterios construidos colectivamente.

<sup>44</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 4 página No.8.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

### 3.4.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRE ESCOLAR<sup>45</sup>.



Ilustración 12 autor Mg. Abel de Jesús Acosta, Objetivos específicos Pre Escolar..

La referencia de los criterios de evaluación de Pre Escolar, en sus procesos Cognitivo, Procedimental y Actitudinal se encuentran referenciados en S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRE ESCOLAR.

### 3.4.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BASICA PRIMARIA<sup>46</sup>.

	<b>FORMACIÓN DE VALORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento del deseo del saber.</li> <li>• Desarrollo de las habilidades comunicativas.</li> <li>• Pensamiento Matemático.</li> </ul>
	<b>COMPRENSIÓN DEL MEDIO FÍSICO, SOCIAL Y CULTURAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimilar conceptos científicos.</li> <li>• Valores de higiene y salud.</li> <li>• Práctica de la Educación Física recreación y deportes.</li> <li>• Uso adecuado del tiempo libre</li> </ul>
	<b>DESARROLLO DE VALORES CIVILES, ÉTICOS Y MORALES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación artística integral.</li> <li>• Inducción a un segundo idioma.</li> <li>• Habilidades para el desempeño autónomo.</li> <li>• Conocimiento en constitución política.</li> </ul>

Ilustración 13 Autor Mg. Abel de Jesús Acosta, Objetivos específicos Básica Primaria.

<sup>45</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PRE ESCOLAR página No.9 – 10.

<sup>46</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BASICA PRIMARIA página No.11 – 12.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>Versión: 1</b>	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

La referencia de los criterios de evaluación de Básica Primaria, en sus procesos Cognitivo, Procedimental y Actitudinal se encuentran referenciados en S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BASICA PRIMARIA.

### 3.4.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA<sup>47</sup>.



Ilustración 14 autor Mg Abel de Acosta, Objetivos específicos Básica Secundaria y Media Académica.

La referencia de los criterios de evaluación de Básica Secundaria y Media Académica, en sus procesos Cognitivo, Procedimental y Actitudinal se encuentran referenciados en S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BASICA PRIMARIA.

### 3.4.1.4 CRITERIOS DE EVALUACION DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD<sup>48</sup>:

La evaluación del aprendizaje de niños con discapacidad consiste en comparar lo que los niños conocen y saben hacer respecto a las metas establecidas y a su situación antes de comenzar el curso teniendo en cuenta:

- **Los conocimientos previos:** Saber su situación actual o que tanto ha avanzado cada alumno siendo el punto importante para orientar las actividades didácticas.
- **Los propósitos de enseñanza:** Considerar que se quiere alcanzar dentro de los propósitos generales de cada programa o asignatura.
- **Los ajustes curriculares desde las áreas:** el estudiante participa en todas las actividades del área o asignatura, pero se variará respecto al grupo el nivel de complejidad en cuanto a la profundidad de los

<sup>47</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN BASICA PRIMARIA página No 12-13.

<sup>48</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5, 5.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD página No 15.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	

conocimientos, la cantidad de actividades, la variedad de opciones de ejecución y de respuesta, entre otros.

La Institución Educativa COLEGIO CAMILO TORRES realiza el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) para atender a estudiantes con discapacidad. Integrando en las áreas académicas que lo requieran diversas estrategias metodológicas y evaluativa para atender las necesidades de los estudiantes en mención. La promoción de los estudiantes con discapacidad está sujeta al logro de los desempeños básicos establecidos según su condición, Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia y/o acudientes.

### 3.4.1.5 VALORACIÓN CUANTITATIVA ÁREAS ACADÉMICAS<sup>49</sup>.

ÁREAS	COMPONENTES Y PORCENTAJES				
	SABER 50%		HACER		SER
	Evaluaciones	Trimestral			
CIENCIAS NATURALES	30%	20%	30%		20%
a. Biología					Auto evaluación 5%
b. Física					Co evaluación 5%
c. Química					Hetero evaluación 10%
MATEMÁTICAS	30%	20%	30%		20%
a. Aritmética					Auto evaluación 5%
b. Geometría					Co evaluación 5%
c. Estadística					Hetero evaluación 10%
CIENCIAS SOCIALES	30%	20%	30%		20%
					Auto evaluación 5%
					Co evaluación 5%
					Hetero evaluación 10%
CIENCIAS POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	30%	20%	30%		20%
					Auto evaluación 5%
					Co evaluación 5%
					Hetero evaluación 10%
FILOSOFÍA	30%	20%	30%		20%
					Auto evaluación 5%
					Co evaluación 5%
					Hetero evaluación 10%
LENGUA CASTELLANA	30%	20%	30%		20%
					Auto evaluación 5%
					Co evaluación 5%
					Hetero evaluación 10%
INGLÉS	30%	20%	30%		20%
					Auto evaluación 5%
					Co evaluación 5%
					Hetero evaluación 10%
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	30%		Hacer	Trimestral	20%
			30%	20%	Auto evaluación 5%
					Co evaluación 5%
					Hetero evaluación 10%
EDUCACIÓN RELIGIOSA	20%		30%		50%
					Auto evaluación 10%
					Co evaluación 10%
					Hetero evaluación 10%
					<b>Trimestral 20%</b>

<sup>49</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 5, Valoración cuantitativa Básica y Media Académica página No 13-15.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

EDUCACIÓN FÍSICA	30%	<b>Hacer</b>	<b>Trimestral</b>	20%	
		40%	10%	Auto evaluación	5%
				Co evaluación	5%
				Hetero evaluación	10%
ÉTICA Y VALORES	20%	30%		50%	
				Auto Evaluación	10%
				Co evaluación	10%
				Hetero evaluación	10%
				<b>Trimestral</b>	20%
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	30%	<b>Hacer</b>	<b>Trimestral</b>	20%	
		30%	20%	Auto evaluación	5%
				Co evaluación	5%
				Hetero evaluación	10%
EMPREDIMIENTO	30%	<b>Hacer</b>	<b>Trimestral</b>	20%	
		30%	20%	Auto evaluación	5%
				Co evaluación	5%
				Hetero evaluación	10%

Ilustración 15 Valoración Cuantitativa áreas Académicas, Autor Anónimo.

En Básica y media la valoración cuantitativa en las áreas que son conformadas por varias asignaturas se ponderará, según la intensidad horaria respectiva. Asimismo, cada componente de evaluación se valorará de acuerdo con la tabla planteada con antelación.

### 3.5 ÁREAS BÁSICA Y FUNDAMENTALES<sup>50</sup>.

El SIEE institucional se rige por los criterios y las normas estipuladas en la ley 115 de 1994, donde se determinan las áreas obligatorias y fundamentales, estas son las siguientes áreas del conocimiento aplicadas.

#### 3.5.1 DIMENSIONES EN EL NIVEL DE PREESCOLAR:

- Dimensión corporal.
- Dimensión cognitiva.
- Dimensión socio afectiva.
- Dimensión comunicativa.
- Dimensión ética.
- Dimensión estética.
- Dimensión espiritual.

#### 3.5.2 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA<sup>51</sup>:

1. Ciencias Naturales
  - a. Biología
  - b. Física
  - c. Química
2. Ciencias Sociales
3. Educación Artística

<sup>50</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 6, Áreas obligatorias y Fundamentales, página No15-16.

<sup>51</sup> Educación Básica y Media se trabajan las áreas obligatorias y fundamentales según acuerdos institucionales y la norma establecida en la Ley 115 de 1994.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

4. Educación Física, recreación y deportes
5. Educación religiosa
6. Ética y Valores
7. Humanidades y Lengua Castellana
8. Idioma extranjero: inglés
9. Matemáticas:
  - a. Aritmética
  - b. Geometría
  - c. Estadística
10. Emprendimiento
11. Tecnología e Informática

### **3.5.3 MODELOS FLEXIBLES.**

El modelo flexible Escuela Nueva tienen el mismo plan de estudios determinado por la Institución Educativa. Para su desarrollo, se realizarán las adaptaciones curriculares que se vean necesarias de acuerdo con el contexto y a las necesidades e intereses de los estudiantes.

### **3.6 ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES:**

La institución educativa establece como estrategias de valoración integral del desempeño de sus estudiantes, de acuerdo con el modelo pedagógico institucional, los siguientes aspectos:

#### **3.6.1 ASPECTO COGNITIVO:**

Se refiere tanto al aprendizaje de contenidos actuales (básicamente datos), como a los contenidos propiamente conceptuales (ideas, conceptos) que los estudiantes deben alcanzar en una etapa determinada de su formación. También se tienen en cuenta los procesos del desarrollo intelectual y los procedimientos propios de cada asignatura y/o Área.

#### **3.6.2 ASPECTO PROCEDIMENTAL:**

Un contenido procedimental incluye las reglas, las técnicas, los métodos, las destrezas o habilidades, las estrategias y los procedimientos. Es un conjunto de acciones ordenadas y finalizadas, es decir, dirigidas a la consecución de un objetivo. En él se tienen en cuenta los procesos del desarrollo sicomotor y los procedimientos propios de cada asignatura y/o Área. se evalúa a través de desarrollo de Carteleros, Mente factos, prácticas de laboratorios, mapas conceptuales, ensayos, talleres, tareas sustentadas, composiciones y todas aquellas actividades propias del área que se puedan realizar a través de una demostración observable.

#### **3.6.3 ASPECTO ACTITUDINAL:**

Comprende las conductas, el aspecto relacional, los valores que deben adquirir los estudiantes en su proceso formativo, que le permitirán alcanzar los

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

desempeños trazados y desenvolverse adecuadamente en el entorno social. En él se tienen en cuenta los procesos del desarrollo socio afectivo y los procedimientos propios de cada asignatura y/o Área. se evalúa a través de la participación en las actividades propuestas, su responsabilidad en el cumplimiento, puntualidad en sus compromisos y la búsqueda permanente de la calidad en general en sus distintos desempeños en la asignatura y/o área.

### 3.6.3.1 ESTRATEGIA PUNTUAL ACTITUDINAL:

- **Auto evaluación:** Realizada por los propios estudiantes, como estrategia meta cognitiva, de acuerdo con unos criterios establecidos al comienzo de cada periodo escolar, con la orientación del profesor y la participación de los estudiantes, de acuerdo con los logros programados para cada área y periodo.
- **Co evaluación:** Realizada por los estudiantes entre sí, en su calidad de pares, para los cuales se establecerán, desde el planeamiento de actividades y el comienzo de cada periodo, los criterios de evaluación.
- **La hetero evaluación:** el docente evalúa el desempeño del estudiante basado en el registro del periodo.

### 3.6.4 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y EXCEPCIONALIDAD:

Los criterios que se mencionan a continuación se aplicarán posteriores al respectivo estudio del caso, cuando exista una valoración (médica, psicológica o de otro profesional especialista) de la dificultad o excepcionalidad que pueda presentar un estudiante y que influya en su proceso de aprendizaje:

1. La Institución podrá determinar un porcentaje de desempeño diferente de las competencias en una o varias áreas y asignaturas, adaptándose a las circunstancias particulares de cada estudiante con discapacidad y excepcionalidad.
2. Dependiendo de la realidad del estudiante con discapacidad y excepcionalidad y dentro de las posibilidades de la institución, se podrán determinar procesos especiales de acompañamiento o apoyo.
3. El plan de estudios o currículo académico será el mismo de los demás estudiantes de la institución en los respectivos grados con sus correspondientes adaptaciones curriculares elaboradas por el docente.
4. Estos criterios serán dados a conocer a los padres de familia o acudientes de los estudiantes con discapacidad y excepcionalidad y a los maestros de la institución.
5. Al estudiante con discapacidad y excepcionalidad se le atenderá de forma particular, sin discriminación, permitiendo su participación en el clima escolar general, sin menoscabo del índice de resolución real ni de la autoestima de los estudiantes aludidos.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Versión: 1</b>	
		<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

### 3.6.5 ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL<sup>52</sup>.

#### 3.6.5.1 PRE ESCOLAR:

Se evaluará el desempeño de los estudiantes de acuerdo con las dimensiones establecidas para este nivel y según la normativa vigente. La valoración será cualitativa, por dimensiones, y en ésta se describirá el desempeño de los estudiantes.

Las dimensiones que se trabajarán en este nivel son las siguientes:

- Dimensión corporal
- Dimensión cognitiva
- Dimensión comunicativa
- Dimensión estética
- Dimensión socio personal: socioafectiva, ética, espiritual.

#### 3.6.5.2 BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA:

En las áreas constituidas por varias asignaturas, la valoración final se obtendrá a partir del promedio ponderado (de acuerdo con la intensidad horaria) de las respectivas asignaturas.

Al finalizar el período, cada docente tendrá en cuenta la valoración de los aspectos contemplados en el artículo 6 del S.I.E.E. de la institución educativa, para asignar el juicio valorativo de la asignatura y su correspondencia cualitativa se expresa de la siguiente manera:



Ilustración 16 Autor Mg. Abel de Jesús Acosta, Escala de Valoración Institucional y Equivalencia con escala Nacional.

### 3.7 PLAN DE ESTUDIOS SINTETICO POR ÁREAS Y ASIGNACIÓN ACADÉMICA.

El plan de estudios de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, es una guía de aprendizaje que define y organiza los métodos de enseñanza,

<sup>52</sup> S.I.E.E Institución Educativa Colegio Camilo Torres, Artículo 8, Escala de Valoración Institucional y Equivalencia con la Escala Nacional, página No19-24



	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

<b>Ciencias Sociales</b>	2	2	4	4	4	4	4	4	4	2	2
<b>Filosofía</b>										3	3
<b>Educación Artística y Cultural</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Educación Física Recreación y Deportes</b>	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1
<b>Educación Religiosa</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Ética y Valores</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Humanidades y Lengua Castellana</b>	6	6	4	4	4	5	5	5	5	5	5
<b>Idioma extranjero: inglés</b>	1	1	1	1	1	3	4	3	4	4	4
<b>Matemáticas</b> Aritmética-Estadística-Geometría	5	5	5	5	5	6	6	6	6	3	3
<b>Tecnología e Informática</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>Emprendimiento</b>	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1
<b>Intensidad Horas Semanal</b>	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30
<b>Intensidad Horas Anual</b>	1000	1000	1000	1000	1000	1200	1200	1200	1200	1200	1200

Tabla 7 Plan de Estudios Básica Primaria- Básica Secundaria - Media Académica Autor Mg. Abel de Jesús Acosta.

### 3.8 PLANEACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR

#### 3.8.1 CALENDARIO ACADÉMICO INSTITUCIONAL<sup>53</sup>.

El calendario académico institucional es fundamental en la organización del tiempo de estudio y para garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos. Por este motivo, la entidad territorial certificada (S.E.M. Cúcuta) precisa a la Institución Educativa Colegio Camilo Torres, ubicándola para ofertar su actividad académica formativa en el Calendario A (inicio febrero y termina en noviembre). Además, debe permitir a los estudiantes cumplir las intensidades horarias diarias, semanales y anuales. Este es:

AÑO LECTIVO CALENDARIO ESCOLAR	
<b>ACTIVIDAD ESCOLAR</b>	<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>
TRES (3) TRIMESTRES	CINCO (5) SEMANAS
CUARENTA (40) SEMANAS LECTIVAS.	PLAN DE TRABAJO
ACTIVIDADES PEDAGÓGICA	INICIO DEL AÑO LECTIVO
<b>TRABAJO ACADÉMICO ESTUDIANTES</b>	MITAD DE AÑO
	FIN DE AÑO

Tabla 8 Calendario Escolar Autor Mg. Abel de Jesús Acosta.

El calendario académico sólo puede modificarse por el Gobierno Nacional, excepcionalmente los entes territoriales certificados cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público. No puede modificarse el calendario académico por El Consejo Directivo, Rectores o directores por existir prohibición expresa en el artículo 15 del Decreto 1850 de 2002.

<sup>53</sup> [Calendario y Jornada Escolar | Ministerio de Educación Nacional \(mineducacion.gov.co\)](http://www.mineducacion.gov.co)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>		Fecha: 2013-11-01	

### 3.8.2 JORNADA ESCOLAR INSTITUCIONAL.

La jornada escolar está determinada por las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuidos en tres (3) trimestres para dar cumplimiento de la siguiente manera:

PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA MEDIA ACADÉMICA
<b>CUATRO (4) HORAS</b>	<b>CINCO (5) HORAS</b>	<b>SEIS (6) HORAS</b>
<b>60 MINUTOS</b>	<b>60 MINUTOS</b>	<b>60 MINUTOS</b>
<b>240 MINUTOS</b>	<b>300 MINUTOS</b>	<b>360 MINUTOS</b>
<b>ACTIVIDAD PEDAGÓGICA</b>	<b>ACTIVIDAD PEDAGÓGICA</b>	<b>ACTIVIDAD PEDAGÓGICA</b>

Tabla 9 Jornada Escolar Autor Mg. Abel de Jesús Acosta.

El artículo 5° del Decreto 1850 de 2002, en la asignación académica los recesos pedagógicos (descansos) no hacen parte de ésta, pues de acuerdo con la norma enunciada la asignación académica es el tiempo que distribuido en períodos de clase que dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas de conformidad con el plan de estudios, quedando así por fuera los descansos.

### 3.8.3 INTENSIDAD HORARIA.

En la prestación del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Preescolar y básica primaria la Jornada Escolar es igual a la asignación académica y diferente de la jornada laboral.
- En la básica secundaria y la media la jornada escolar es diferente de la asignación académica y diferente de la jornada laboral.
- Desarrollo institucional de cinco (5) semanas señaladas en el Calendario Académico, se debe cumplir la jornada laboral, así lo establece el artículo 8° del Decreto 1850 de 2002.
- Publicará una vez por semestre en lugares públicos y por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación académica de cada uno de ellos. En cumplimiento del control social el rector debe efectuar dicho proceso de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 numeral 10.17 de la Ley 715.
- Los períodos de encuentro académico están determinados por el plan de estudios, y su duración debe sustentarse siempre en el total semanal y anual, contabilizado que las horas efectivas, sea igual a la intensidad mínima requerida.
- Los docentes tendrán en la asignación académica, lo equivalente al número de horas que debe servir; si en básica secundaria y media, ésta corresponde a 24 horas efectivas semanales de 55 minutos, para la intensidad horaria se tendrán en cuenta lo equivalente a 1.320 minutos (24 x 55).

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- En el nivel de educación preescolar, los procesos curriculares se desarrollan mediante la ejecución del proyecto lúdico-pedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano: corporal, cognitiva, afectiva, comunicativa, ética, estética, actitudinal y valorativa.
- Los ritmos de aprendizaje, las necesidades de aquellos menores con limitaciones o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad, según el Decreto 2247/97. Se tendrá en cuenta los totales mínimos semanales y anuales de horas netas de 55 minutos de la jornada escolar, ajustadas a lo escrito y organizado en el numeral 3.8.2 "JORNADA ESCOLAR INSTITUCIONAL, pagina 88" del P.E.I institucional.

### 3.8.4 JORNADA LABORAL DIRECTIVOS Y DOCENTES.

Está determinada en forma expresa en el Decreto 1850 de 2002, decreto vigente el cual no ha sido declarado inexecutable y la determinó en 8 horas diarias. Se entiende que la jornada laboral de los DIRECTIVOS Y DOCENTES, es el tiempo que dedican al cumplimiento de:

DIRECTIVOS	DOCENTES
DIRECCIÓN	ASIGNACIÓN ACADÉMICA
PLANEACIÓN	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
PROGRAMACIÓN	EVALUACIÓN – CALIFICACIÓN – PLANEACIÓN
ORGANIZACIÓN	DISCIPLINA - FORMACIÓN
COORDINACIÓN	REUNIONES ÁREAS - GENERALES
ORIENTACIÓN	DIRECCIÓN DE GRUPO
SEGUIMIENTO	ORIENTACIÓN
EVALUACION ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ATENSIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
	ACTIVIDADES FORMATIVAS – CULTURALES – DEPORTIVAS
	ACTIVIDADES INVESTIGACIÓN – ACTUALIZACIÓN PEDAGÓGICA
	ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES
	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 10 Jornada Directivo Docentes y funciones básica Autor Mg Abel de Jesús Acosta.

La jornada laboral de docentes y directivos docentes es de ocho (8) horas diarias.

El tiempo mínimo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo: Será como mínimo de seis (6) horas diarias, las cuales serán distribuidas por el rector de la Institución Educativa. Para completar el tiempo restante de la jornada laboral, los docentes realizarán fuera o dentro de la institución educativa actividades propias de su cargo como actividades curriculares complementarias.

### 3.8.5 HORARIOS JORNADA ESCOLAR.

Al inicio de cada año lectivo el rector o director debe establecer el horario escolar, enmarcado dentro de las cuarenta (40) semanas fijadas por el calendario académico de la respectiva entidad territorial certificada.

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

El cumplimiento del horario de la jornada escolar de los estudiantes de la educación básica primaria, básica secundaria y media académica debe contemplar como mínimo el 80% de la intensidad horaria semanal y anual de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y el 20% restante a las asignaturas optativas.

HORAS SEMANALES			
NIVEL	UNA HORA EFECTIVA	HORA SEMANAL	HORA ANUAL
PREM ESCOLAR	60 MINUTOS	20	800
BÁSICA PRIMARIA	60 MINUTOS	25	1000
BÁSICA SECUNDARIA	60 MINUTOS	30	1200
MEDIA ACADÉMICA	60 MINUTOS	30	1200

Tabla 11 Horas Semanales Autor Mg. Abel de Jesús Acosta.

El horario de cada docente, Esta distribuido en cada día de la semana, discriminado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias. El rector asignara teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Estudios. Es importante marcar la ley, en la responsabilidad frente al cumplimiento del ejercicio profesional, el desarrollo del tiempo de la jornada laboral y el compromiso directivo – docente. Pues es función del rector dar cuenta de las actividades propias del cargo y el desempeño docente.

### 3.8.6 ASIGNACIÓN ACADÉMICA DOCENTE.

La competencia de asignación del recurso humano está dispuesta en Decreto 1075/2015 Libro 2. Parte 4. Título 6. Plantas de Personal Docente. Por ello, es pertinente que el tiempo este distribuido acorde a las profundizaciones profesionales de cada docente en períodos de clases, dedicados a la atención directa de los educandos a actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales en conformidad con el plan de estudios.

- La asignación académica de los docentes de preescolar: 20 horas semanales, 800 horas anuales efectivas de trabajo con estudiantes.
- La asignación académica de los docentes de primaria: 25 horas semanales, 1000 horas anuales efectivas de trabajo con estudiantes.
- La asignación académica de los docentes de básica secundaria y media: 24 horas semanales, 1200 horas anuales efectivas de trabajo con estudiantes.
- La asignación académica semanal de cada docente de educación básica secundaria y media. es responsabilidad del rector o director quien la distribuirá en períodos de clase de acuerdo con el plan de estudios.

### 3.9 PRACTICA PEDAGOGICA INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres se centra en un contexto educativo de servicio en pro de la educación integral de calidad, motivados por la certificación de calidad otorgada en el año 2015 por ICONTEC, lo que

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Versión: 1	
		Fecha: 2013-11-01	

permite un acercamiento a la comunidad con inclusión, calidad y proximidad a su contexto socio-cultural.

El modelo es flexible apoyado en la teoría Conceptual, Constructivista y Escuela Nueva; para así, aprovechar la aplicabilidad del conocimiento, adoptando el aprendizaje significativo y la escuela nueva. De esta manera, es un modelo que permite la aplicabilidad del concepto en su entorno inmediato, logrando una interacción de la comunidad educativa dentro del contexto institucional de la ciencia, el arte y la cultura. Por lo tanto, se denomina “**CONCEPTUAL CONSTRUCTIVISTA DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO**”.

### 3.9.1 ARTICULACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La implementación del modelo en la práctica pedagógica implica una transformación profunda en la forma de enseñar y aprender, priorizando el desarrollo integral de los estudiantes y fomentando un aprendizaje significativo basado en la construcción activa del conocimiento. Por ello se articulan así:

- **Pedagogía Conceptual:** Privilegia la aproximación de conocimientos en los procesos formativos caracterizando al educando en sus dimensiones cognitivas, procedimentales y actitudinales. Se enfoca en la comprensión del mundo a través de mediadores que potencian la interpretación de la realidad mediática.
- **Metodología constructivista:** Estrategias que promueven el aprendizaje activo, la reflexión y el trabajo colaborativo entre pares académicos.
- **Aprendizaje significativo:** Los educandos construyen su realidad a partir de conocimientos previos y experiencias individuales, utilizando como estrategia el contexto significativo, basado en problemas y proyectos para desarrollo de competencias, mediadas por el aprendizaje activo a través de sus experiencias.
- **Rol docente:** Asumir un papel de líder que se encarga de adecuar, adoptar, motivar e interactuar; creando un ambiente de aprendizaje colaborativo y cooperativo, integrando las necesidades y estilos de aprendizaje de los educandos y aprovechando como estrategia las inteligencias múltiples.
- **Desarrollo de competencias:** Esto implica trabajar valores, actitudes, nociones, preposiciones, conceptos y procedimientos para potenciar el aprendizaje significativo e incorporar la tecnología como potenciador de las prácticas formativas
- **Evaluación continua:** Aplicar evaluaciones formativas para apoyar el proceso de aprendizaje y promover el desarrollo profesional del docente.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

- **Reflexión y crítica:** Priorizar estrategias que promuevan la actividad, el concepto y la cultura en el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo a los estudiantes construir significados a partir de sus experiencias, para mejorar la práctica pedagógica y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### 3.10 EVALUACIÓN EN EL AMBITO EDUCATIVO.

La evaluación en el aula se observa desde las áreas, criterios, fines, momentos y concertación en el ambiente escolar.

- **Las áreas:** Presentan un enfoque organizativo que permite estructurar el currículo y la actividad educativa en las diferentes temáticas de estudio. características a veces generales y en ocasiones particulares para el proceso de evaluación. Por esta razón, el área se utiliza en la planificación y evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- **Los criterios de evaluación:** En una institución educativa deben ser adecuados, coherentes, flexibles y actualizados para garantizar su validez y pertinencia en el contexto de la comunidad. Ellos son fundamentales para guiar el aprendizaje, proporcionar retroalimentación efectiva y asegurar una evaluación justa y objetiva en el proceso educativo.
- **Las competencias:** Permiten orientar la metodología para evaluar y establecer la coherencia entre lo que se planea alcanzar y el nivel de logro del aprendizaje teórico o práctico obtenido por el estudiante en sus procesos de formación.
- **Los momentos de la evaluación:** Tienen importancia de impulsar la mejora continua, orientar el aprendizaje, tomar decisiones informadas, ofrecer retroalimentación efectiva, fomentar la transparencia y aplicar de forma objetiva en el ámbito educativo
- **La concertación:** Permite integrar el proceso de evaluación a las variables que puedan presentarse en el entorno educativa, este acuerdo puede realizarse entre docente y estudiante. Esta concertación no puede ir en detrimento de la calidad, equidad y por el contrario debe garantizar la educación integral.

#### 3.10.1 FORMATOS EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

En la institución educativa existen herramientas fundamentales, ya que orientan la enseñanza, facilitan la planificación efectiva, vinculan la teoría con la práctica en el aula y contribuyen al desarrollo integral del proceso educativo para una evaluación formativa ágil, coherente, pertinente, versátil y objetiva. Estos son: Plan de Área, Plan de Aula y Adaptaciones Curriculares.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

### 3.10.1.1 FORMATOS PLAN DE ÁREA Y PLAN DE AULA.

	PLAN DE ÁREA	PLAN DE AULA
<b>OBJETIVO DE ORIENTACIÓN</b>	Guía la planificación del currículo en la institución educativa, proporcionando un marco conceptual y metodológico para el desarrollo de las diferentes áreas temáticas.	Planificar las actividades educativas específicas para una sesión de clase, tomando en cuenta los objetivos y contenidos del plan de área.
<b>ESCALA PLANIFICACIÓN</b>	Relaciona la planificación del currículo en su conjunto, incluye todos los temas y contenidos de un área específica.	La planificación de las actividades educativas para una sesión de clase específica, considerando los objetivos y contenidos del plan de área.
<b>DESARROLLO DEL PROCESO DE APRENDIZAJE</b>	Un documento que se desarrolla por los profesores y se basa en los lineamientos y estándares curriculares propuestos por el legislador.	Un instrumento que se utiliza para planificar las actividades educativas específicas para una sesión de clase, tomando en cuenta los objetivos y contenidos del plan de área.
<b>VINCULACIÓN EN EL AULA</b>	Las actividades del aula estén coordinadas con los objetivos y contenidos del área.	La formulación de los planos específicos de cada sesión de clase por parte de los docentes.
<b>FORMATO</b>	GA-F12 PLAN DE AREA <sup>54</sup>	GA-F25 PLAN DE AULA <sup>55</sup>

Tabla 12 Características del Plan de área y aula Autor Mg. Abel de Jesús Acosta.

El Plan de área de la institución Educativa Colegio Camilo Torres está estructurado por la circular 001 PAUTAS ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ÁREA del 12 de enero de 2012.

### 3.10.1.2 FORMATO ADAPTACIONES CURRICULARES<sup>56</sup>.

Permite organizar las actividades pedagógicas dentro del aula para hacer un seguimiento al proceso de planeación y ejecución del trabajo a desarrollarse en clase por parte del docente. Estas adaptaciones se aplican teniendo en cuenta el formato de caracterización familiar y en especial medida el P.I.A.R institucional.

El objetivo es garantizar que los estudiantes con discapacidad o talentos excepcionales disfruten de los mismos derechos y libertades que los demás. En el ámbito educativo, las adaptaciones curriculares pueden ser tanto físicos como pedagógicos, basándose en el principio de inclusión y no discriminación y en los criterios básicos según el nivel y grado educativo. Este formato es el GA-F34 ADAPTACIONES CURRICULARES.

### 3.11 APLICACIÓN PEDAGÓGICA PRUEBAS EXTERNAS.

El uso pedagógico de las pruebas externas construye una mejora continua de la enseñanza y al logro de mejores resultados académicos. La Evaluación Académica Externa de la institución educativa, tendrá como reseña

<sup>54</sup> [https://www.webcolegios.com/docente\\_otros\\_formatos.php](https://www.webcolegios.com/docente_otros_formatos.php) GA-F12 PLAN DE ÁREA Institución Educativa Colegio Camilo Torres.

<sup>55</sup> [https://www.webcolegios.com/docente\\_otros\\_formatos.php](https://www.webcolegios.com/docente_otros_formatos.php) GA-F25 PLAN DE AULA Institución Educativa Colegio Camilo Torres.

<sup>56</sup> [https://www.webcolegios.com/docente\\_otros\\_formatos.php](https://www.webcolegios.com/docente_otros_formatos.php) GA-F34 ADAPTACIONES CURRICULARES Institución Educativa Colegio Camilo Torres.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Versión: 1</b> <b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

la normatividad técnica emanada por el Ministerio de Educación Nacional y se llevan a cabo de acuerdo con la reglamentación que éste expida. "Sus resultados deberán ser analizados tanto por las entidades territoriales, como por los establecimientos individuales con el propósito de tomar las medidas de mejoramiento necesarias<sup>57</sup>".

Las pruebas censales para la institución son: PRUEBAS SABER 11 (ICFES) y PRUEBAS SABER.

### 3.11.1 PRUEBAS SABER 11 (ICFES)<sup>58</sup>.

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media. Por esto, el propósito de estas pruebas externas se visualiza en:

1. Ingreso a la Educación Superior. 128
2. Orientación Profesional al Estudiante.
3. Autoevaluación de Instituciones Educativas.
4. Investigación Educativa.
5. Beneficios Educativos.

Esta prueba externa está compuesta por cinco pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés. La inscripción y presentación del examen el ICFES mediante la Resolución 000256, reglamenta el proceso de registro – inscripción, citación y presentación de exámenes ante el ICFES para el año 2006, procesos vigentes y aplicable a los años lectivos correspondientes.

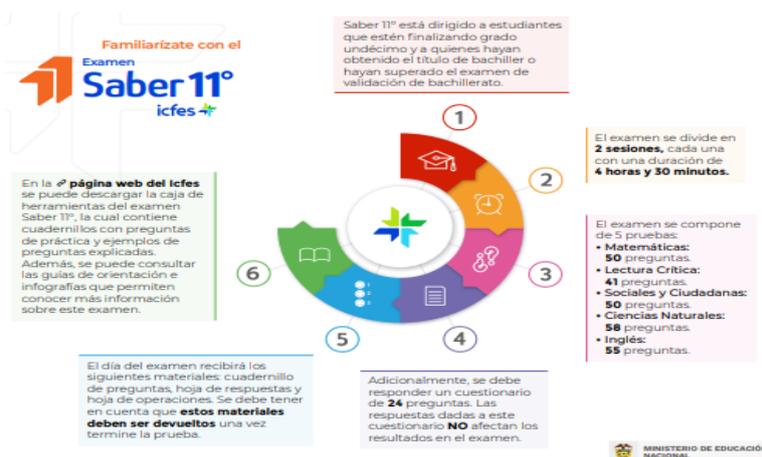


Ilustración 17 Infografía tomada del MEN Autor Anónimo.

La resolución 675 de 2019, los estudiantes que sean reportados con alguna discapacidad diferente a la motriz podrán optar previamente la inscripción, los siguientes aspectos: el tipo de examen, el cual varía entre el cuadernillo estándar y el cuadernillo con ajustes razonables para las personas con discapacidad, y la

<sup>57</sup> Decreto 230 de 2020, Artículo 14. [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103106\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103106_archivo_pdf.pdf)

<sup>58</sup> [Acercas del examen Saber 11° - Icfes](#)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

presentación o no de la prueba de inglés .

Los estudiantes con discapacidad, sin afectar la versión del cuadernillo que seleccione, contarán con los apoyos solicitados en la inscripción.

### 3.11.2. PRUEBAS SABER.

El ICFES inició en 1991, una nueva etapa en la evaluación de la Educación Básica, que ha dado como resultado el desarrollo y la aplicación de las pruebas denominadas en el país como SABER.

Las Pruebas Saber son evaluaciones externas estandarizadas aplicadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES). Estas pruebas evalúan el desempeño alcanzado por los estudiantes según las competencias básicas definidas por el Ministerio de Educación Nacional. Ellas se caracterizan por:

- 1. Pruebas Saber 3° y 5° (Básica Primaria):** Evalúan los desempeños desarrollados por los estudiantes al final de los ciclos de los niveles educativos de la educación básica primaria.
- 2. Prueba Saber 7° y 9° (Cierre de la Educación Básica Secundaria):** Evalúa los desempeños al finalizar la educación básica secundaria.

El ICFES, evalúa a todas las instituciones educativas del país con base en las áreas de lenguaje y matemáticas como punto de referencia para hacer un plan de mejoramiento a partir de las pruebas saber, donde se busquen procedimientos y ajustes en forma autónoma de cada institución para desarrollar las competencias de manera positiva.

Los resultados de estas pruebas se utilizan para:

- Informar el nivel de aprendizaje y desempeño de los estudiantes en las asignaturas evaluadas.
- Utilizar de referente en la toma de decisiones para el mejoramiento institucional.
- Focalizar y nivelar a los estudiantes con logros más bajos.
- Indicador del nivel de calidad de la educación que ofrece la Institución.
- Hacer seguimiento institucional en el lapso de tiempo pertinente.

Mediante las pruebas censales SABER cómo evaluación externa el propósito ha sido el de obtener, procesar, interpretar y divulgar información confiable y análisis pertinente sobre el estado interno de la institución y en el contexto educativo nacional, de tal manera que se forme una base para la toma de decisiones del servicio educativo.

### 3.12 APOYO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL.

"El profesional de apoyo pedagógico es el encargado de acompañar a los docentes y familias en los procesos de atención educativa de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos especiales o trastornos específicos".

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	<b>GA-F12</b>	
	<b>Versión: 1</b>	
	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>		

El apoyo Pedagógico en la institución debe definir o reorientar las políticas que fortalezcan la gestión educativa y contribuyan a mejorar la calidad de la educación. Por consiguiente, tiene el compromiso de elaborar estrategias de mejoramiento del desempeño académico de los educandos, los cuales deben ser valorados periódicamente con el fin de realizar las acciones correctivas a tiempo para efectuar las siguientes acciones:

- Identificar el bajo rendimiento académico en los niveles de formación institucional.
- Diseñar las actividades que permiten la superación de las dificultades del estudiante.
- Valorar periódicamente los programas, proyectos transversales y planificación para determinar la efectividad y cumplimiento.
- Diseñar estrategias pedagógicas que ayuden a mejorar los resultados donde se detectaron los más bajos niveles de logro de las pruebas externas.
- Vincular a los padres de familia con la elaboración de programas de apoyo pedagógico a los casos de bajo rendimiento académico.
- Realizar el seguimiento de resultados en las evaluaciones a los estudiantes y su desempeño para diseñar acciones correctivas pertinentes.
- Desarrollar un programa o/y ruta para los estudiantes de inclusión educativa cuyo proceso de aprendizaje exige ajustes razonables.

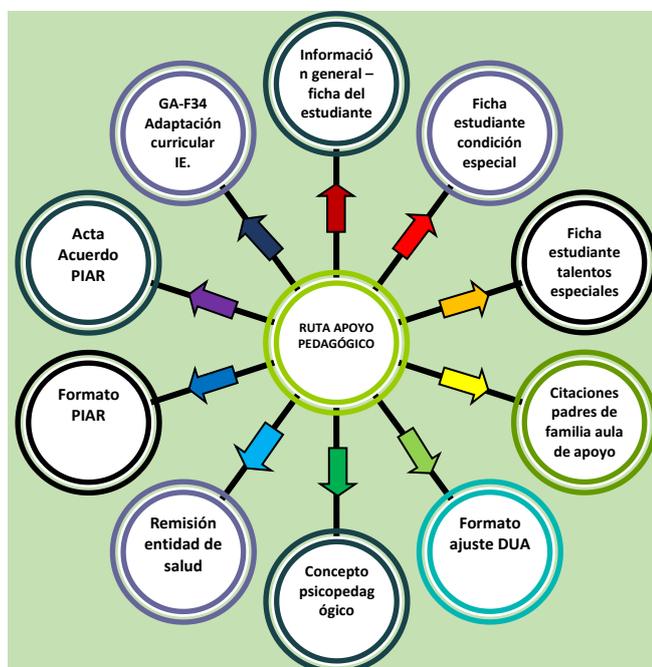


Ilustración 18 Ruta Apoyo Pedagógico. Autor Abel de Jesús Acosta.

El apoyo pedagógico institucional es una tarea globalizada de todos los docentes, pues deben preocuparse del bajo rendimiento y de los problemas de

 <b>CAMILO TORRES</b>	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

enseñanza y aprendizaje, ya que la pedagogía es una ciencia que permite llegar al educando en formación.

La Institución tiene políticas y mecanismos enmarcados en la norma para interesarse en el bajo aprendizaje que genera diversas situaciones. Debe recurrirse a un seguimiento efectivo y real de los problemas, recurriendo al entorno estudiantil.

La psico orientación, coordinadores y docentes deben liderar los programas de apoyo pedagógico; efectuando, diseñando programas, acciones de seguimiento y recuperando con base en actividades con soporte en la Institución. Estos programas de apoyo deben ser el resultado de la crítica constructiva con base en las evaluaciones periódicas, las actividades correctivas - formativas de las recuperaciones y deben ser el producto del liderazgo basados en la disciplina y la autoridad.

El ambiente familiar es esencial para el buen desempeño académico de los estudiantes. Es importante orientar a los padres de familia en la implementación de normas disciplinarias, cumplimiento de compromisos tendientes a la estabilidad académica de los educandos. Sin el compromiso del núcleo familiar las acciones no tienen trascendencia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES**  
**MANUAL DE PROCESO MISIONAL**  
**GESTIÓN ACADÉMICA**  
"Ciencia, Arte y Cultura"  
**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**P. E. I.**

GA-F12

Versión: 1

Fecha:  
2013-11-01



## **4. COMPONENTE COMUNITARIO**

**P.E.I INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO CAMILO TORRES**  
**“Una educación rural conectada al mundo”**



El componente comunitario está constituido por los procesos de participación, permanencia, la Institución Educativa con el entorno prevención y vínculos intersectoriales e interinstitucionales. Se refiere a la relación de la institución con la comunidad educativa estableciendo una interacción permanente respondiendo a las necesidades y planteamientos del contexto.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

## 4 COMPONENTE COMUNITARIO.

### 4.1 PERSPECTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, debe proyectar a la comunidad una serie de aspectos relevantes en el desarrollo integral de los educandos y el éxito del plantel formativo. Cada sede de la institución educativa se encuentra inmersa en un contexto específico determinado por la ubicación geográfica, el entorno comunitario y las condiciones socioeconómicas de sus pobladores; por ello, comprender el contexto y su entorno es fundamental para adaptar estrategias educativas y de gestión institucional.

La perspectiva de la gestión comunitaria está focalizada en los siguientes aspectos:

- **Escuela de Padres:** Son programas de formación en busca de mejorar la educación y el cuidado de los hijos desde el contexto familiar. Estas escuelas ofrecen un espacio de encuentro, a través de asesorías y actividades que promuevan prácticas educativas positivas en el desarrollo integral de los educandos.
- **Oferta de servicios:** Se crearon pensando en los educandos de la comunidad, los cuales tienen unas necesidades específicas y son una población con diversas características que requiere un personal docente que se adecúe a cada una de ellas
- **El servicio social obligatorio:** Se efectúan con base a un proyecto escrito, el cual asigna una serie de tareas y actividades supervisadas; avaladas por dirección institucional, coordinación y orientación escolar.
- **Servicio al cliente:** Este servicio es esencial para atraer, retener y generar confianza en la comunidad educativa, contribuyendo al éxito de la institución y al desarrollo integral de los estudiantes.

Además de lo anterior y bajo su símbolo institucional (Ciencia, Arte y Cultura), se sugiere promover grupos Académicos, culturales, musicales y deportivos, que permitan promover a la institución dentro de su entorno local y regional. Aquí se mencionan algunos:

- Banda Marcial
- Equipos Deportivos Competitivos
- Grupo de Teatro.
- Grupo de Danzas.

La participación en estos grupos está supeditada al rendimiento académico nivel superior de los estudiantes, ya que esto es un estímulo previo a su buen rendimiento.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

#### 4.1.1 COMPROMISO INSTITUCIONAL ANTE LA COMUNIDAD.

La institución educativa entre sus políticas comunitaria debe proyectar y promover los siguientes aspectos:

- Fomentar una mayor participación del sector productivo con el fin de identificar, reconocer y efectuar un diagnóstico básico de las empresas que funcionan en el entorno comunitario.
- Organizar formalmente la Asociación de Exalumnos para configurar una estructura estadística que permitan conocer el desempeño laboral de los egresados y su participación en la vida empresarial del sector rural y regional.
- Impulsar y activar a los padres de familia y acudientes en la mejora académica de sus hijos y representados en la construcción y resignificación del P.E.I.
- Incentivar la comunicación frecuente con padres de familia a través de encuentros donde se traten temas de importancia en la vida familiar y escolar con el fin de enriquecerse por medio de experiencias compartidas.
- Conciliar espacios de convivencia dirigida a estudiantes, padres de familia y docentes, con el fin vigorizar los lazos de comunicación y sostenibilidad educativa.

#### 4.2 INCLUSIÓN Y PERMANENCIA INSTITUCIONAL

El ámbito rural la inclusión y permanencia es una de las tareas de mayor atención; por ello La Institución Educativa Colegio Camilo Torres, que ofrece un servicio educativo de calidad adopta los lineamientos y orientaciones aportados por el M.E.N. denominado "Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva<sup>59</sup>".

"En este contexto, el Ministerio de Educación Nacional ha llevado a cabo diversas acciones para lograr que Colombia se posicione como el país mejor educado de América Latina y el Caribe en 2025". Anexo al comentario anterior se ha generado una "Política de Acceso y Permanencia Educativa Institucional" que se implementa como una directriz en este aspecto de importancia comunitaria y escrita en el numeral 1.8 página 30 del P.E.I. que habla sobre oferta educativa.

<sup>59</sup> [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-360293\\_foto\\_portada.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-360293_foto_portada.pdf)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

#### **4.2.1 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN CON EGRESADOS.**

Se da inicio a la organización y localización de los egresados de la institución educativa, a través de las redes sociales que el 18 de noviembre del año 2000 creó el grupo CAMILO TORRES en la página de FACEBOOK que a la fecha de hoy cuenta con 4400 seguidores o amigos. A partir de los cincuenta años de la Institución educativa, este grupo hace parte del sistema institucional de comunicación con los componentes de la comunidad y los exalumnos logran integrar y hacer parte activa del Consejo Directivo, órgano que rige las políticas institucionales. La asociación de exalumnos.

Para mantener activa y dinámica esta agrupación de exalumnos se debe crear estrategias que contribuyan a conformar una Asociación que facilite unas asesorías a los estudiantes con base en sus experiencias. Hacer un reconocimiento a través de los medios de comunicación: radio, prensa, otros, por la labor que los egresados logren realizar con la comunidad de la Institución Educativa Colegio Camilo Torres.

#### **4.2.2 CONVENIOS CON ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD.**

La institución educativa acorde a las Políticas de Calidad, está abierta a las relaciones, convenios, cooperativas, intercambios, y/o pasantías, que previamente sean acordadas con las instituciones de orden Regional, Municipal, Departamental o Nacional. Todo ello, enmarcado en las Políticas de Articulación Interinstitucional adscritas a este documento P.E.I.

La institución ha efectuado convenios con:

- La Policía Nacional y el Ejército Nacional: Han brindado apoyo logístico al y capacitaciones internas, con temáticas propias en el desempeño de sus facultades jurídicas y públicas propias de cada una de ellas.
- El S.E.N.A: Con programas en formación Técnica y Tecnológica acorde a las proyecciones que el SENA posea para la zona rural del área metropolitana.
- Asociaciones y Juntas comunales: En intercambios de infraestructura, logística y acercamientos pedagógicos, propios de las labores institucionales y de los espacios de las sedes educativas.
- Bomberos Voluntarios de Cúcuta: Capacitación y seguimiento a programas de seguridad y riesgos, acorde a los proyectos PEGIR y COVISO:
- Entidades Privadas: Club Rotario de Cúcuta, intercambio y proyecciones de infraestructura.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

#### 4.2.3 PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN COMUNITARIA.

La investigación como proceso de pertinencia y desarrollo institucional debe reevaluar el paradigma de la labor docente y del papel de las Institución Educativa en el desarrollo de los contextos del ámbito rural donde están ubicados.

Como actividades se propone:

- Estructura curricular pertinente en los procesos de investigación institucional.
- Iniciar con un plan de capacitación en investigación formativa a la comunidad educativa.
- La ubicación geográfica.
- Determinar el nivel socio - económico y cultural.
- Determinar aspectos de la vida familiar de cada estudiante.
- Incentivar el desarrollo de proyectos de investigación por parte de los estudiantes, docentes, administrativos y directivos de los diferentes componentes y proyectos transversales.
- Avalar investigaciones propuestas por los docentes de la Institución.

#### 4.3 PARTICIPACION Y CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.

La comunidad Educativa Colegio Camilo Torres se distribuye en seis (6) sedes pertenecientes al área Metropolitana de San José de Cúcuta en un ámbito rural, dirigidas por un cuerpo Directivo en cabeza de un solo Rector y con presencia de dos (2) Coordinadores, uno en la sede principal de Básica Secundaria y Media Académica, y otro rotativo en las cinco (5) sedes de primaria. Además, cuenta con dos administrativos con funciones de pagador y de orientadora escolar, con una jornada en horario de la mañana.

La comunidad formativa está conformada por estudiantes desde el grado Jardín y Transición para la primera infancia, hasta el undécimo grado, de ambos sexos de los estratos 1,2 y 3 en su gran mayoría, procedentes de todos los sectores del ámbito rural comprendido en veredas aledañas a las sedes más cercanas como: Buena Esperanza, Puerto Lleras, Bellavista, Nueva Madrid, La floresta, el Núcleo educativo, Restauración, San Agustín de los Pozos, Matecaña. El plomo y de las veredas adjuntas a sus necesarias; padres de familia, en su mayoría dedicados a la agricultura y el comercio formal e informal o empleados, destacándose una población flotante y compuesta por inmigrantes, dejando en el contexto educativo un alto índice de deserción escolar.

El cuerpo docente son licenciados, especialistas, Magister y Doctores en diferentes áreas con amplio desempeño y de gran experiencia que orientan cada jornada a cada sede, según el caso la orientadora escolar rota en cada

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

sede, dispone de un horario de atención apropiado para el desempeño de su labor y guía.

Se cuenta con un administrativo que se desempeña como pagador en la sede principal y personal de servicios generales ubicados en cada una de las sedes según disponga la secretaria de Educación Municipal y su operador asignado.

Cada uno de estos elementos tiene una participación activa dentro de la Comunidad Educativa. El colegio permite la vinculación de padres de familia, exalumnos y sector productivo en beneficio de la misma comunidad a través de diferentes asociaciones permitiendo así el desarrollo de la misma mediante eventos culturales, deportivos, académicos y religiosos.

Las relaciones de la comunidad con la Institución con base en el RESPETO; la buena comunicación y la participación, conforman el paradigma que identifica a la institución educativa y le da su razón de ser a partir de la aceptación por todos los miembros y de la vivencia activa de su horizonte institucional proyectados hacia la formación integral de los estudiantes que son de la Institución y que tiende a mejorar la misma comunidad.

El Colegio mantiene comunicación continua a través de reuniones, comunicados, escritos, carteleras. Grupos de WhatsApp, Facebook e Instagram como medios digitales de comunicación con la comunidad educativa.

Es necesario resaltar que, sin perder la unidad, el contexto micro cultural de cada una de las sedes es diferente y por lo tanto se presentan situaciones a tener en cuenta de acuerdo a las edades y necesidades que en cada una de ellas presentan los educandos.

En la comunidad educativa se vive un clima de negociación y pactos de convivencia según el modelo pedagógico. Entre ellos tenemos:

- La participación de los estudiantes se realiza mediante la organización del consejo estudiantil donde toman parte los representantes de cada grado con sus sugerencias y la presentación de las necesidades estudiantiles ante dicho consejo.
- La Asamblea de padres de familia está conformada por todos los padres de familia de todos los grados y grupos de estudiantes, ellos eligen a los representantes a la Asociación de Padres de Familia y estos a su vez eligen a los representantes del Consejo Directivo y además presentan continuamente sus propuestas para la renovación de algunos aspectos de la Institución. Para pertenecer a la Asociación de Padres de Familia de la comunidad Camilo Torres cada miembro debe estar inscrito en el libro que para tal fin se llevará. Se elegirán los representantes por grupo y de allí se nombrará la junta directiva de la misma. La Asociación velará por el cumplimiento de la función social educativa de la institución y

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

servirá de facilitador en el desarrollo de actividades e iniciativas propias o de los demás estamentos de la comunidad educativa.

- Medios y canales de comunicación podrá ser ascendente y descendente y estará acorde con la estructura organizacional de la Institución, siguiendo el conducto regular, bajo los criterios de respeto y privacidad como medios formales se utilizarán comunicados, memorandos, carteleros, en los cuales se especifique claramente el responsable destinatario y propósito de la misma. También se hará uso de la comunicación verbal en formaciones y reuniones con estudiantes, docentes y padres de familia. Cuando las circunstancias la requieran se utilizarán medios de comunicación masivos como la radio comunitaria.

#### **4.4 GESTIÓN DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL INSTITUCIONAL.**

La gestión del riesgo es un proceso social y político a través del cual la población busca controlar los procesos de creación o construcción de riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la comunidad. Por ello, la institución educativa debe estar en capacidad de contribuir a su reducción, responder en caso de que el riesgo se materialice y disponer de una estrategia de recuperación para garantizar los procesos educativos después de que ocurra el evento.

##### **4.4.1 PLAN ESCOLAR DE GESTIÓN DEL RIESGO.**

“La Guía Plan Escolar Para La Gestión Del Riesgo<sup>60</sup>” sugiere un esquema práctico de documentación que facilite la labor de mitigación y prevención del riesgo. En general la estructura del plan está conformada por dos partes esenciales:

- Conocer sus condiciones de riesgo asociadas con el entorno, los espacios físicos institucionales y las actividades académicas.
- Intervenir las condiciones de riesgo en sus causas con el fin de reducirlo o eliminarlo hasta donde sea posible. Protegerse financieramente frente a los daños y pérdidas en infraestructura y equipos, así como en las personas. Prepararse para realizar una respuesta efectiva en caso de emergencias y desastres.

Es deber de la institución educativa partir de estas líneas de política nacional, para establecer el plan escolar para la gestión de riesgo, desarrollando acciones intersectoriales e interinstitucionales para advertir a la comunidad y a quienes tienen la competencia los posibles factores de riesgo y

<sup>60</sup> [Guía Plan Escolar \(gestiondelriesgo.gov.co\)](http://gestiondelriesgo.gov.co)

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

las líneas de acción de las entidades y del establecimiento, pensado en un enfoque de derechos y la preservación de la vida como principio.

#### **4.4.1.1 PROYECTO ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO "PEGIR".**

La Institución Educativa Colegio Camilo Torres en desarrollo de sus acciones tendientes a la Prevención y Reducción del Riesgo, ha desarrollado el presente Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, el cual ha venido implementándose y ejecutándose con el personal de la Institución Educativa.

Este Instrumento tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la implementación de las acciones para el Conocimiento del Riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en caso de Emergencias y Desastres. Igualmente constituye una herramienta de soporte para las instituciones responsables de los procesos en la Gestión del Riesgo y para el fortalecimiento de los esfuerzos en la construcción de entornos protectores y protegidos.

##### **4.4.1.1.1 OBJETIVO GENERAL "PEGIR".**

Actualizar e implementar del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, a partir del análisis realizado por los representantes de la comunidad educativa generando acciones que permitan dar respuesta antes, durante y post emergencia que puedan generar factores naturales o antrópicos.

##### **4.4.1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS "PEGIR".**

- Identificar y Analizar los riesgos y factores que causan o aumentan la Vulnerabilidad de la comunidad educativa frente a posibles emergencias o desastres, definiendo las acciones a desarrollar en su entorno.
- Establecer con los responsables de este Plan Escolar, los lineamientos que permitan darle continuidad y fortalecimiento, ejecutando los compromisos adquiridos durante su formulación.
- Formular los Planes de Contingencia en relación a las principales amenazas, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias o desastres.
- evaluar las acciones programadas y proponer actividades de mejora.

##### **4.4.2.2 PROYECTO DE SEGURIDAD VIAL.**

Proyecto Pedagógico Transversal de Seguridad Vial en la institución, busca promover la educación vial y la conciencia sobre la seguridad en el tránsito entre los miembros de la comunidad educativa.

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

#### **4.4.2.2.1 OBJETIVO GENERAL:**

Formar competencias ciudadanas relacionadas con la movilidad segura, solidaridad y convivencia pacífica.

#### **4.4.2.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Comprender y respetar las señales de tránsito universales, enseñando a los estudiantes y al personal de la institución
- Fomentar actitudes y comportamientos seguros en los espacios públicos y viales.

#### **4.4.2.2.3 CONTEXTO, IMPLEMENTACIÓN Y BENEFICIOS:**

- La iniciativa surge de la necesidad de prevenir accidentes de tránsito y reducir riesgos en las zonas cercanas a las instituciones educativas.
- La movilidad en las áreas escolares es crucial debido al constante flujo de transporte público, buses escolares, motocicletas, automóviles particulares y peatones alrededor de los planteles.
- El proyecto se aplica desde preescolar hasta la educación media.
- Incluye acciones, programas y planes para promover la seguridad vial y prevenir accidentes.
- Se busca crear una cultura de prevención y conocimiento sobre movilidad vial.
- **Reducción de accidentes:** Al promover la seguridad vial, se disminuyen los riesgos de accidentes dentro y fuera de la institución.
- **Formación integral:** Los estudiantes adquieren habilidades y conocimientos para desplazarse de manera segura.
- **Involucramiento familiar:** Se espera que los padres también se sensibilicen y apliquen estos principios en su vida cotidiana.

**(PROYECTO SEGURIDAD VIAL EN RE SIGNIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN)**

#### **4.5 PROYECTO SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO<sup>61</sup>**

El decreto 1743 del 3 de Agosto de 1.994 Capítulo II Artículo 7°: Los estudiantes de Educación media de los establecimientos de Educación Formal, estatales y privados podrán prestar el servicio Social Obligatorio previsto en los artículos 66 y 97 de la ley 115 de 1.994, en Educación ambiental, participando directamente en los proyectos ambientales escolares, apoyando la formación o consolidación de grupos ecológicos escolares para la resolución de problemas ambientales específicos, o participando en actividades comunitarias de Educación Ecológica o Ambiental.

<sup>61</sup> Manual de Convivencia Institución Educativa Colegio Camilo Torres 8.2 Proyecto social Pág. 63 - 65

 <b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

La Resolución No. 4210 del 12 de septiembre de 1996 establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, el cual hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 150 del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 37 del mismo Decreto.

La prestación del Servicio Social estudiantil obligatorio es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 880 de la Ley 115 de 1994.

Por las disposiciones legales expuestas, el servicio social estudiantil es una disposición gubernamental que busca integrar a los estudiantes de educación media académica o técnica a la vida comunitaria. Además de aportar a los educandos los siguientes beneficios:

- **Formación integral:** El servicio social permite aplicar conocimientos y habilidades en situaciones reales.
- **Contribución a la comunidad:** Los estudiantes participan en proyectos que mejoran el entorno social y ambiental.
- **Desarrollo de valores:** Se promueven valores como la solidaridad y la responsabilidad social.
- **Líneas de trabajo y proyectos orientados a atender las necesidades educativas, culturales:** Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- **Promover acciones educativas:** orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- **Aplicar conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias:** Áreas optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- **Fomentar la práctica del trabajo:** El aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

**(PROYECTO SERVICIO SOCIAL EN RE SIGNIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN).**

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES</b> <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b> <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b> "Ciencia, Arte y Cultura"	GA-F12	
		Versión: 1	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P. E. I.</b>	Fecha: <b>2013-11-01</b>	

## REFERENCIAS

El marco normativo: Ley General de Educación ley 115 de 1994, Ley de competencias y recursos Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015; se ha considerado los documentos referentes emanados por el Ministerio de Educación Nacional: PEI lineamientos 1996, Estándares básicos de competencia, competencias TIC para el desarrollo profesional docente; Cartilla reflexiones para la gestión del tiempo escolar, sentidos y retos de la transversalidad, referentes técnicos para educación inicial, educación en emergencias, guías para educación inclusiva, pautas para la construcción del PEI manual SIGCE, cómo participar en los procesos de la escuela, orientaciones para la rendición de cuentas, derechos básicos de aprendizaje, articulación de la educación con el mundo productivo, Cultura del emprendimiento, experiencias significativas, guía plan escolar para la gestión del riesgo. Ministerio del Interior.

Por otra parte, se han tomado líneas de otros documentos concordantes con el proceso como:

- Bezanilla, M. (2003). El proyecto Tuning y las competencias específicas. Ponencia. Seminario internacional orientaciones pedagógicas para la convergencia europea de la educación superior. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Calvache, López, J. H. Las corrientes pedagógicas en la educación colombiana.
- Corporación Universitaria Lasallista (2011). Metodología para un diseño reestructuración curricular. De Zubiria, J. (1994). Hacia una pedagogía dialogante.
- De Zubiria, J. (1994). Tratado de Pedagogía Conceptual: Los modelos pedagógicos. Fundación Merani.
- Flórez Ochoa, R. (1994). Hacia una pedagogía del conocimiento. Santafé de Bogotá.
- Gairín Sallán, J. Estadios de desarrollo organizativo: de la organización como estructura a la organización que aprende.
- Ianfrancesco, G. (2011). Pedagogía Transformadora.
- Ianfrancesco, G. (2013). La Investigación Pedagógica Formativa.
- Ianfrancesco, G. (2015). Educación, Escuela y Pedagogía Transformadora. Modelo Pedagógico. Holístico para la formación integral del Siglo XXI.
- López Montezuma, G. A. (2011). El currículo, concepciones, enfoque y diseño.
- Rosero, B. (2010). La resignificación del PEI en el proceso de formación para el desarrollo de competencias laborales. Bogotá: MEN

 <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES  <b>MANUAL DE PROCESO MISIONAL</b>  <b>GESTIÓN ACADÉMICA</b>  "Ciencia, Arte y Cultura"</p>	GA-F12	
	Versión: 1	
<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b> <b>P.E. I.</b>	<b>Fecha:</b> <b>2013-11-01</b>	

- Universidad Católica de Oriente (2010). Aproximación al estado del arte sobre el diseño curricular por competencias.